



Informe de Gestión 2024

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Puebla



Informe de Gestión 2024

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de Puebla

El presente **Informe de Gestión 2024** fue presentado en la **Segunda Sesión Ordinaria 2025** del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, el 21 de abril de este mismo año, en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley de Entidades Paraestatales (Artículo 53, fracción X), la Ley del Sistema Anticorrupción (Artículo 24) y el Estatuto Orgánico de la SESEAP (Artículos 2, 22 y 23 fracción XV).

Términos y siglas

| | |
|------------------------|--|
| ATA: | Anexo Transversal Anticorrupción. |
| API: | <i>Application Programming Interface.</i> |
| CECSNS: | Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. |
| CCE: | Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. |
| COCODI: | Comité de Control Interno y Desempeño Institucional. |
| COLMEX: | El Colegio de México. |
| CEPC: | Comité Estatal de Participación Ciudadana. |
| CEPCI: | Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. |
| CUCEA: | Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. |
| DPSAG: | Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. |
| EDCA: | Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas. |
| ENCIG: | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. |
| ENCIPC: | Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla. |
| FES: | Fundación Friedrich Ebert Stiftung |
| IAP PUEBLA: | Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla. |
| IMCO: | Instituto Mexicano para la Competitividad. |
| IMPLAN: | Instituto Municipal de Planeación de Puebla. |
| INAI: | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. |
| INEGI: | Instituto Nacional de Estadística y Geografía. |
| IIRCCC: | Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. |
| ITAIPUE: | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. |
| ITEI: | Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. |
| LSAEP: | Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla. |
| LTAIPEP: | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. |
| MOSE PEAPUEBLA: | Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción. |
| OEA: | Organización de los Estados Americanos. |
| OCDE: | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. |



| | |
|----------------------|--|
| OIC: | Órgano Interno de Control. |
| PADF: | (Por sus siglas en inglés): Fundación Panamericana para el Desarrollo. |
| PDN: | Plataforma Digital Nacional. |
| PDE: | Plataforma Digital Estatal. |
| PED: | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. |
| PEAPUEBLA: | Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. |
| PI PEAPUEBLA: | Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. |
| PLANEADER: | Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. |
| PTA: | Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. |
| PNA: | Política Nacional Anticorrupción. |
| PP: | Programas Presupuestarios. |
| PTAR: | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. |
| PTCI: | Programa de Trabajo de Control Interno. |
| RNV: | Recomendaciones No Vinculantes. |
| RNIEG: | Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica. |
| RPCA: | Red de Participación Ciudadana Anticorrupción. |
| RRC: | Red por la Rendición de Cuentas. |
| SEA: | Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla. |
| SNA: | Sistema Nacional Anticorrupción. |
| SNIEG: | Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. |
| SESEAP: | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla. |
| SESNA: | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. |
| SICOM: | Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla. |
| SISAI: | Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información. |
| SISE: | Sistema de Seguimiento y Evaluación. |
| SMADSOT: | Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. |
| UAM: | Universidad Autónoma de Madrid. |
| WJP: | <i>World Justice Project.</i> |

Índice de contenidos

| | |
|---|------------|
| Presentación | 07 |
| Secretaría Técnica | 11 |
| Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción | 29 |
| Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital | 71 |
| Dirección de Administración y Finanzas | 95 |
| Dirección de Asuntos Jurídicos | 101 |
| Dirección de Transparencia | 113 |
| Conclusiones | 119 |



Filosofía institucional



MISIÓN **1**

- Actuar como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal para proveerle asistencia técnica y los insumos necesarios que permitan el desarrollo de sus atribuciones conforme al Artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones emitidos por dicha instancia.

VISIÓN **2**

- Ser una institución con alto compromiso social que contribuya al combate de la corrupción, en el marco de sus atribuciones legales y en estrecha colaboración con actores de la sociedad civil, mediante la generación de políticas públicas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el Estado de Puebla.

Presentación

Puebla muestra un firme compromiso con el combate a la corrupción a través de acciones que cimientan las bases de actuación del estado, ejemplo de ello es la ejecución y seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PEAPUEBLA), aprobada en el 2021 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCE). Este instrumento guía, marca los ejes estratégicos y las prioridades de la política pública para hacerle frente a la corrupción de manera coordinada, y que la dimensión de este malestar requiere instituciones sólidas, coordinadas y comprometidas.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP), como órgano de apoyo técnico del CCE, ha colaborado en el diseño y la implementación de políticas públicas, proyectos y acciones anticorrupción. Este trabajo ha logrado fortalecer la coordinación entre las instancias competentes en la detección, prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

El 2024 representó el séptimo año de funciones de la SESEAP, durante el cual se desarrollaron acciones fundamentales en materia de combate a la corrupción en la entidad poblana, que han logrado impulsar y fortalecer la discusión sobre el tema del combate a la corrupción entre los entes públicos del Estado de Puebla. Muestra de ello son los dos proyectos estratégicos que fueron incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024: *Alianza por la Integridad Municipal y Fomento a la Cultura de la Integridad y Legalidad*. Además, durante este año, Puebla se convirtió en uno de los tres estados a nivel nacional en contar con instrumentos anticorrupción completos y tuvo un destacado desempeño en la interconexión de diferentes entes públicos a la Plataforma Digital Nacional (PDN), siendo el mayor proveedor de datos de esta plataforma.

Como se podrá observar a lo largo de este documento, la comunicación, vinculación y participación activa de las instituciones representadas en el CCE ha sido clave para seguir avanzando en el combate contra la corrupción. A través de una estrecha colaboración interinstitucional se han establecido redes de apoyo y coordinación que han permitido abordar de manera integral los desafíos que plantea la corrupción. Esta sinergia ha fortalecido la capacidad operativa del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA) y ha asegurado que las acciones emprendidas sean más efectivas y alineadas con los objetivos a largo plazo.

De igual manera, la colaboración con otros entes públicos, organizaciones de la sociedad civil y sector privado ha fortalecido el alcance y la profundidad de las iniciativas contra la corrupción. La participación inclusiva y el compromiso continuo de todos los actores involucrados refuerzan el objetivo común de erradicar este fenómeno y garantizar un estado más transparente y justo para la ciudadanía.

Finalmente, es importante resaltar que el trabajo en conjunto y la suma de esfuerzos de las diferentes unidades y direcciones que integran esta Secretaría Ejecutiva han sido fundamentales para alcanzar los objetivos proyectados.

A continuación, se presenta el Informe de Gestión 2024, en el que se plasman las acciones realizadas por parte de la SESEAP durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, detallando los logros obtenidos por parte de las áreas que integran a la Secretaría Ejecutiva. De esta manera, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla¹ y al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción² como un ejercicio de rendición de cuentas ante el Órgano de Gobierno.

1 Artículo 53 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

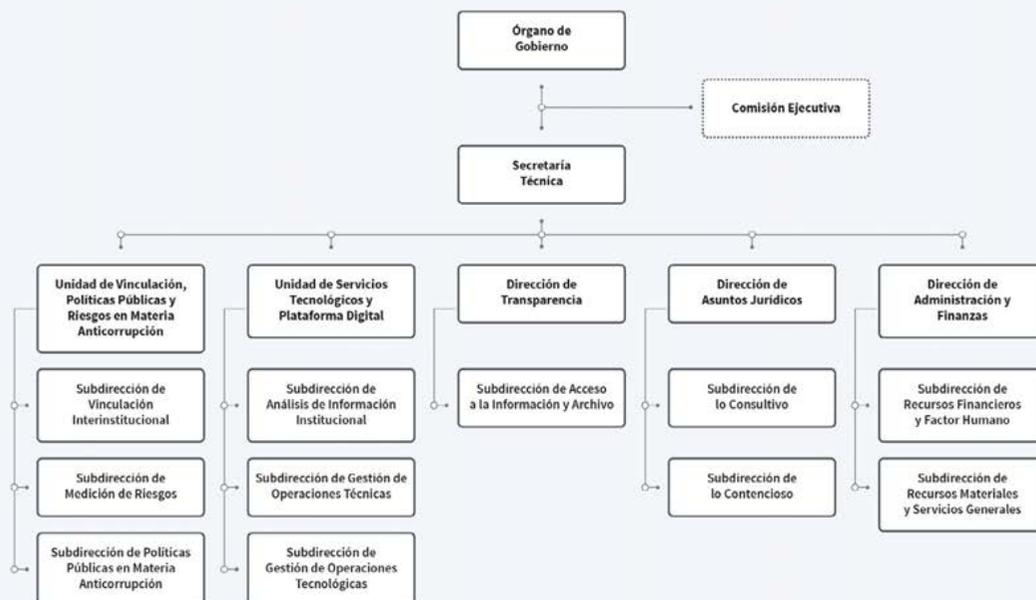
2 Artículo 23 fracción XV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



MARCO NORMATIVO



ESTRUCTURA DE LA SESEAP



SÉPTIMO INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE PUEBLA

De conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, Artículo 53 fracción X, por el que se establece la obligación de presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de esta entidad, así como de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la SESEAP, en su última reforma con fecha de publicación del 10 de junio de 2022, en su Artículo 11 menciona que, para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva se auxiliará de la siguiente estructura orgánica y unidades administrativas:

- I. Órgano de Gobierno;
- II. Comisión Ejecutiva;
- III. Titular de la Secretaría Técnica;
- IV. Unidades:
 - a. Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, y
 - b. Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.
- V. Direcciones:
 - a) Dirección de Administración y Finanzas;
 - b) Dirección de Asuntos Jurídicos, y
 - c) Dirección de Transparencia.

En este contexto, y para mayor claridad, el presente informe presenta los resultados por cada unidad y dirección que conforman la SESEAP.

Secretaría Técnica

Representación de la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP), a través de la Secretaría Técnica, participó activamente en diversos eventos y reuniones de trabajo, tanto como ponente como organizadora de actividades. Estas acciones tienen como objetivo promover temas relevantes en materia anticorrupción y fomentar alianzas con los municipios, entidades estatales, instituciones académicas, organizaciones sociales y el sector privado.

La participación de la SESEAP en estas actividades resulta fundamental, ya que facilita el intercambio de experiencias, permite el establecimiento de rutas de trabajo conjuntas, fortalece las capacidades del organismo y contribuye al reconocimiento de los avances alcanzados por el Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA). A continuación, se detallan los eventos y reuniones en los que se ha participado.

Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción celebrada en Acapulco, Guerrero

Se participó activamente en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) llevada a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el 29 de febrero. Durante esta sesión se abordaron los siguientes temas:

- Desarrollo de la Plataforma Digital Nacional (PDN).
- Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
- Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SNA.
- Presentación de los indicadores nacionales, asociados a los objetivos específicos de la Política Nacional Anticorrupción.
- Presentación y aprobación del plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.
- Presentación del proyecto de Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Responsabilidades Administrativas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el SNA refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética.

En el evento protocolario se contó con la presencia e intervención de la Gobernadora del Estado de Guerrero, la maestra Evelyn Cesia Salgado Pineda, estando presentes también los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCE) para dar inicio formal a los trabajos de la Asamblea General.

La difusión y explicación de los temas abordados enriquece el actuar de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción del país.

8M: Mujeres, justicia y la lucha contra la corrupción

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo se llevó a cabo el panel *8M: Mujeres, justicia y la lucha contra la corrupción*, en las instalaciones del Centro Integral de Estudios Superiores CIES (Universidad UNIC). El objetivo principal de este panel fue resaltar el papel fundamental que las mujeres desempeñan en la promoción de la ética, la transparencia y la integridad en la toma de decisiones. Además, se buscó fomentar la participación activa y el diálogo entre mujeres que ocupan posiciones de liderazgo en diversos sectores, con el propósito de identificar y discutir estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción.



En este importante panel participaron: Eira Zago Castro, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana; Isadora Rubí Joven, Titular del Órgano Interno de Control del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; Rita Elena Balderas Huesca, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y Alejandra Escandón Torres, Contralora Municipal de Puebla. En dicho espacio se compartieron experiencias, desafíos y éxitos en la lucha contra la corrupción.

Décima Reunión Nacional de titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales, en Saltillo, Coahuila

Con fechas 16 y 17 de mayo del 2024 se celebró la Décima Reunión Nacional de Secretarías Ejecutivas con sede en Saltillo, Coahuila, que dio inicio con la conferencia: *Diálogos por la participación ciudadana, combate a la corrupción y rendición de cuentas en Coahuila*, impartida por integrantes del Comité Coordinador de Coahuila, seguida de la ponencia denominada: *La perspectiva de género en el mundo de los datos*, expuesta por la invitada especial Andrea Barenque.

El evento fue enriquecido con mesas de diálogo en los temas: Instrumentos de Política Pública del SNA, Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISE) e Indicadores Nacionales asociados a la Política Nacional Anticorrupción y Acompañamiento técnico sobre la Plataforma Digital Nacional.

Primera Sesión Plenaria de las Secretarías Ejecutivas Centro-Golfo- Istmo y Reunión de Trabajo: Seminario de Buenas Prácticas

Se celebró la Primera Sesión Plenaria de las Secretarías Ejecutivas Centro Golfo-Istmo y Reunión de Trabajo: *Seminario de Buenas Prácticas*, durante los días 17 y 18 de junio del 2024. En este evento participaron los integrantes del Comité Coordinador Estatal, las Secretarías Ejecutivas de los estados de Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), así como invitados especiales del personal de las áreas de política pública y plataformas digitales de las Secretarías Ejecutivas tanto a nivel regional como nacional.

El objetivo principal de este encuentro fue fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el fin de fortalecer la colaboración interinstitucional. A través de mesas de trabajo y sesiones de capacitación, se buscó desarrollar estrategias efectivas que contribuyan al avance de los proyectos y la lucha contra la corrupción en cada uno de los estados participantes.

En el marco de la estrategia diseñada por la SESNA, que tiene por objetivo fomentar una cultura de la integridad y la legalidad mediante esquemas de colaboración entre las Secretarías Ejecutivas y derivado de la cual se conformaron 6 regiones, la SESEAP asumió la Coordinación de la Región Centro/Golfo/Istmo, conformada por las Secretarías Ejecutivas de los estados de Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

En ese contexto, se llevó a cabo el *Seminario de Buenas Prácticas*, donde se contó con la participación de las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Hidalgo, Tlaxcala y Puebla, los días 17 y 18 de julio en las instalaciones del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla (IAP PUEBLA).

La apertura del seminario contó con la presencia de Isadora Rubí Joven, Titular del Órgano Interno de Control y representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; Rita Elena Balderas Huesca, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE); Lorena Herrejón Abud, Vicepresidenta del IAP PUEBLA; y Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA, quien participó en las mesas de trabajo de Secretarías Técnicas.

Durante la sesión, se presentaron diversos temas de gran relevancia, tales como:

- Política Nacional Anticorrupción (PNA).
- Ruta para la construcción del Anexo Transversal Anticorrupción.
- Recomendaciones Públicas No Vinculantes (RNV).
- Reforma al Artículo 57 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
- Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (MOSE PEAPUEBLA).
- *Tablero de Seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA y la Implementación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).*

En el seminario se llevaron a cabo mesas de trabajo y capacitaciones, en las cuales participaron personas servidoras públicas adscritas a las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, así como personal de la SESNA. Estas actividades fueron diseñadas para fortalecer la colaboración interinstitucional, intercambiar mejores prácticas y desarrollar estrategias efectivas que optimicen los proyectos de lucha contra la corrupción en cada uno de los estados participantes. Además, se impartieron capacitaciones en materia de anticorrupción, a cargo de personas servidoras públicas del IAP Puebla, lo que contribuyó a enriquecer los conocimientos y habilidades en este ámbito.

Semana de la transparencia. *Binomio: Transparencia y Sociedad*

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla fue invitada a participar en la Semana de la Transparencia, titulada *Binomio: Transparencia y Sociedad*, que se llevó a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto de 2024. Este evento fue organizado por el ITAIPUE, y contó con la participación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y los ayuntamientos de Puebla y Tepeaca.

En este marco, se llevó a cabo la moderación del Panel Ciudadano: *Importancia y trascendencia de la participación ciudadana en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales*. Los eventos realizados en el marco de la Semana de la Transparencia se desarrollaron en tres sedes: auditorio de la Facultad de Derecho de la BUAP, auditorio del H. Ayuntamiento de Tepeaca y Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, lo que permitió alcanzar una mayor audiencia.

Este seminario resaltó la importancia y trascendencia de la participación ciudadana en la aplicación y seguimiento de políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



Ilustración 1. Banner de la Semana de la Transparencia. *Binomio: Transparencia y Sociedad.*



Fuente: ITAIPUE, 2024

Reunión de trabajo de titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con sede en la Ciudad de México

El 19 y 20 de septiembre se celebró la reunión de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, con sede en la Ciudad de México, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con la participación de esta Secretaría.

El evento estuvo encabezado por el maestro Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la SESNA y los titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de los estados de la República Mexicana. Su objetivo principal fue compartir los avances, resultados y mejoras en las acciones conjuntas entre las entidades federativas, además de intercambiar experiencias sobre las mejoras implementadas y los desafíos enfrentados en la lucha contra la corrupción.

Para ello, se organizaron diversas mesas de trabajo y talleres donde se abordaron temas clave en la agenda común, tales como la Plataforma Digital Nacional (PDN) y los pasos necesarios para avanzar en los indicadores del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). El primer día se abrió con dos mesas de trabajo:

- Mesa 1. *Acciones coordinadas de la estrategia de difusión.*
- Mesa 2. *Informe de avances de los indicadores nacionales asociados a la PNA.*

Durante las dos jornadas de trabajo, las y los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y Nacional Anticorrupción acordaron reforzar la agenda en materia de anticorrupción, priorizando temas estratégicos como la integración a la PDN y el avance en los indicadores nacionales del SNA.

Seminario Internacional: *Combate a la Corrupción: volver a empezar*

La corrupción es uno de los fenómenos más analizados y diagnosticados en la región latinoamericana. La necesidad urgente de abordar este problema ha llevado, desde hace más de veinte años, al establecimiento de tratados, acuerdos y agendas comunes, con compromisos específicos y mecanismos de evaluación, los cuales deben ser considerados con una perspectiva crítica.

En este sentido, la SESEAP participó en el Seminario Internacional: *Combate a la Corrupción: volver a empezar*, convocado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC), la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES), el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (Comunidad PIRC-RRC), la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el *World Justice Project* (WJP).

Este seminario se llevó a cabo los días 23 y 24 de septiembre de 2024, con el objetivo de hacer una revisión del estado del arte respecto al combate a la corrupción en América Latina, en un contexto de debilitamiento institucional, tal como lo refiere el mismo instituto organizador.

La asistencia a este tipo de eventos enriquece el conocimiento sobre la corrupción y contribuye a la difusión de investigaciones y estudios para optimizar los instrumentos diseñados en la Secretaría Ejecutiva.

I Ilustración 2. Banner promocional del Seminario Internacional: *Combate a la Corrupción: volver a empezar*.



Fuente: Seminario Internacional de *Combate a la Corrupción: volver a empezar*, 2024. Disponible en <https://congreso.rendiciondecuentas.org.mx/programa/>

Toma de protesta de la maestra Georgina Cesín Andrade

El 1 de noviembre de 2024 se formalizó la designación de la maestra Georgina Cesín Andrade como Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla. La toma de protesta tuvo lugar en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, donde la maestra Cesín Andrade asumió el compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como las leyes que de ellas emanen, con sus adiciones y reformas. De este modo, se comprometió a desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la SESEAP.

Es importante destacar que la designación de la maestra Cesín Andrade representa un paso significativo en el fortalecimiento de las acciones anticorrupción en el Estado de Puebla, pues su experiencia y liderazgo serán claves para impulsar y consolidar las estrategias de lucha contra la corrupción en el ámbito estatal.



Ilustraciones 3-4. Toma de protesta de la maestra Georgina Cesín Andrade como Secretaria Técnica de la SESEAP.



Fuente: SESEAP, 2024

Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y firma del *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal*

De acuerdo con el Artículo 36 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, se establece la obligación del SEA de rendir un informe público a los titulares de los poderes en el estado, en el que den cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones.

En el marco de la primera Sesión Ordinaria 2024 del SEA, llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2024, se presentó el 7° Informe del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva organizó el evento protocolario de la sesión en mérito, en coordinación con los integrantes del SEA: Comité Coordinador Estatal y Comité Estatal de Participación Ciudadana.

Asimismo, la Presidenta del Comité Coordinador, Eira Zago Castro, presentó el Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024, con datos significativos que refuerzan el compromiso de Puebla en la lucha contra la corrupción.

Paralelamente, durante el evento, se firmó el *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal*, un compromiso clave para fortalecer las acciones anticorrupción, la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos locales.

Ilustraciones 5-6. Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y firma del *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal*. Puebla, Puebla.





Fuente: SESEAP, 2024

Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal

El Comité Coordinador Estatal y el Gobierno del Estado, con el apoyo técnico de la SESEAP, implementaron el *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal* como un instrumento para formalizar e impulsar el compromiso de implementar y dar continuidad a las acciones anticorrupción en los gobiernos municipales.

Este pacto representa un compromiso firme para la coordinación y suma de esfuerzos entre todos los actores involucrados, para impulsar acciones anticorrupción en los gobiernos locales.

En el evento para la suscripción del pacto se contó con la presencia del Secretario de Gobernación, Javier Aquino Limón, quien asistió en representación del Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina. Además, participaron representantes de los tres poderes del estado, miembros de la sociedad civil, académicos, 145 autoridades municipales e integrantes de las Secretarías Ejecutivas de diversos estados de la República. El evento reunió a más de 800 personas, lo que reflejó el gran interés y apoyo por parte de los distintos sectores.

Cabe destacar que, a la fecha de presentación de este informe, 210 municipios del estado ya se han adherido al pacto. Este logro es resultado de la implementación de estrategias exitosas de acercamiento y socialización con los diferentes ayuntamientos, lo que ha permitido generar un firme respaldo por parte de las administraciones municipales para el periodo 2024-2027.

Estas acciones han marcado un precedente significativo en la lucha contra la corrupción en el estado, al generar estrategias transversales que impactan en todos los niveles de gobierno. Además, este acto simbólico refuerza el compromiso de avanzar en sinergia con los municipios, los entes públicos que conforman el CCE y el Gobierno del Estado, con el objetivo de construir una administración pública íntegra y transparente, a través de acciones conjuntas y alineadas a la PEAPUEBLA.

Ilustraciones 7-8. Firma del Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal.



Fuente: SESEAP, 2024



Toma de protesta de las y los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana

El 19 de junio de 2024, se celebró la toma de protesta de las y los nuevos integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC), elegidos por la Comisión de Selección, con el objetivo de fortalecer el SEA. En este significativo evento, que contó con la presencia de los miembros del Comité Coordinador Estatal, se subrayó la importancia de una colaboración estrecha entre la sociedad civil y las autoridades para el combate a la corrupción, así como para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el estado.

En el acto, asumieron con compromiso la responsabilidad de contribuir a las políticas públicas anticorrupción quienes, con su amplia experiencia y profesionalismo desde diversos ámbitos de la sociedad civil, abonarán al firme encargo de la lucha contra la corrupción. Los nuevos miembros del CEPC son:

- Laura Elisa Morales Villagrán.
- Maritza Méndez Cabrera.
- Guadalupe Cecilia Huchin Mora.
- Sergio Díaz Sáenz.

Este acto marcó un paso crucial en la consolidación de un Sistema Estatal Anticorrupción más robusto, inclusivo y participativo, en el que la ciudadanía tiene un papel fundamental en la promoción de la ética, la integridad y la justicia en la administración pública.

Derivado del término de la gestión de la Presidenta del Comité Coordinador, el 19 de noviembre de 2024, tuvo lugar otro acto protocolario de toma de protesta, en esta ocasión de Víctor Manuel Sánchez Ruiz, quien se unió como nuevo integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana. El evento, celebrado en el Colegio de Economistas del Estado de Puebla, fue presidido por los miembros de la Comisión de Selección, y contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, así como de:

- Rubén Alejandro Paredes Castañeda, Comisionado Coordinador de la Comisión de Selección.
- María de los Ángeles Valdés Rodríguez, Comisionada Secretaria Técnica.
- Omar Gerardo Aguirre Ibarra, Comisionado.
- Rolando Adalberto Flores López, Comisionado.
- Karina Ramírez Cázares, Comisionada.

Con estos nombramientos, el CEPC se ha fortalecido y complementado, consolidándose como un espacio clave para garantizar la participación activa de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción, promoventes de una administración pública más ética y transparente.

Undécima Reunión Nacional de titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con sede en Tampico, Tamaulipas

El 21 de noviembre de 2024 se celebró en Tampico, Tamaulipas, la Undécima Reunión Nacional de titulares y encargadas y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. El encuentro se centró en la homologación normativa, un aspecto clave para fortalecer la interconexión de la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta iniciativa busca reducir los márgenes de discrecionalidad y fomentar la prevención e identificación de redes de corrupción en todo el país. De igual manera, se acordó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción llevará a cabo la prueba piloto de la herramienta de captura y el manual de instalación del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) de la PDN, en coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

En este marco, Georgina Cesín Andrade, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, participó activamente con la ponencia denominada: *Buenas prácticas para impulsar acciones anticorrupción en los municipios de Puebla*. Durante el evento se promovió el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales entre las Secretarías Ejecutivas. A través de este diálogo, se impulsaron acciones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, con el objetivo de consolidar una estructura normativa y operativa sólida que garantice que los esfuerzos en el combate a la corrupción se traduzcan en resultados concretos y palpables.

Ilustraciones 9-11. Undécima reunión de titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.



Ilustración 12. Segunda Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva.

Fuente: SESEAP, 2024

Día Internacional contra la Corrupción 2024, conferencia: *Acciones anticorrupción: fortaleciendo el derecho a la buena administración, con sede en Aguascalientes*

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes integró la participación de la titular de la SESEAP en el panel *Fortalezas del trabajo en los sistemas anticorrupción desde lo nacional y las experiencias en lo local*, donde se expusieron las buenas prácticas en los municipios del Estado de Puebla, los hallazgos relevantes en cuanto a la integración de los municipios al Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), resaltando que Puebla es el segundo estado con mayor número de municipios (217), mediante la conferencia denominada *Acciones anticorrupción: fortaleciendo el derecho a la buena administración*.

Durante el evento, la Secretaria Técnica, Georgina Cesín Andrade, compartió presidium con el Secretario Técnico de la SESNA, Roberto Moreno Herrera, y con diversas autoridades del Estado de Aguascalientes: el Contralor del Estado, Juan Pablo Gómez Diosdado; la Diputada Daniela Miyuky López; el Presidente del Comité Estatal de Participación Ciudadana, Salvador Vázquez Caudillo; la Secretaria Técnica de la SESEA del Estado de Aguascalientes, Brenda Macías de la Cruz, además del Fiscal Anticorrupción de Jalisco, Gerardo de la Cruz Tovar y el Secretario Técnico del Estado de Jalisco, representante de la Región Centro Occidente, Gilberto Tinajero.



Ilustraciones 13-15. Día Internacional contra la Corrupción 2024. Conferencia: *Acciones anticorrupción: fortaleciendo el derecho a la buena administración.*





Fuente: SESEAP, 2024

Foro Anticorrupción: Unidos por la Integridad

En conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, los días 9 y 10 de diciembre se realizó el *Foro Anticorrupción: Unidos por la Integridad*. Este foro, presidido por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, contó con la participación de más de 600 personas, quienes asistieron de manera presencial o virtual. Entre las personas asistentes se encontraban autoridades municipales, personas servidoras públicas, personas académicas, empresarias y ciudadanía en general, lo que subraya el interés y la importancia de este tema en la sociedad.

El evento destacó por la participación de ponentes de renombre nacional e internacional, quienes compartieron sus conocimientos, experiencias y perspectivas sobre la prevención y el combate a la corrupción. Las exposiciones y discusiones generaron un impacto significativo, tanto para las instituciones públicas como para la sociedad civil, proporcionando herramientas y enfoques valiosos para abordar este desafío global.

En el primer día de actividades, el foro inició con la conferencia magistral *La paradoja de la persistencia de la corrupción* por parte del doctor Stephen D. Morris, profesor de Ciencias Políticas y Director del Programa de Estudios Internacionales de la Universidad del Sur de Alabama. La intervención del doctor Morris ofreció un análisis profundo sobre los factores que perpetúan la corrupción en diversos contextos políticos y sociales.

En colaboración con el Comité Estatal de Participación Ciudadana de Tlaxcala, se presentó la ponencia *Retos y oportunidades para la simplificación y mejora regulatoria en México*, impartida por el doctor Manuel Gerardo Flores Romero, Coordinador de la División de Política Regulatoria en Latinoamérica de la OCDE. En su ponencia, el doctor Flores destacó las oportunidades para mejorar la regulación en los trámites y servicios públicos, lo cual tiene un impacto directo en la transparencia y eficiencia gubernamental.

El foro continuó con el panel *Retomar el combate a la corrupción ante los actuales retos económicos, medioambientales y geopolíticos de México*, moderado por Limi Abraham León Melchor, Director del Instituto Benemérito de Ciencias Jurídicas. Las panelistas Natalia Campos Delgado, investigadora del IMCO; Maribel



Flores Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey (campus Puebla); y Erika Muñoz Vidrio, Presidenta de CANACINTRA Aguascalientes, coincidieron en que no existen soluciones únicas para erradicar la corrupción y subrayaron la necesidad de adoptar soluciones sistemáticas y coordinadas, con énfasis en el papel crucial de las juventudes y el uso de las nuevas tecnologías para enfrentar este fenómeno.

El doctor José Alejandro Guillén Reyes, Director de Puebla Contra la Corrupción, AC, presentó el libro *Anatomía de la corrupción en Puebla 2024*, un análisis exhaustivo de los principales indicadores nacionales utilizados para medir la corrupción, adaptados para caracterizar este fenómeno en el contexto específico de Puebla. Esta obra ofrece un panorama detallado de las dinámicas locales de la corrupción, lo que brinda un valioso recurso para futuras políticas públicas.

Ilustración 16. Foro Anticorrupción: Unidos por la Integridad.



Fuente: SESEAP, 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=smZRdX1SsEE>

El segundo día, dio inicio con el panel *Estado abierto y combate a la corrupción*, que contó con la participación de Jaime Hernández Colorado, representante de la organización *Nosotrxs*; Salvador Vázquez Caudillo, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana de Aguascalientes; y Ana Lourdes López Ordóñez, colaboradora en la Métrica de Gobierno Abierto, bajo la moderación de Eira Zago Castro. En este panel se analizó cómo un gobierno abierto puede fortalecer las instituciones, mejorar la gestión pública y enfrentar retos clave mediante un enfoque integral y sostenido.

Posteriormente, la doctora Claudia Ramón Pérez presentó la conferencia *Educación anticorrupción: formando ciudadanos honestos*, donde reflexionó sobre la importancia de incorporar la ética y la integridad en los programas educativos desde temprana edad, como parte fundamental de la prevención de la corrupción a largo plazo.

En la ponencia *Tecnologías para la prevención de la corrupción*, Dionisio Zabaleta presentó innovadoras herramientas tecnológicas, como el Sistema de Alertamiento de Riesgos en Contrataciones Públicas y el Modelo de Verificación Patrimonial, que utiliza algoritmos y aprendizaje automático para detectar posibles actos de corrupción, contribuyendo a una mayor transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, durante ese segundo día, se contó con la intervención del maestro Juan Fernando Castillejos Echandi, quien presentó la conferencia *Programa de cumplimiento para MIPYMES*. En su presentación,

destacó cómo el cumplimiento normativo fortalece la reputación empresarial y reduce los riesgos legales, fomentando así la creación de empresas éticas y responsables.

El foro cerró con la presentación del libro *Repensar la corrupción: La diferencia entre la luciérnaga y el relámpago*, de Efrén Hernández Monreal, que dejó profundas reflexiones sobre las diversas facetas de la corrupción y su impacto en las instituciones y la sociedad.

El *Foro Anticorrupción: Unidos por la Integridad* fue un evento trascendental en la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción. A través de las intervenciones de expertos y la activa participación de los asistentes, se generaron discusiones importantes y se compartieron herramientas valiosas para continuar promoviendo la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno y la sociedad.



Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción

De acuerdo con el Artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, entre las principales atribuciones de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción se incluyen: impulsar la coordinación entre la Secretaría Ejecutiva y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SEA), promoviendo actividades como convenios, foros, seminarios y programas que fortalezcan las acciones de prevención y disuasión de la corrupción; recopilar datos de los entes públicos para evaluar el cumplimiento de las políticas anticorrupción; diseñar y proponer políticas públicas, metodologías e indicadores en materia anticorrupción; e impulsar programas de capacitación para las personas servidoras públicas, entre otras.

Esta Unidad tiene un papel clave en el diseño, implementación y evaluación de las políticas anticorrupción, promueve la colaboración interinstitucional para fortalecer la capacidad operativa y asegurar la rendición de cuentas en todo el proceso.

A continuación, se presentan los principales proyectos y resultados a cargo de la Unidad, los cuales se han logrado gracias a la colaboración de las demás unidades y direcciones de la SESEAP.

Anexo Transversal Anticorrupción

El Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) surge como una herramienta para conducir los esfuerzos organizacionales e institucionales en la lucha contra la corrupción, siguiendo los más altos criterios de transparencia y rendición de cuentas. El ATA se puede definir como un mecanismo para identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dirigidos a la prevención y el combate de la corrupción. Este instrumento busca ampliar el conocimiento de la cantidad de recursos que los entes públicos destinan a acciones anticorrupción, así como facilitar la rendición de cuentas y alinear el presupuesto con las prioridades de política pública de la PEAPUEBLA.

El ATA, en su primera edición, fue publicado el 18 de diciembre de 2023 en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, como parte de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el Apartado “E” de la Transversalidad, numeral 6 denominado *Programas Presupuestarios para la Atención de las Acciones de Anticorrupción*. Dichos programas presupuestarios prevén acciones coordinadas, integrales y efectivas, orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.

Resultado de lo anterior, el ATA concentró un presupuesto de mil 884 millones 329 mil 671 pesos, orientados al combate a la corrupción en el estado y contó, en principio, antes de las adecuaciones y modificaciones presupuestales, con la participación de 13 entes públicos y 24 programas presupuestarios.

Como una herramienta para garantizar el adecuado seguimiento del ATA, la SESEAP emitió el ACUERDO por el que se publican los *Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del ATA*³; en dicho documento se establecen las disposiciones generales, responsabilidades, criterios, parámetros y procedimientos para el seguimiento y la evaluación del ATA.

Posteriormente, en su carácter de instancia rectora, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, brindó acompañamiento durante el año 2024, mediante 10 mesas de trabajo en materia del ATA, mismas que fueron realizadas durante los meses de marzo

3 Disponibles en: <https://seapuebla.org.mx/lineamientos-para-el-seguimiento-y-evaluacion-del-anexo-transversal-anticorrupcion>



a septiembre y que contaron a su vez con la asistencia de representantes de los 17 entes públicos participantes en el ATA. Estas reuniones tuvieron como finalidad dar a conocer la metodología que sería aplicada para dar seguimiento al ATA, establecida en los mencionados Lineamientos, así como la socialización de la Ficha de Seguimiento del ATA, instrumento diseñado para la presentación de la información requerida.

Ilustración 17. Mesas de trabajo realizadas con enlaces de los entes participantes del ATA durante el año 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

En este mismo contexto, resultado de la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, se realizaron cambios en los programas derivados de dicho plan, incluido el Programa Especial Anticorrupción, que es la base del ATA. Por lo anterior, los entes públicos participantes del ATA debieron realizar un ejercicio de realineación de sus programas presupuestarios con el Programa Especial Anticorrupción.

Como resultado de este nuevo proceso de alineación, se integraron al ATA los siguientes entes públicos: Poder Ejecutivo del Estado, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Cultura y Secretaría de Infraestructura, teniendo un total de 17 entes públicos participantes.

Ilustración 18. Entes participantes del Anexo Transversal Anticorrupción 2024.



Fuente: SESEAP, 2024



Ilustración 19. Conformación final del Anexo Transversal Anticorrupción para el ejercicio 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

De igual manera, durante el 2024 se presentaron los *Informes de seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción* correspondientes a los primeros tres trimestres del año ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. La elaboración de estos informes requirió el análisis y seguimiento de los componentes y actividades reportadas por cada uno de los 17 entes públicos participantes y, en su caso, la retroalimentación correspondiente. Este proceso permitió identificar y valorar el cumplimiento de las acciones anticorrupción establecidas, así como los recursos asignados para tales fines. Los informes presentados tuvieron por objetivo principal reportar los aspectos más relevantes del cumplimiento al ATA, así como resaltar los resultados obtenidos en cada trimestre y proporcionar una visión clara sobre los avances y áreas de mejora identificadas en el anexo. Además, se buscó proporcionar una herramienta de rendición de cuentas que permita a los entes públicos y a la ciudadanía conocer de manera transparente el uso de los recursos orientados a la lucha contra la corrupción.

Es conveniente destacar que el Estado de Puebla se posicionó, junto con Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, como una de las cuatro entidades federativas que cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción. Los 2 mil 054 millones 471 mil 855 pesos⁴ que Puebla destinó al ATA la convierten **en la entidad que asignó un mayor monto a este instrumento presupuestal en el ejercicio 2024.**

⁴ Este monto corresponde a las modificaciones y adecuaciones presupuestales, así como a la integración de más entes participantes en el ATA, pasando de 13 a 17 entes públicos.

Ilustración 20. Estados de la República que cuentan con un ATA en el año 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

El Anexo Transversal Anticorrupción complementó los instrumentos anticorrupción diseñados en el Estado de Puebla, siendo una de las tres entidades del país que cuentan con la totalidad de estos instrumentos que han sido impulsados por el Sistema Nacional Anticorrupción. Con una visión estratégica, sistematizada y coordinada, seguimos haciendo frente a la corrupción.



Ilustración 21. Estados de la República que cuentan con instrumentos anticorrupción completos.



Fuente: SESEAP, 2024

Finalmente, las actividades relacionadas con este proyecto continúan, ya que, de acuerdo con la normatividad aplicable, la SESEAP lleva a cabo el proceso de elaboración del informe anual del ATA. Este informe se integró en enero de 2025 e incluye los datos finales sobre el avance del presupuesto asignado en el año 2024, así como las acciones realizadas en materia anticorrupción por los entes públicos participantes. Asimismo, con la aprobación de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio 2025, se informa que se orientó un total de 2,193,273,324 (dos mil ciento noventa y tres millones doscientos setenta y tres mil trescientos veinticuatro pesos 00/100) para atender las acciones anticorrupción, resaltando que en este ejercicio se sumó la Secretaría de Educación Pública dentro de los entes participantes, dando un total de **18 para el ejercicio 2025**.

Alianza por la Integridad Municipal

El proyecto denominado *Alianza por la Integridad Municipal* fue uno de los proyectos estratégicos del PED 2019-2024 y es la herramienta diseñada desde el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la SESEA, para facilitar el cumplimiento del mandato anticorrupción a los municipios del Estado de Puebla.

Esta iniciativa se integró por tres estrategias principales:

- Jornadas de trabajo;
- Suscripción al *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal*; y
- La interconexión a las Plataformas Digitales⁵.

Dentro de este marco, destaca la creación del documento *Agenda Municipal Anticorrupción*, una guía que tiene por objetivo fortalecer e impulsar las acciones preventivas y correctivas en materia anticorrupción dentro de las competencias municipales.

La *Agenda Municipal Anticorrupción* contiene un contexto integral sobre el combate a la corrupción a nivel estatal y regional, analiza la situación de las 22 regiones del estado y destaca los principales indicadores relacionados con la materia. Está estructurada en 5 ejes y 84 acciones sugeridas, las cuales no son limitativas, lo que permite que puedan ser adaptadas o modificadas según los recursos humanos y económicos disponibles en cada municipio. Estas acciones específicas buscan cumplir con las obligaciones en materia anticorrupción, alinearse con la PEAPUEBLA y fortalecer la cultura de la integridad y la legalidad dentro de los gobiernos municipales.

Esta herramienta innovadora y práctica facilita a los gobiernos locales la implementación de estrategias anticorrupción, proporcionando una guía clara para avanzar en la creación de gobiernos más abiertos y transparentes. Además, promueve la participación activa de los municipios en el fortalecimiento del marco normativo anticorrupción y el desarrollo de políticas públicas que refuercen la rendición de cuentas y la confianza ciudadana. La *Agenda Municipal Anticorrupción* está disponible para la consulta pública mediante el siguiente código QR:



Acceso a la *Agenda Municipal Anticorrupción*

De esta manera, se reafirma el trabajo coordinado entre el gobierno estatal, el SEA, la SESEAP y los municipios para contrarrestar y minimizar los efectos de la corrupción en el orden de gobierno municipal, que es el más cercano a la gente. Sobresale que, por primera vez, se desarrolló un instrumento técnico y práctico para fortalecer las acciones anticorrupción desde las competencias de los municipios, para prevenir y combatir actos de corrupción en lo local.

Durante el año 2024 la *Agenda Municipal Anticorrupción* fue socializada con los 217 municipios de Puebla a través de medios digitales y jornadas de trabajo regionales, mismas que se dividieron en dos etapas. La primera, se realizó en el mes de mayo, en colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la cual consistió en 10 jornadas de trabajo con autoridades municipales en funciones. Dentro de las jornadas se expuso el tema *Cumplimiento de obligaciones de los entes públicos municipales con los Sistemas Nacional y*

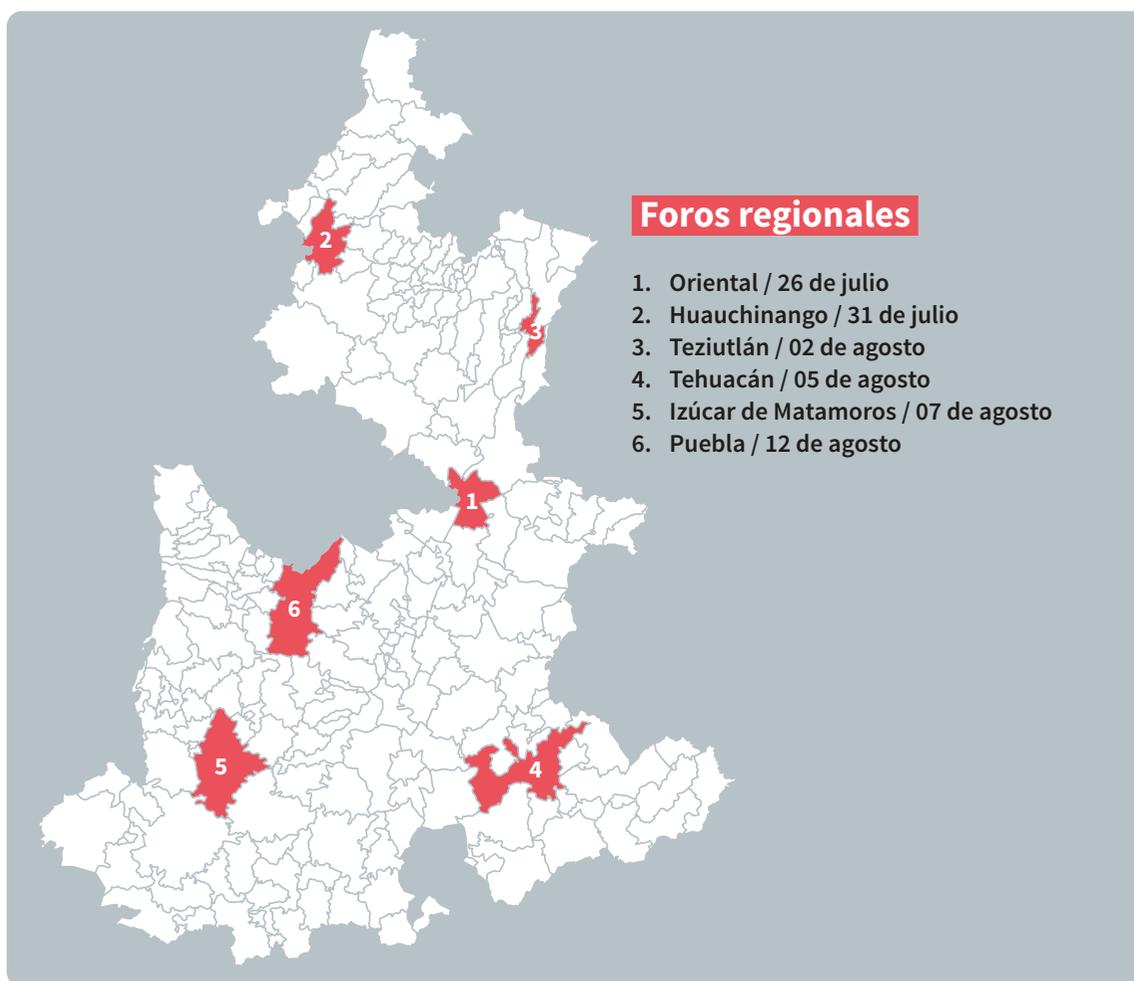
5 Esta estrategia se abordará en la sección de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital.



Estatal Anticorrupción para un cierre integral, para compartir conocimientos sobre herramientas anticorrupción, interconexión a las plataformas digitales, fortalecimiento del control interno y recomendaciones no vinculantes.

Posteriormente, en la segunda etapa, entre los meses de julio y agosto, se llevaron a cabo seis jornadas regionales de capacitación dentro del marco del *Taller de Planeación Estratégica*, organizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y presidido por la Secretaría de Gobernación, ambas del Estado de Puebla. Estas jornadas estuvieron dirigidas a las autoridades municipales electas para el periodo 2024-2027, y se enfocaron en temas relacionados con estrategias anticorrupción. La SESEAP tuvo una destacada participación en las sesiones realizadas en los municipios sede: Oriental, Huauchinango, Teziutlán, Tehuacán, Izúcar de Matamoros y Puebla.

Ilustración 22. 188 municipios atendidos en 6 sedes de foros regionales 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

La descentralización de los espacios de capacitación, trasladándose a los municipios del interior del estado, representó una gran oportunidad para fortalecer la comunicación y vinculación con más municipios. Gracias a esta estrategia, se logró capacitar a autoridades electas de un total de 188 municipios, lo que amplió

el alcance de la capacitación y permitió generar un mayor compromiso con la implementación de medidas anticorrupción en los gobiernos locales.

En conclusión, el objetivo principal de estas capacitaciones fue sensibilizar a las autoridades municipales sobre la importancia de adoptar estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción a nivel local, además de reiterar el cumplimiento del mandato anticorrupción que establece la ley. Estas jornadas no solo facilitaron la comprensión de la normativa vigente, sino que también fortalecieron el compromiso de las instituciones con la transparencia y la rendición de cuentas. De manera adicional, se presentó la *Agenda Municipal Anticorrupción* como una herramienta clave para implementar acciones anticorrupción y como un insumo esencial en la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, promoviendo así un enfoque integral para combatir la corrupción a nivel municipal.

Integración del Séptimo Informe del Comité Coordinador 2023-2024

Como se informó, el 12 de noviembre de 2024, en el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, se presentó el Séptimo Informe del SEA 2023-2024⁶, el cual está conformado por el informe anual del Comité Coordinador y el informe anual del Comité Estatal de Participación Ciudadana.

En ese contexto, la SESEAP, en su carácter de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCE) solicitó, recopiló e integró los resultados de los proyectos emprendidos por los entes públicos integrantes del CCE, a fin de elaborar el séptimo informe anual de este Comité. En dicho informe se presentan los avances en el compromiso asumido con la ciudadanía al implementar la PEAPUEBLA, a través de proyectos estratégicos y desarrollando, perfeccionando y fortaleciendo las herramientas técnicas necesarias para enfrentar la corrupción.

Es importante mencionar que la metodología que sigue la SESEAP para la elaboración de tal informe se encuentra fundamentada en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (LSAEP), así como en la Guía para la Integración del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Con fecha 14 de octubre de 2024, mediante el Acuerdo 4.S.O.C.C.2024/10/14-09, de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 se aprobó por unanimidad de todos los integrantes del CCE el informe en mérito.

Dicho informe refleja los resultados de las actividades y los proyectos plasmados en el Plan de Trabajo Anual (PTA 2024) del Comité, además de responder al compromiso de dar cumplimiento a la PEAPUEBLA.

En este contexto, el informe se integra por una sección general y cinco anexos. La primera sección se denomina: *Avances y resultados del Plan de Trabajo Anual 2024 del Comité Coordinador del SEA*, en la que se presenta un esquema de resumen de los proyectos 2022-2024, ilustrando cómo cada miembro del Comité ha enfocado su atención y contribución a la PEAPUEBLA. Esto refleja la visión, competencias y prioridades de cada integrante en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se detallan los resultados alcanzados en los proyectos del PTA 2024, identificando las acciones realizadas en materia de combate a la corrupción, fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de conformidad con sus ámbitos de competencia. El Informe Anual del Comité Coordinador para el periodo 2023-2024 está disponible para la consulta pública mediante el siguiente código QR:



⁶ De acuerdo con el Artículo 36 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, "...El Sistema Estatal rendirá un informe público a los titulares de los poderes en el Estado...".



Ilustraciones 23-25. Presentación del Séptimo Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.

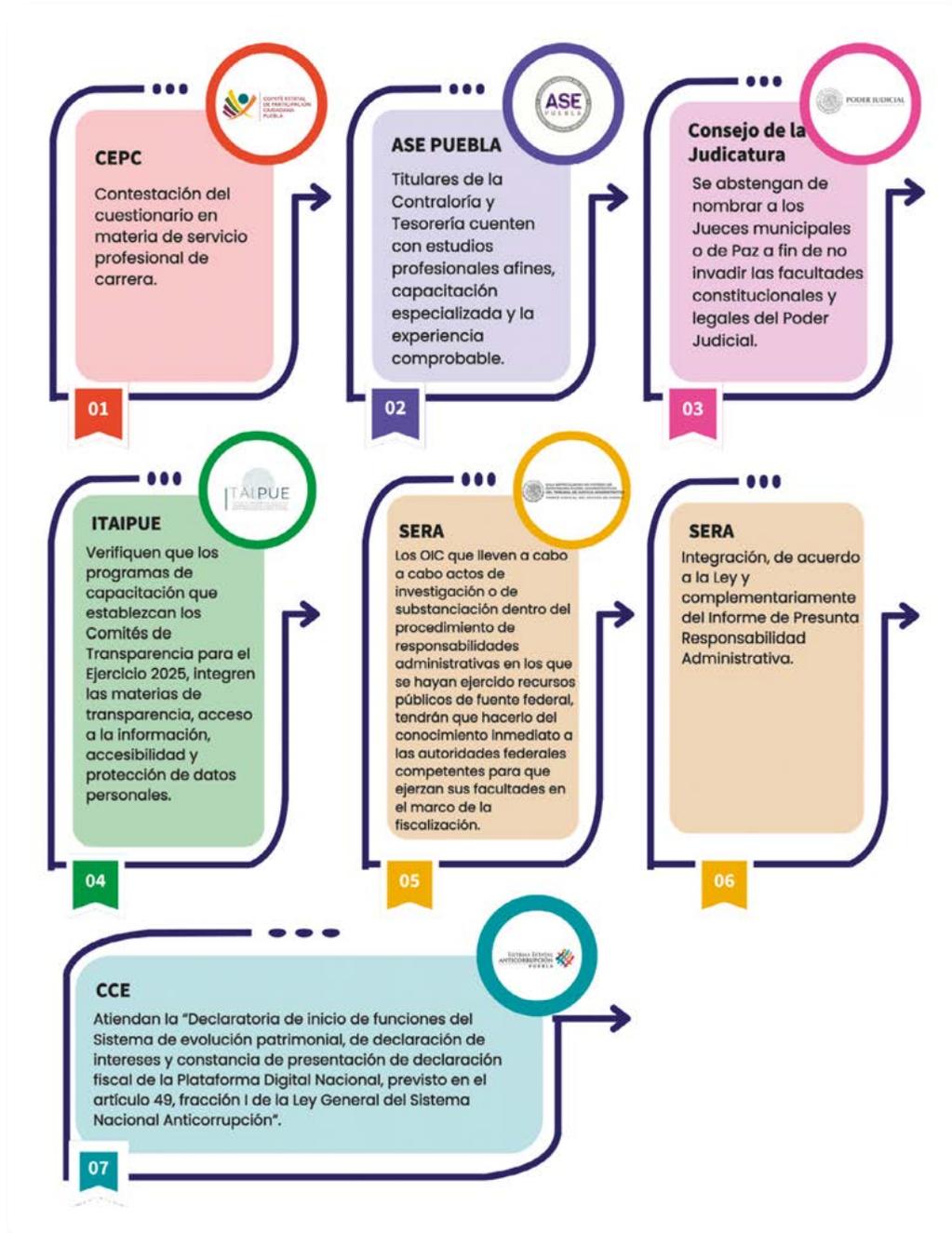


Fuente: SESEAP, 2024

Recomendaciones No Vinculantes

En el marco del Séptimo Informe Anual de actividades del Comité Coordinador Estatal, se aprobaron 7 Recomendaciones No Vinculantes (RNV). Mismas que se sintetizan en el siguiente esquema:

Ilustración 26. Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador en el año 2024.



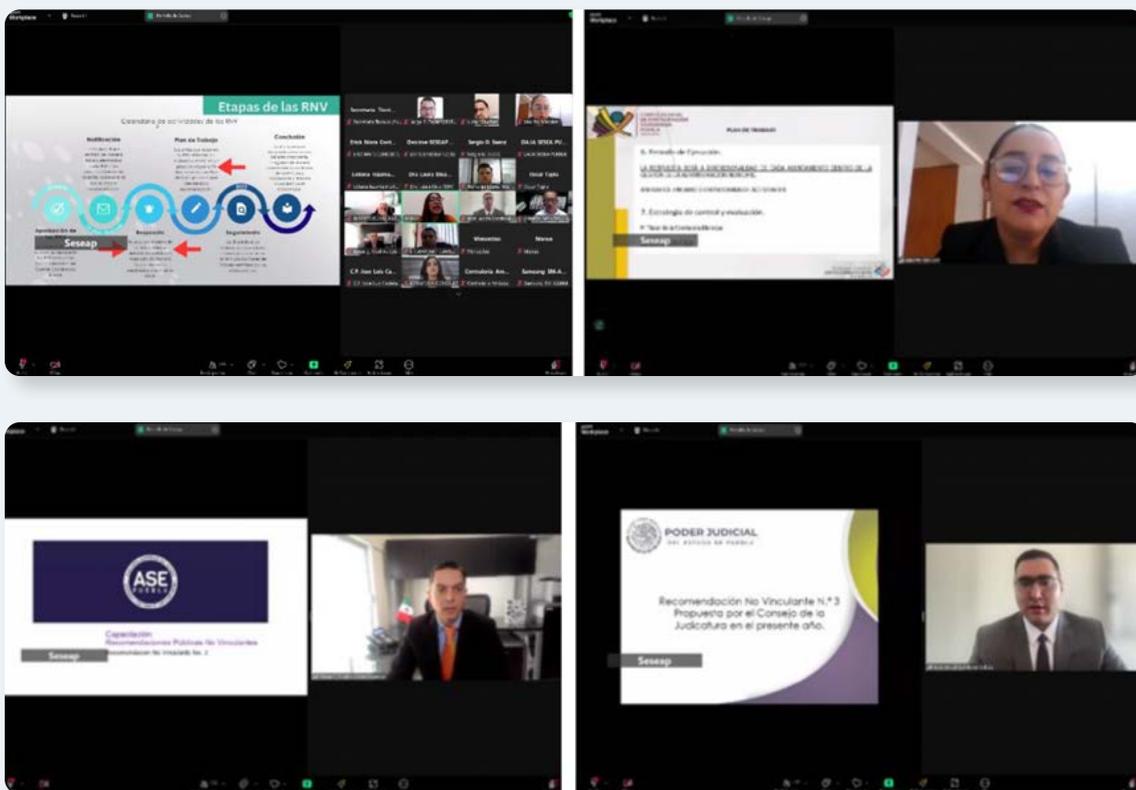
Fuente: SESEAP, 2024



Al respecto, con la finalidad de incrementar el índice de respuesta por parte de los municipios, a quienes se dirige el mayor porcentaje de las recomendaciones, se realizó el 25 de noviembre la capacitación denominada *Recomendaciones Públicas No Vinculantes 2024*. La cual contó con la participación de representantes de los siete entes proponentes de las recomendaciones y que, a su vez, tuvo por finalidad esclarecer y exponer las características de cada una de las recomendaciones, esto para garantizar una correcta atención por parte de los municipios.

La capacitación contó con la asistencia de 171 municipios y más de 300 personas servidoras públicas, quienes de manera virtual pudieron resolver dudas; de igual manera, se reafirmó el compromiso de colaborar de manera conjunta entre la Secretaría Ejecutiva y las autoridades municipales abriendo los canales de comunicación existentes. A su vez, esto ha permitido la creación de un directorio institucional veraz y confiable, con datos de contacto que facilitan la notificación de los diferentes instrumentos o herramientas generados por este organismo.

Ilustraciones 27-29. Capacitación en materia de Recomendaciones No Vinculantes, dirigida a autoridades municipales.





Fuente: SESEAP, 2024

Revista #PueblaSinCorrupción

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, ha impulsado acciones y proyectos que fortalecen la comunicación y vinculación en la lucha contra la corrupción.

Un ejemplo de ello es la revista #PueblaSinCorrupción desarrollada como un instrumento de divulgación y comunicación de buenas prácticas, opiniones, experiencias adquiridas y conocimiento especializado en diversas materias relacionadas con el combate a la corrupción. En la revista se plasman aportaciones de los integrantes del Comité Coordinador, entidades, dependencias, órganos autónomos, municipios, academia, organizaciones de la sociedad civil, universidades, organismos empresariales y personas expertas en temas anticorrupción.

Esta revista promueve la cultura de la integridad y la legalidad, así como el combate a la corrupción, convirtiéndose en un medio de interlocución de opiniones, análisis y reflexiones en temas anticorrupción, contribuyendo al cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA (PI PEAPUEBLA).

La revista #PueblaSinCorrupción hasta el año 2024 cuenta con 6 ediciones y con el registro ISSN 2992-7072 para su versión digital y con el registro ISSN 292-7765 para su publicación impresa, que garantizan su preservación en la Hemeroteca Nacional de México. Con un tiraje de mil revistas distribuidas en dependencias del gobierno estatal y principales municipios del estado. De igual manera, todas las ediciones de la revista están disponibles en las redes sociales oficiales de la SESEAP y en el microsítio de comunicación de la página web: <https://seapuebla.org.mx/>.

Ilustración 30. Material de difusión del sexto número de la revista #PueblaSinCorrupción.



Fuente: SESEAP, 2024



Como parte de las acciones para fortalecer el contenido de la revista *#PueblaSinCorrupción*, el 29 de abril de 2024 se estableció el Comité Editorial, cuya principal función es garantizar la calidad de los contenidos publicados. Este comité juega un papel crucial para fortalecer la vinculación con la sociedad y la academia, promoviendo y difundiendo activamente la cultura de la legalidad y la integridad como valores fundamentales. El Comité Editorial cuenta con la participación de cinco personas especialistas externos en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas y anticorrupción.

El día 26 de septiembre de 2024 se realizó la presentación del sexto número de la revista en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, que fue transmitida través de redes sociales. El tema principal abordado fue **La importancia de fomentar la participación ciudadana en la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción**. En esta presentación se contó con la presencia de integrantes del Comité Editorial de la revista, personas designadas como enlaces por las instituciones que integran el Comité Coordinador, así como personas articulistas que presentaron su colaboración en este número: las Presidentas de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla y del Sistema Nacional Anticorrupción, el Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla y la Contralora Municipal de Puebla. Es importante mencionar que las y los articulistas participan en diferentes órdenes de gobierno y sectores, lo que enriquece el contenido de esta sexta edición.

Ilustración 31. Presentación del sexto número de la revista *#PueblaSinCorrupción*.



Fuente: SESEAP, 2024

Además de los artículos, la revista incluyó infografías sobre los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023), la *Agenda Municipal Anticorrupción*, así como recomendaciones de películas, libros, series y sitios web que abordan la temática de la corrupción como argumento principal.

Podcast *Ecos contra la corrupción*

Otro importante proyecto desarrollado en el periodo que se informa es el podcast *Ecos contra la corrupción* que ofrece un espacio innovador de difusión para compartir conocimientos sobre los temas relacionados al

combate de la corrupción. A través de un lenguaje claro y de fácil comprensión para la ciudadanía, se busca difundir las acciones, avances, programas y proyectos que el SEA lleva a cabo para combatir la corrupción, así como el fortalecimiento de las instituciones en la materia y el fomento de una cultura de integridad y legalidad en la gestión pública.

A lo largo de la primera temporada del podcast, se presenta información enfocada a explicar de manera clara las funciones de los entes integrantes del SEA. En el primer episodio se tuvo una conversación con personal del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se abordaron los retos y la importancia de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Ilustración 32. Episodio 1 del podcast *Ecos contra la corrupción* con la participación de Roberto Moreno Herrera y Nancy Camacho Díaz.



Fuente: SESEAP, 2024. Episodio disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cMe8wdbvHgA&t=352s>

En el segundo episodio se abordan conceptos clave sobre la corrupción, las funciones de la Secretaría Ejecutiva y la importancia de contar con un Comité Coordinador en el estado. La idea principal del capítulo es responder a preguntas fundamentales, tales como: ¿Qué es la corrupción? ¿Cómo funciona el SEA? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Quiénes lo integran? ¿Qué herramientas tiene para combatir la corrupción? y ¿Cómo opera la Secretaría Ejecutiva para coordinar las acciones contra la corrupción?



Ilustración 33. Episodio 2 del podcast *ECOS contra la corrupción*, con la participación de Janeth Bustamante Abdala y Carlos Díaz Lozano.



Fuente: SESEAP, 2024. Episodio disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Np4Hj_9PRq0&t=22s

El tercer episodio contó con la participación de Eira Zago Castro, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana, en el que se abordó cómo la participación ciudadana se ha convertido en una herramienta clave para combatir la corrupción. Finalmente, en el cuarto episodio platicamos con Juan Carlos Moreno Valle Abdala, Secretario de la Función Pública del estado, hablando sobre las funciones clave de la Secretaría y su papel dentro del SEA.

Ilustración 34. Episodio 3 del podcast *ECOS contra la corrupción*, con la participación de Eira Zago Castro.



Fuente: SESEAP, 2024. Episodio disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bgBAhBgAAPQ&t=21s>

Ilustración 35. Episodio 4 del podcast *Ecos contra la corrupción*, con la participación de Juan Carlos Moreno Valle Abdala.



Fuente: SESEAP, 2024. Episodio disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ovH_SHUxIIA&t=37s

De esta manera, *Ecos contra la corrupción* se muestra como un espacio de comunicación digital, el cual se encuentra disponible en las plataformas de Spotify y YouTube, en formato audiovisual y de fácil transmisión. Cada episodio cuenta con una duración aproximada de 30 minutos. La difusión de este proyecto ha incluido el envío de invitación para su consulta a personas servidoras públicas del gobierno de Puebla, mediante el correo masivo del Estado de Puebla.

Ilustración 36. Número de reproducciones de la primera temporada del podcast *Ecos Contra la Corrupción* obtenidas durante 2024.



Fuente: SESEAP, 2024



Proyecto estratégico *Fomento de la cultura de la integridad y la legalidad*

Mediante el proyecto estratégico establecido en el PED 2019-2024: *Fomento a la cultura de la integridad y legalidad*, se implementaron estrategias efectivas de comunicación para socializar los entes integrantes y objetivos del SEA y la cultura de la legalidad y la integridad. Esto se logró a través de los medios masivos de comunicación, además de desarrollar herramientas educativas específicas para niñas, niños y adolescentes en materia anticorrupción.

Este proyecto se dividió en dos principales estrategias: la primera, mediante campañas de comunicación y, la segunda, a través del desarrollo de materiales educativos para niñas, niños y adolescentes, ambas con el objetivo de sensibilizar a la sociedad poblana sobre la importancia de prevenir y combatir la corrupción.

En este contexto, se gestionó y materializó la realización de dos campañas de comunicación en materia anticorrupción transmitidas por televisión y radio, en colaboración con el Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM). La primera campaña buscó familiarizar a las y los poblanos con los entes responsables de prevenir y combatir la corrupción en la entidad poblana; mientras que la segunda campaña contribuyó a concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de los valores de integridad y legalidad en la construcción de una sociedad más justa y transparente.

Campaña *Juntos contra la corrupción*

La primera campaña tuvo como objetivo fomentar la adopción de comportamientos éticos como herramienta de prevención de la corrupción, así como promover el conocimiento de los entes del SEA, presentándolos de manera clara y entretenida a la población.

Para esta campaña se diseñaron *spots* que, en coordinación con el SICOM, fueron producidos para su difusión en radio, televisión y redes sociales. Los guiones de los *spots* fueron elaborados por la Secretaría Ejecutiva para presentar a los integrantes del SEA de una manera sencilla y divertida, utilizando un lenguaje accesible y contextos cotidianos que conectan con la audiencia, como escenarios de lucha libre o de un partido de fútbol. Esta estrategia creativa tuvo como objetivo captar la atención de la ciudadanía, especialmente de las juventudes, y fomentar una mayor comprensión sobre el papel del SEA y de sus integrantes en la lucha contra la corrupción.

Ilustración 37. Transmisión en vivo de *spot* en el canal 16.1 de SICOM.



Fuente: SESEAP, 2024. Disponible en: <https://sicompuebla.mx/television/envivo/>

Ilustración 38. Spot *Bienvenidos al coloso de la justicia*, difundido en Facebook.



Fuente: SESEAP, 2024. Disponible en: https://www.facebook.com/SEAPUEBLA1/videos/1263095144820463?locale=es_LA

A partir del mes de septiembre, se inició la transmisión de dos *spots* en SICOM televisión, que tiene una cobertura de **48 municipios** y con un alcance de **2,900,000 personas**, con una pauta diaria de 10 menciones. De igual manera, los *spots* se están difundiendo en la red de radio de SICOM, que cuenta con **8 estaciones de radio** en todo el estado, cubriendo **141 municipios**, que cuenta con un alcance de **5,382,965 personas**, también con una pauta de 10 menciones diarias.

Además, en las redes sociales del SEA y de las instituciones integrantes del Comité Coordinador, los *spots* han alcanzado a más de tres mil personas, consolidando su presencia en el entorno digital.

Esta campaña continuó con su impulso mediante el lanzamiento de un nuevo *spot* en el mes de octubre, enfocado en la promoción de los valores de integridad y legalidad, transmitiendo el mensaje de que: “En Puebla no hay lugar para la corrupción”. Estos mensajes refuerzan el compromiso de la Secretaría Ejecutiva y del Gobierno del Estado con la prevención y la lucha contra la corrupción.

La transmisión de los tres *spots* continuó hasta la conclusión del mes de diciembre de 2024.

Ilustraciones 39. Spot: *En Puebla no hay lugar para la corrupción*, difundido en YouTube.



Fuente: SESEAP, 2024. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cKaDuH1enbs>



Segunda campaña: *Sé un héroe contra la corrupción*

Esta campaña tuvo como finalidad fomentar valores éticos desde una edad temprana, buscando prevenir la corrupción mediante la promoción de la cultura de integridad y legalidad entre las infancias. La campaña se enfoca en la educación de las y los más jóvenes, reconociendo la importancia de formar una sociedad comprometida con la honestidad y el respeto a la ley.

Al efecto se diseñaron materiales educativos que constituyen herramientas preventivas para que las infancias identifiquen la corrupción y comprendan el daño que ésta causa, al tiempo que promueven una cultura de la legalidad y la integridad. Estos recursos contribuyen a formar una generación consciente de la importancia de la honestidad en todos los aspectos de la vida.

En colaboración con el Tecnológico de Monterrey, campus Puebla, se elaboraron el cuento interactivo *Las decisiones de mi día* y el cuento digital *Coco, El Ex-Cocorrupto*, ambos materiales están diseñados para sensibilizar a niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de la integridad en sus acciones diarias.

Ilustración 40. *Sé un héroe contra la corrupción.*



Fuente: SESEAP, 2024

El cuento interactivo *Las decisiones de mi día* fue creado para fomentar y dar a conocer los valores de integridad y legalidad a estudiantes de educación básica, abordando los temas desde una perspectiva creativa, personajes con los que se puedan sentir identificados y ejemplos de la cotidianeidad. El cuento invita a niños, niñas y adolescentes a tomar decisiones en situaciones diarias, promoviendo la reflexión sobre la honestidad y la responsabilidad.

Como parte de los trabajos de difusión del cuento y acercamiento con las infancias, el 29 de agosto de 2024, la Secretaría Ejecutiva realizó la presentación del cuento en el marco de la Semana de la Transparencia: *Binomio: Transparencia y Sociedad*, organizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE), en las instalaciones del Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec (CENHCH). Esta actividad se desarrolló con 800 estudiantes de nivel primaria del CENHCH, quienes pudieron tomar decisiones con respecto a las situaciones cotidianas planteadas en el cuento, mostrándoles las consecuencias de tomar decisiones que no se apegan a los valores de integridad y legalidad.

Ilustración 41. Presentación del cuento *Las decisiones de mi día*, en el CENHCH.



Fuente: SESEAP, 2024

Por otro lado, el cuento digital *Coco, El Ex-Cocorrupcto* narra la historia de un personaje servidor público que realiza malas prácticas, mostrando las consecuencias de las prácticas corruptas de una manera clara y sencilla. Su objetivo es exponer al público objetivo que tiene mayores beneficios conducirse de manera honesta.

Ilustración 42. Publicación del cuento interactivo *Coco, El Ex-Cocorrupcto*.



Fuente: SESEAP, 2024



Estos cuentos representan un compromiso con la creación de nuevas formas de concientización sobre la cultura de la legalidad y la integridad; ambos se encuentran disponibles para la consulta pública en la página de internet del SEA en la sección Comunicación / SEA KIDS (<https://seapuebla.org.mx/nuestras-actividades.html>). Desde la Secretaría Ejecutiva, se continuará con la difusión de estos recursos, buscando ampliar su alcance en las escuelas y llegar a un mayor número de infancias.

Los esfuerzos realizados por la Secretaría Ejecutiva, el Comité Coordinador y el Gobierno del Estado mediante el impulso del proyecto estratégico *Fomento de la cultura de la integridad y la legalidad* han sentado las bases para generar un impacto significativo en la sociedad poblana en materia de prevención de la corrupción. Además, han permitido que las campañas de difusión lleguen a un mayor número de personas, logrando así que cada vez más la ciudadanía esté mejor informada y consciente de la importancia de la lucha contra la corrupción.

Firma de convenios de colaboración

Con el objetivo de fortalecer las acciones para que los entes públicos se vinculen con el SEA y cumplan con su mandato anticorrupción, durante 2024 se suscribieron convenios de colaboración con los municipios de Tlatlauquitepec, Acajete y Coronango. Estos convenios tienen el propósito de establecer las bases para facilitar la adopción de estrategias destinadas a la prevención y combate de la corrupción dentro del municipio, tales como la implementación de la PEAPUEBLA, así como los mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que será incorporada tanto a la Plataforma Digital Nacional (PDN) como a la Plataforma Digital Estatal (PDE).

Ilustración 43. Firma de convenio con el municipio de Tlatlauquitepec, 15 de enero de 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Ilustración 44. Firma de convenio con el municipio de Acajete, 7 de febrero de 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Ilustración 45. Firma de convenio con el municipio de Coronango, 27 de febrero de 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

De la misma forma, con el objetivo de realizar diversas actividades y acciones tendientes al fortalecimiento y fomento de la cultura de la integridad, legalidad y combate a la corrupción, además de brindar oportunidades para la realización de prácticas profesionales y servicio social, se suscribió la firma de convenio con el Centro Integral de Estudios Superiores (Universidad UNIC).



Ilustración 46. Firma de convenio con la Universidad UNIC, 1 de febrero de 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Capacitación en materia anticorrupción

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo capacitaciones en materia de faltas administrativas e introducción al SEA, dirigidas a las personas servidoras públicas de los municipios de Coronango e Izúcar de Matamoros. Estas acciones tuvieron como objetivo promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público, así como fortalecer los principios de rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos. La solicitud de estas actividades fue realizada por los propios municipios, quienes reconocen su relevancia para el cumplimiento de su mandato anticorrupción. De esta manera se contribuye de manera activa y colaborativa al avance de los municipios en el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción.

Ilustración 47. Capacitación al municipio de Coronango, 24 de junio de 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Ilustración 48. Capacitación al municipio de Izúcar de Matamoros, 13 de diciembre de 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Adicionalmente, en el marco de las acciones para fortalecer la cultura de la integridad y la lucha contra la corrupción, el 13 de febrero de 2024 se llevó a cabo una capacitación en materia anticorrupción dirigida a personal del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla (IMPLAN). El objetivo de esta actividad fue fortalecer las capacidades institucionales de la dependencia en relación con el tema de faltas administrativas, y proporcionar un conocimiento integral sobre el SEA.

Ilustraciones 49. Capacitación al Instituto Municipal de Planeación.



Fuente: SESEAP, 2024

Asimismo, en colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Puebla, el 12 de abril de 2024 se realizó una capacitación dirigida a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT). Durante esta jornada,



se abordaron temas clave como los hechos de corrupción, las faltas administrativas, los instrumentos de política pública e introducción al SEA, con el objetivo de fortalecer la capacidad de la dependencia para prevenir y abordar posibles hechos de corrupción.

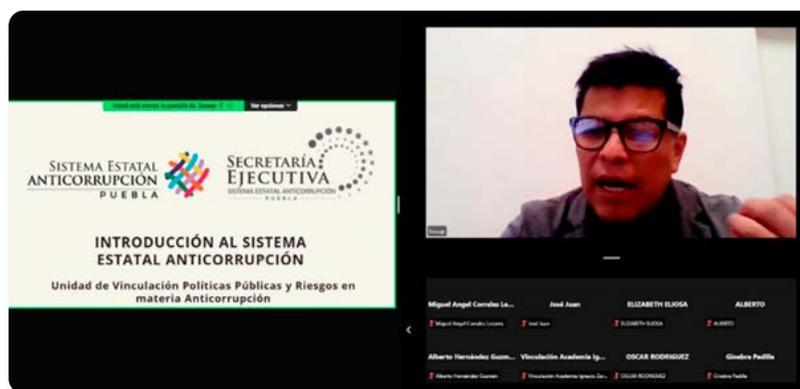
Ilustración 50. Capacitación a la SMADSOT.



Fuente: SESEAP, 2024

Finalmente, el 12 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una capacitación dirigida a las personas servidoras públicas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CECSNS). Esta capacitación, realizada en modalidad virtual, permitió la participación de todas las personas servidoras públicas de la institución. En ella se profundizó sobre los temas de faltas administrativas y del SEA, con el fin de sensibilizar y capacitar en la implementación de prácticas éticas y transparentes dentro del ámbito de la seguridad pública.

Ilustración 51. Capacitación CECSNS.



Fuente: SESEAP, 2024

Dentro de estas capacitaciones, se destaca la organización y planeación de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, así como la enriquecedora participación de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Concluyendo que, través de estas acciones se han fortalecido las capacidades institucionales en los municipios y diversas dependencias, contribuyendo a la creación de un entorno de trabajo más transparente, ético y comprometido con la rendición de cuentas en el sector público. Estas capacitaciones son parte del compromiso continuo con la prevención de la corrupción.

Plan anual de evaluación

La Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, ha dado puntual seguimiento a la evaluación y mediciones de las acciones anticorrupción previstas en el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (MOSE PEAPUEBLA).

Con el objetivo de evaluar el impacto del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA como estrategia para combatir la corrupción en el Estado de Puebla, el Plan Anual de Evaluación 2024 da continuidad a los resultados obtenidos en 2023.

Durante el periodo de reporte, la SESEAP desarrolló un proceso integral de evaluación de la PEAPUEBLA, estructurado en seis elementos evaluativos: recursos, procesos, resultados, valor público, participación ciudadana y contexto. Estos se identifican en el siguiente esquema:

Ilustración 52. Elementos evaluativos de la PEAPUEBLA.



Fuente: SESEAP, 2023

A continuación, se detalla el proceso de cada uno de los elementos evaluativos:

I. Métrica de Capacidades Institucionales

Los dos aspectos fundamentales que se buscan como puntos clave de la evaluación de la PEAPUEBLA a través de esta herramienta son:



1. Las capacidades de los integrantes del CCE para coordinarse y para realizar eficazmente sus atribuciones y obligaciones dentro de los procesos de prevención, detección, sustanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos.
2. La capacidad para la articulación de procesos interinstitucionales adecuados y ágiles que permitan disuadir y castigar actos de corrupción y controlar los recursos públicos.

Con el objetivo de homogeneizar el análisis y establecer un punto de partida común, se definieron parámetros uniformes para generar una ponderación. En este sentido, se determinaron cuatro temáticas, 20 variables y una descripción o lista de evidencias que pueden presentarse para cumplir con la métrica; a cada variable se le asigna un valor mínimo de 1 y máximo de 5, dando un total de 100 puntos.

La calificación se asigna según el cumplimiento de cinco criterios: el elemento debe tener valor público y formar parte de un mecanismo de medición, seguimiento o evaluación (1 punto); debe estar actualizado y vigente (1 punto); disponible en línea (1 punto); documentado o en construcción (1 punto); o no documentado (1 punto), sumando un total máximo de 5 puntos.

Con el objetivo de recopilar información sobre la gestión de los apartados mencionados previamente, se elaboró un cuestionario que fue enviado a cada uno de los integrantes del Comité Coordinador. Cada apartado consta de 5 preguntas que dan cuenta de la capacidad institucional para dar cumplimiento al mandato anticorrupción.

Recopilada esta información, la SESEAP analiza los resultados y aplica los criterios de valoración de información y se genera la calificación correspondiente. Asimismo, una vez obtenidas las siete calificaciones de los miembros del CCE, se procedió a corroborar la información y comparar el histórico de calificaciones de la métrica.

Finalmente, se generaron fichas individuales, las cuales contienen de manera detallada la descripción de la información que se recibió, así como variables destacadas y aspectos de mejora.

Ilustración 53. Resultados Métrica de Capacidades Institucionales 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Esta información forma parte de los elementos evaluativos del MOSE PEAPUEBLA, por lo que se reportó en el Informe del Comité Coordinador 2023-2024, en el Anexo IV, denominado: "Elementos evaluativos de la PEAPUEBLA" y contiene la metodología de la métrica y apartados individuales de cada institución del CCE, el cual detalla la calificación obtenida, variable destacada y aspectos de mejora.

Ilustración 54. Informe Métrica.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

Capacidad institucional: 97

Subprograma 1. Combatir la corrupción e impunidad.

| | |
|--------------------------|---|
| Gestión destacada | <p>Nos referimos a la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) como parte de los elementos de capacidad de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (FECC), debido a que la FECC opera como una unidad dentro de la estructura de la FGE y depende de los recursos, directrices y mandatos institucionales establecidos por esta. La solidez y efectividad del trabajo de la FECC no puede entenderse sin considerar el entorno institucional más amplio proporcionado por la FGE.</p> <p>La Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) se destaca por un robusto sistema de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Este sistema es respaldado por la disponibilidad de información pública sobre programas presupuestarios y desempeño, la cual está accesible en su portal de transparencia desde 2016 hasta el segundo trimestre de 2024. Además, la existencia de unidades administrativas dedicadas a la prevención y corrección de actos de corrupción con planes de trabajo y evaluación es una prueba de su compromiso con la integridad institucional de la FGE. En la misma medida se encuentra su participación en el Área: Transversal Anticorrupción. Esta coordinación y acompañamiento institucional de la FGE ha permitido a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción (FECC) un ambiente favorable para entocar esfuerzos en su quehacer sustantivo.</p> |
| Recomendaciones | <p>Si bien la FGE ha demostrado una excelente gestión en el área de recursos humanos y el Plan Estratégico 2020-2027 orienta el trabajo colaborativo y define estrategias claras para alcanzar los objetivos institucionales, es deseable publicar manuales de procedimientos que detallen las acciones de control interno y prácticas de colaboración institucional que hoy fortalecen el trabajo de la FECC. Estos manuales deben incluir guías claras y estandarizadas para la implementación de dichas acciones, asegurando que sean accesibles a todo el personal de la FGE. Al institucionalizar estos procedimientos se garantizará la continuidad y eficacia de las prácticas de control y colaboración, independientemente de los cambios en el personal o la administración. La transparencia en estos procesos también fortalecerá la rendición de cuentas y la confianza pública en la gestión de la FGE a nivel general y en particular de la FECC.</p> |

ANEXO IV

7 Informe anual

11 Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción Puebla

Fuente: SESEAP, 2024

II. Análisis del Mandato Anticorrupción

El Mandato Anticorrupción es un componente esencial del MOSE PEAPUEBLA, basado en la gobernanza y en los sistemas de control institucional, con énfasis en la transparencia y rendición de cuentas. Funciona como un mecanismo de retroalimentación que monitorea y ajusta las políticas públicas anticorrupción, evaluando la interacción de los actores clave.

Este mandato examina las atribuciones del Comité Coordinador Estatal y se sustenta en un marco normativo de 14 leyes y reglamentos. Su objetivo es estructurar las acciones del SEA en seis etapas del ciclo anticorrupción: prevención, detección, substanciación, sanción, control y fiscalización, lo que fortalece la capacidad del Estado para responder a las demandas ciudadanas de justicia y legalidad.



Los procesos e instituciones revisados en 2024 se resumen a continuación:

Tabla 1. Actores del Mandato Anticorrupción.

| INSTITUCIONES | PROCESOS | | | | | |
|--|----------------------------------|-----------|----------------|---------|---------|---------------|
| | Prevención | Detección | Substanciación | Sanción | Control | Fiscalización |
| Comité de Participación Ciudadana | FA DC RP | | | | | |
| Auditoría Superior del Estado de Puebla | FA DC RP | FA DC RP | FA DC RP | | RP | RP |
| Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción | DC RP | DC | DC | | | |
| Secretaría de la Función Pública | FA DC RP | FA DC | FA | FA | RP | RP |
| Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla | FA DC RP | FA DC | FA | FA | RP | RP |
| Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla | FA DC RP | | | | | |
| Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla | FA DC RP | | | FA | | |
| Tipo de mandato anticorrupción | Faltas administrativas | | | | | FA |
| | Delitos por hechos de corrupción | | | | | DC |
| | Recursos públicos | | | | | RP |

Fuente: SESEAP, 2024

Para su adecuado análisis se realiza el seguimiento de una matriz informativa por cada ente, que clasifica en los siguientes puntos: responsable, fundamento jurídico, atribución y clasificación de incidencia; a su vez, esta última contiene: detección, fiscalización, investigación, prevención y substanciación.

Una vez concluido el análisis de cada una de las instituciones, se realizó un corte de información en el mes de junio para poder integrar los resultados sobre el mandato anticorrupción en el Informe Anual 2023-2024 del CCE. Esta información está disponible el Anexo IV, correspondiente a los elementos evaluativos.

Ilustración 55. Micrositio PEAPUEBLA, elementos evaluativos.



Fuente: SESEAP, 2023

III. Actualización de métricas de primer, segundo y tercer niveles

El MOSE PEAPUEBLA ha dado como resultado la creación de un total de 143 indicadores; de estos, 71 corresponden al primer nivel y evalúan el desempeño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PI PEAPUEBLA); los nueve indicadores de segundo nivel miden el logro del Programa Especial Anticorrupción 2019-2024; los 58 indicadores de tercer nivel, derivados del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), permiten hacer un seguimiento del fenómeno de la corrupción y, finalmente, cinco indicadores globales, incluidos en los anexos del MOSE PEAPUEBLA, proporcionan una medida integradora del desempeño y contexto de cada subprograma de implementación del PI PEAPUEBLA. Todos los indicadores cumplen con las características mínimas establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que incluyen claridad, relevancia y eficiencia económica.

Para hacer pública la información de los indicadores, se elabora un documento denominado *Fichero de Indicadores*, el cual incluye una ficha técnica con información detallada de cada indicador. Este fichero contiene datos como el nombre, descripción, líneas de acción del Programa de Implementación a las que mide, fuente, frecuencia de medición, fórmula de cálculo y variables, entre otros elementos. Esta información es fundamental, ya que constituye el principal instrumento para calcular los indicadores de primer nivel y para dar seguimiento a los indicadores de segundo y tercer niveles.

El segundo instrumento es el *Listado de Indicadores*, que funciona como un repositorio de los 143 indicadores. Aunque contiene información similar a la del fichero, el formato elegido facilita la visualización de los resultados y permite realizar un seguimiento histórico de los mismos, abarcando la información disponible del periodo 2021 a 2024.

En primer lugar, se actualizaron los indicadores de segundo nivel, los cuales tienen como fuentes de información el Instituto Mexicano para la Competitividad AC (IMCO), la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el *World Justice Project* (WJP), entre otros.

Posteriormente, se realizó el seguimiento y actualización de los 58 indicadores correspondientes al tercer nivel. En este proceso implicó una exhaustiva búsqueda de información, al actualizar 29 fuentes, principalmente relacionadas con datos del INEGI. Esto se debió a que dicho instituto implementó ajustes metodológicos y modificaciones en sus cuestionarios, lo que provocó que algunos datos necesarios para el reporte de ciertos indicadores cambiaran de censo o sección. Es relevante destacar el uso de resultados generales, tabulados y datos abiertos proporcionados por el INEGI, los cuales fueron localizados y contribuyeron a dar continuidad al análisis del fenómeno de la corrupción en Puebla.



El siguiente paso consistió en calcular los indicadores de primer nivel. Dado que estos indicadores han sido diseñados por la SESEAP a través de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, con información proveniente del CCE, se llevó a cabo la separación de los indicadores correspondientes a cada miembro del CCE. Posteriormente, se solicitó información estadística específica y justificada, con el fin de facilitar el cálculo. Para ello, se elaboró el documento titulado *Requisición Estadística*, el cual tiene la siguiente estructura:

Ilustración 56. Formato de *Requisición Estadística* para los indicadores 2024.

| Número | Nombre de variable | Dato requerido (Descripción) | Dato (rellenar) | Última actualización (fecha de corte) | Fuente (En dónde se encuentra la información, informe, minutas, página web, etc.) |
|--------|--|--|-----------------|---------------------------------------|---|
| 14 | Porcentaje de avance en las acciones para el fortalecimiento de las acciones anticorrupción en materia de delitos por hechos de corrupción de la Fiscalía General del Estado de PueblaPFEA18 | Número de acciones anticorrupción en materia de delitos por hechos de corrupción | 3 | 31/03/2024 | Se proponen acciones de fortalecimiento estratégico de la FECC en el marco del Plan Anual de Trabajo del CCE 2024. |
| | | -Total de entes públicos que incluyen acciones de comunicación con la FECC (se consideran entes públicos que tengan: convenios, foros, capacitaciones, mesas de trabajo con la FECC) | 312 | 31/12/2023 | Derivado de las facultades y atribuciones del ministerio Público, por la naturaleza de la investigación de los delitos se cuenta con una estrecha vinculación con los entes públicos a nivel estatal y municipal, lo anterior con fundamento en el artículo 21 de la constitución federal y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales. |
| 19 | Porcentaje de entes públicos que incluyen acciones de comunicación con la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción como parte de sus estrategias anticorrupciónPFEA23 | -Total de entes públicos del estado | 312 | 31/12/2023 | https://itaipue.org.mx/portal2020/padron.php?idTipoSO=0 |
| | | -Porcentaje de cumplimiento al desempeño de los programas presupuestarios de la FECC (o Fiscalía General) 2023 | 100 | 31/03/2024 | Existe solo un programa presupuestario de la Fiscalía General por lo que la calificación corresponde a la evaluación del Programa Presupuestario de la Fiscalía General para el ejercicio 2023. La evaluación del Programa Presupuestario E090 para el ejercicio 2024 se presentará de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, disponible en: https://www.fiscalia.puebla.gob.mx/transparencia/programa_anual_de_evaluacion/ProgramaAnualEvaluacion2024.pdf |

Fuente: SESEAP, 2024

Una vez obtenida la información completa, se procedió al cálculo de los 71 indicadores de primer nivel. En este proceso, el *Fichero de Indicadores* resultó ser una herramienta clave, ya que su formato permite realizar el cálculo directamente en la hoja correspondiente, siguiendo las fórmulas establecidas.

Es importante mencionar que la integración y el análisis que se desarrollan mediante los documentos anteriormente descritos, han permitido que la SESEAP pueda dar puntual seguimiento a la PEAPUEBLA.

Tablero de Seguimiento al Programa de Implementación

En este orden de ideas, la SESEAP ha implementado el *Tablero de Seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA* (SESNA-SESEAP), con el objetivo de alinear los resultados de las acciones anticorrupción en Puebla con los informes nacionales sobre la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Para hacer un seguimiento más detallado de los resultados del PI PEAPUEBLA, en el 2024 se han incorporado dos herramientas adicionales: el *Tablero de Seguimiento al Programa de Implementación* y la *Estrategia de valoración a los proyectos del Plan de Trabajo Anual 2024* del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La adaptación a los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción marca un avance importante hacia la creación de un sistema de evaluación más sólido y detallado. Las nuevas herramientas permiten un monitoreo más preciso y un enfoque más profundo en los hallazgos.

En el siguiente esquema se detallan los pasos que se dieron para la implementación del *Tablero de Seguimiento*:

Ilustración 57. Ruta para la implementación del *Tablero de Seguimiento*.



Fuente: SESEAP, 2024

Para garantizar el funcionamiento óptimo del tablero en la plataforma se realizó una serie de pasos para estructurar la información que será recopilada. En este proceso, la SESNA solicitó a la SESEAP la elaboración de los siguientes documentos: la alineación entre la Política Nacional Anticorrupción y la Estatal, la alineación de actividades y la relación de actores del *Programa de Implementación*.

Una vez generados los documentos, se realizaron dos mesas de trabajo, con el objetivo de realizar la programación y modelado del *Tablero de Seguimiento*. En cuanto se cumplieron todos los requerimientos técnicos, se realizaron pruebas para corroborar el buen funcionamiento y la claridad de la información.

Debido a la novedad en el desarrollo de esta herramienta, se establecieron los *Criterios para la carga de información en el Tablero de Seguimiento al Programa de Implementación de la PEAPUEBLA* (SESNA-SESEAP), con el objetivo de garantizar que la información que se cargue sea veraz, actualizada y verificable. Adicionalmente, para facilitar a los integrantes del CCE la carga de información en el tablero, se diseñó una guía y se definió la estructura de la información para homologar su presentación y carga.



Ilustración 58. Guía para la carga de información al *Tablero de Seguimiento*.

Fuente: SESEAP, 2024

Tras presentar los criterios de carga a los integrantes del CCE, se llevó a cabo un ejercicio práctico de carga en el tablero, con el objetivo de familiarizarlos con la interfaz, asignar usuarios y contraseñas, así como brindarles una primera experiencia para la implementación del tablero a nivel nacional.

Las acciones y documentos diseñados desde la SESEAP han representado un gran esfuerzo para la integración del tablero en mérito, que apuesta a ser una herramienta sistematizada para continuar el seguimiento y la evaluación de los temas anticorrupción en el estado y en el país.

Estrategia de valoración de proyectos del PTA 2024

Otro de los proyectos impulsados por esta Secretaría Ejecutiva, que abonan al seguimiento y evaluación en materia anticorrupción es la *Estrategia de valoración de proyectos del Plan de Trabajo Anual*, impulsada por primera vez en el periodo del informe y que enriquece la evaluación, proporcionando detalles significativos sobre la gestión y los resultados de la implementación, mediante una valoración objetiva, coherente y verificable de los progresos reportados del Plan de Trabajo Anual 2024 del CCE, basándose en cuatro criterios: desempeño, avances, sostenibilidad e indicadores.

El primer paso consistió en el diseño metodológico para la valoración de proyectos, el cual se dividió en tres aspectos: planificación, resultados y sostenibilidad.

La valoración se llevó a cabo mediante un enfoque dicotómico, evaluando si la información presentada era objetiva y verificable a partir de fuentes oficiales. Esta evaluación se organiza en tres criterios principales, con una puntuación total de 10 puntos, como sigue:

- En el criterio de planificación, se analiza la lógica causal del logro y la congruencia con la PEAPUEBLA, asignando 2 puntos.
- El criterio de resultados incluye la revisión del cumplimiento de entregables, actividades, medición de resultados, atención a líneas de acción y contribución a estrategias, con un total de 6 puntos.
- Finalmente, el criterio de sostenibilidad evalúa la identificación de riesgos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, así como las acciones para su gestión, sumando 2 puntos.

Una vez recabada la información, se aplicaron los criterios mencionados previamente. Además, se elaboraron fichas informativas que incluyen el nombre del proyecto, objetivo, descripción, semaforización y recomendaciones. Esta información fue integrada en el Anexo III del Informe del CCE.

Ilustración 59. Ficha de la estrategia de seguimiento a los proyectos del PTA 2024.

| PEG Mejores prácticas en fiscalización superior y rendición de cuentas para el combate a la corrupción | | ASE |
|--|--|-----|
| <p>Objetivo general Disminuir los espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad y el abuso del poder en la gestión pública, mediante la mejora de procesos, control interno, auditoría, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en las entidades fiscalizadas del estado de Puebla.</p> | <p>Semaforo Verde (10 puntos) El proyecto muestra un compromiso para mejorar los procesos dentro de la ASE y en las entidades fiscalizadas, las actividades realizadas para el cumplimiento del proyecto han sido eficaces para el mejoramiento de las atribuciones de la ASE.</p> | |
| <p>Descripción del proyecto El proyecto Mejores prácticas en fiscalización superior y rendición de cuentas para el combate a la corrupción se centra en fortalecer los procesos y el control interno de las entidades fiscalizadas en el estado de Puebla, asegurando el cumplimiento de la ley y la normativa aplicable. Para lograrlo, se implementan estrategias que promueven una mayor integridad y un robusto sistema de rendición de cuentas. Además, se adoptan metodologías y herramientas de auditoría que permiten llevar a cabo acciones de fiscalización superior con mayor efectividad. Estas acciones están alineadas con un tablero de control, diseñado para cumplir con las prioridades de política pública de corto plazo del PEAPUEBLA. El proyecto fomenta también la adopción de buenas prácticas de transparencia entre las entidades fiscalizadas, lo que contribuye a crear una cultura de integridad en la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Estos esfuerzos sostenidos a lo largo del tiempo pueden incidir positivamente en la lucha contra la corrupción y en la promoción de una gestión pública más transparente.</p> | <p>Recomendaciones para fortalecer el proyecto Establecer un sistema de retroalimentación que permita a las entidades fiscalizadas expresar sus opiniones sobre las metodologías y estrategias aplicadas, así como evaluar el impacto de las acciones implementadas como mecanismo de sostenibilidad del proyecto.</p> | |

Fuente: SESEAP, 2024

IV. Generación de Indicadores Globales

Para los Indicadores Globales se midieron 5 indicadores clave que forman parte de la generación de valor público de la PEAPUEBLA. A partir de los 138 indicadores de primer, segundo y tercer niveles, y considerando los cinco subprogramas de implementación, se realizaron las mediciones globales, lo que permite evaluar la magnitud del avance del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA. Los Indicadores Globales son calculados de la siguiente manera:

Tabla 2. Fórmula para el cálculo del indicador global 1.

| INDICADOR GLOBAL 1 | | | | | | | |
|--------------------|----------------------------|---|---|--|-------------|--|----------------------------------|
| NIVEL | FUENTE | FÓRMULA | PONDERA | OBTENIDO | CALIFICA | PUNTOS | COMENTARIOS |
| 1 | 23 indicadores de gestión | Contabiliza el total de puntos obtenidos por cada indicador dependiendo de las metas obtenidas y la consideración sobre el ponderador (indicador*pondera) | Peso relativo de los indicadores en el indicador global en primera instancia es homogéneo | Avance del indicador respecto de la meta establecida para cada indicador | Entre 0 y 1 | Resultado de la aplicación de la fórmula | Respecto al avance del indicador |
| 3 | 22 indicadores de fenómeno | | | | | | |
| Total | 45 | | | | | | |

Fuente: SESEAP, 2022

Finalmente, toda la información de los indicadores calculados y reportados en 2024 fue almacenada en el *Listado de Indicadores*. En este mismo documento se realizó el cálculo de los Indicadores Globales, los cuales miden el impacto integral de cada uno de los cinco subprogramas de implementación. Los resultados son los siguientes:



Tabla 3. Resultados de la aplicación de los Indicadores Globales 2024.

| Indicadores Globales 2024 | |
|---------------------------|------------|
| Subprograma | Resultados |
| 1 | 92% |
| 2 | 89% |
| 3 | 84% |
| 4 | 81% |
| 5 | 87% |

Fuente: SESEAP, 2024

Una vez teniendo la información completa de los indicadores, se procedió a reportarlos en el Anexo IV del Informe Anual del CCE 2023-2024, además, tanto los resultados como los insumos (listado y fichero) fueron publicados en la página *web* <https://seapuebla.org.mx/>

V. Análisis de la Participación Ciudadana Anticorrupción

Entre abril y mayo de 2024, el Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC), con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, realizó un análisis sobre la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. El análisis se dividió en cuatro fases: diagnóstico, ponderación de factores clave, cálculo de resultados y análisis estratégico. El análisis se centró en tres aspectos clave: la colaboración efectiva, la creación de soluciones compartidas y la identificación de actores clave. Los objetivos fueron: identificar los intereses principales de las organizaciones en la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA) en materia anticorrupción, evaluar su efectividad y contribuir a la formulación de estrategias para mejorar la efectividad de las acciones anticorrupción.

Con este propósito, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las subredes de la RPCA, que incluyó cuatro mesas: ciudadana, profesional, académica y empresarial. Durante la reunión se discutieron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerando ocho temas: colaboración para la gobernanza, parlamento abierto, integridad ciudadana, ética y formación ciudadana, cultura de la integridad y participación ciudadana, cooperación internacional, gestión de riesgos y reconocimiento a la integridad.

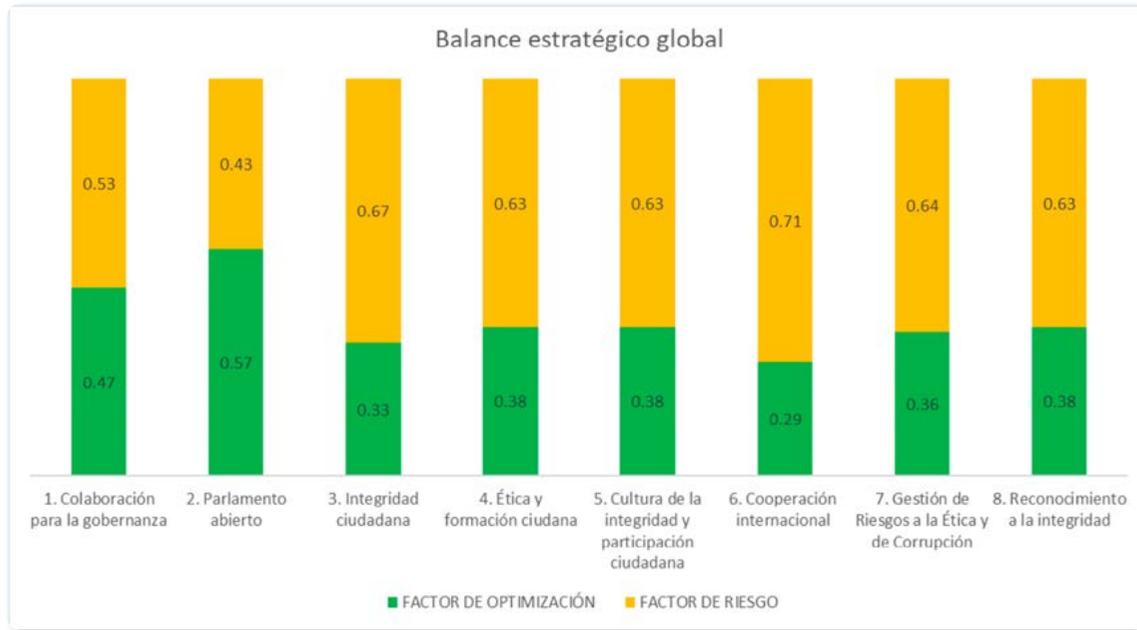
Ilustración 60. Participación ciudadana anticorrupción.



Fuente: SESEAP, 2024

El objetivo de dicho ejercicio fue identificar, según la subred, los temas más relevantes y analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada una. Además, se generó una ponderación del factor de riesgo (probabilidad de ocurrencia), lo que dio lugar al siguiente gráfico:

Gráfica 1. Balance general sobre el análisis FODA-RPCA



Fuente: SESEAP, 2024

VI. Métricas de contexto

En 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción llevó a cabo una revisión y recopilación de los indicadores del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), con el objetivo de mejorar el acceso y la transparencia de los datos relacionados con la corrupción, anticorrupción, integridad, fiscalización y control de recursos públicos. La recopilación incluyó indicadores clave sobre capacitación en materia anticorrupción, avances en el seguimiento de acciones por parte de las entidades federativas, sistemas para la atención de quejas y denuncias, procedimientos administrativos por faltas cometidas por servidores públicos, y la existencia de marcos regulatorios para la información pública, entre otros. Esta actividad busca fortalecer el análisis y seguimiento de los esfuerzos anticorrupción en los niveles nacional y estatal, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a la información pública.



Ilustración 61. Catálogo de Información sobre la Corrupción en México.



Fuente: SNA, 2024

Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción-Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA

En 2024 se realizó el documento de requerimientos de *software* del Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA, del Sistema de Información y Comunicación del SEA. El propósito de este sistema es centralizar la información de los entes públicos para facilitar el acceso de los miembros del Comité Coordinador Estatal. El Sistema de Información y Comunicación también se utilizará para dar seguimiento a las métricas del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA, con el objetivo de generar valor público en la lucha contra la corrupción. En su primera fase, el desarrollo del *software* se centrará en recopilar, registrar, administrar y almacenar datos de indicadores relacionados con la política anticorrupción, creando una base de datos accesible, comparable e interoperable. Además, los datos estarán organizados como datos abiertos, lo que facilitará su consulta pública.

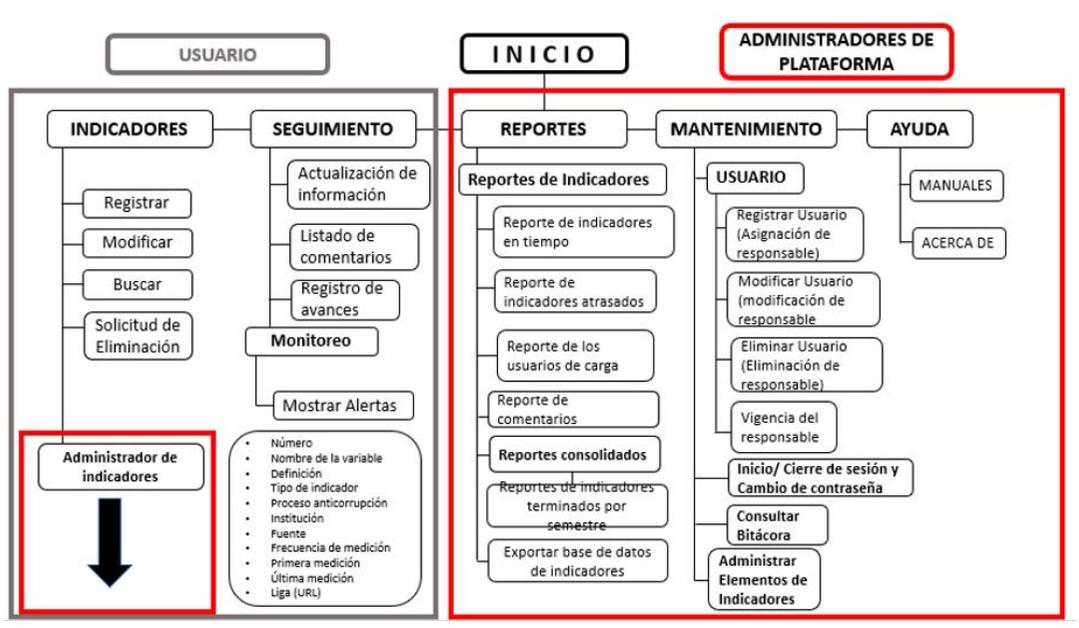
El alcance del producto implica la compilación, almacenamiento y presentación de 143 indicadores que miden la implementación de la PEAPUEBLA.

Por lo tanto, este es un documento técnico que explica detalladamente la naturaleza de cada uno de los indicadores, así como la fuente de información, comenzando por agruparlos en:

- A. Indicadores Globales: cinco indicadores.
- B. Indicadores de primer nivel: 71 indicadores de gestión del PI PEAPUEBLA.
- C. Indicadores de segundo nivel: nueve indicadores del Programa Especial Anticorrupción 2019-2024.
- D. Indicadores de tercer nivel: 58 indicadores sobre el fenómeno de la corrupción en el Estado de Puebla.

Asimismo, se precisan dos grandes procesos, los cuales se dividen en: administradores de plataforma y usuario, mismos que se detallan en el siguiente esquema:

Ilustración 62. Proceso para el funcionamiento del Módulo de métricas, seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA.



Fuente: SESEAP, 2024

Para complementar el modelado del sistema, durante 2024 se inició el desarrollo de un diccionario de datos, el cual contiene: nombre de la variable, definición, tipo de indicador, institución, fuente, frecuencia de medición, línea base, resultados desde 2022, tendencia, fórmula, variables, tipo de dato, rango, clasificación de la información y notas. Esta herramienta describe la estructura y los detalles de los datos en una base de datos. Su función principal es definir los elementos de datos (como los ya mencionados), establecer reglas de validación y facilitar la comprensión y el mantenimiento de la base de datos. Además, actúa como documentación centralizada para que los desarrolladores y usuarios comprendan cómo se organizan y relacionan los datos, lo que mejora la consistencia y calidad de la información almacenada.

Programa Especial Anticorrupción y Subcomité Especial Anticorrupción

Paralelamente, la SESEAP ha fortalecido los instrumentos de planeación en materia anticorrupción, muestra de ello es el Programa Especial Anticorrupción de Puebla, como una iniciativa clave para transformar el estado hacia un entorno más justo y próspero. Implementado desde el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y la PEAPUEBLA, el programa busca promover el bienestar social, la justicia y el desarrollo sostenible en Puebla. Este esfuerzo aborda los problemas sistémicos de la corrupción en los sectores público y privado, involucrando a la sociedad en su conjunto.

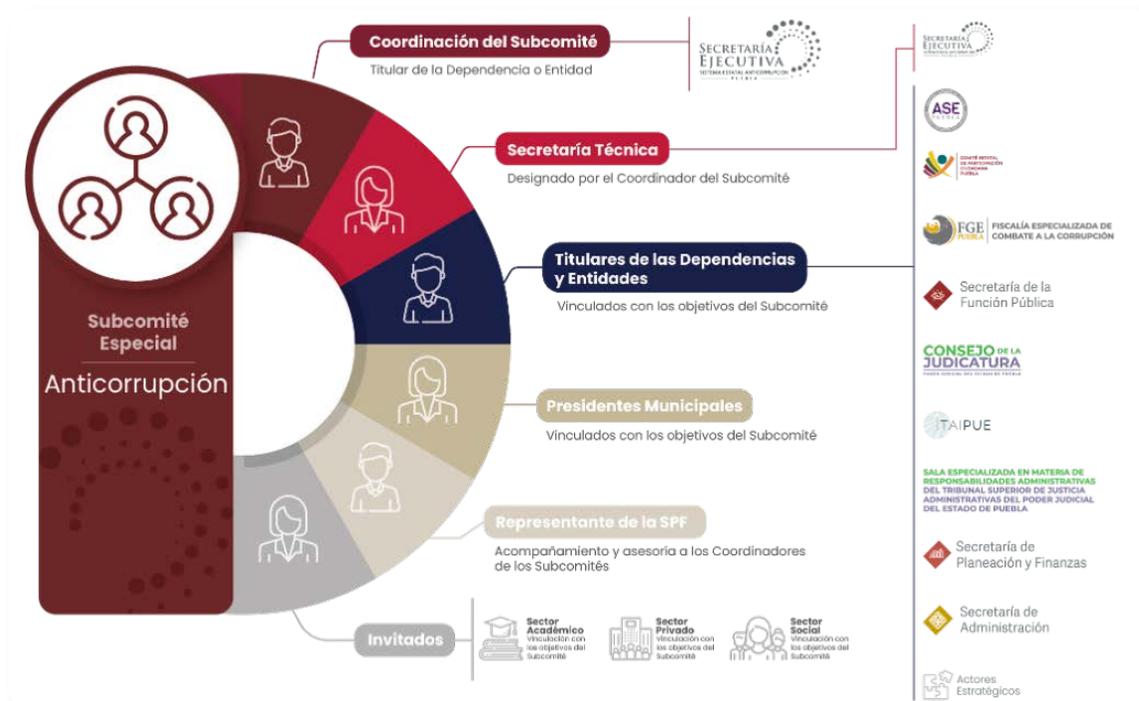
El programa se estructura en tres temáticas principales:

1. Estado de Derecho y combate a la corrupción.
2. Corresponsabilidad social para el desarrollo sostenible.
3. Gestión pública y transparencia.



La SESEAP, como instancia a cargo del seguimiento del Programa Especial Anticorrupción, coordinó las 2 sesiones ordinarias, así como la integración del Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Informe de Resultados, ambos correspondientes al ejercicio que se reporta. Tanto el PAT como el Informe de Resultados recopilan las acciones de 10 entes públicos comprometidos con la prevención y el combate de la corrupción.

Ilustración 63. Integración del Subcomité Especial Anticorrupción.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, 2024

Registro Estadístico Nacional-ENCIPC

En 2024, se llevó a cabo el procedimiento para que la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC) fuera incluida en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), bajo el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Este sistema es clave para la recopilación y difusión de información estadística básica generada por los entes públicos, facilitando su consulta a través de fichas técnicas que promueven el uso de estos datos en la toma de decisiones y en la adopción de políticas públicas en los niveles nacional y local.

El proceso fue guiado por el personal técnico del INEGI, quienes brindaron una capacitación detallada sobre los requisitos y pasos necesarios para integrar la ENCIPC al RNIEG. Entre los principales requisitos, se incluyó el llenado de un cuestionario exhaustivo sobre la encuesta, que abarcó aspectos como la descripción general del estudio, sus características metodológicas básicas y la inclusión de anexos pertinentes.

Gracias a este proceso de validación y alineación con los estándares establecidos por el INEGI, la ENCIPC logró su inclusión en el Registro Estadístico Nacional (REN), lo que la posiciona como una fuente oficial de información estadística. De esta forma, los datos generados por la encuesta están ahora disponibles para su consulta pública a través del portal del SNIEG (<https://www.snieg.mx/RNIEG/Home/Consulta>), facilitando el acceso y la utilización de esta información por parte de instituciones y actores interesados.

La Secretaría Ejecutiva mantiene su liderazgo en el desarrollo de la ENCIPC como un elemento estadístico de consulta en materia anticorrupción.

Ilustración 64. Consulta Encuesta Ciudadana (ENCIPC) en el micrositio RNIEG.



Fuente: RNIEG, 2024

Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital

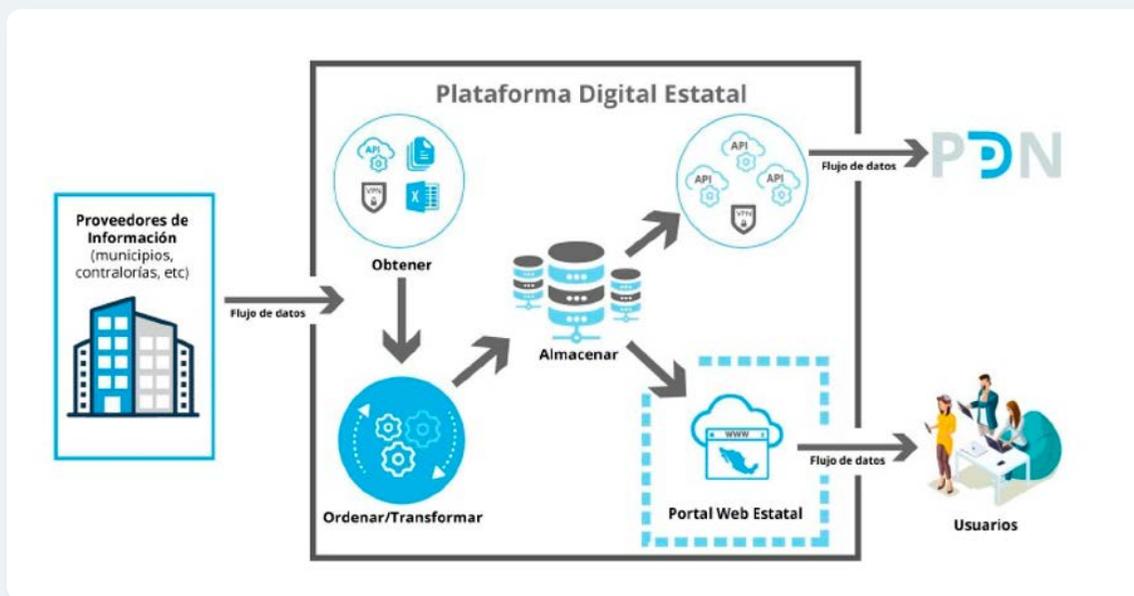
La Secretaría Ejecutiva, mediante la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, ha dado cumplimiento a la atribución del desarrollo, implementación y mantenimiento de tecnologías de la información para fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla. Esto incluye la propuesta y ejecución de sistemas y plataformas digitales compatibles con la Plataforma Digital Nacional (PDN), la integración de información para la evaluación y transparencia de las políticas anticorrupción y la creación de mecanismos organizacionales para la interacción eficiente de los entes públicos; además de cumplir con estándares en materia de seguridad informática y asegurar la conectividad de la Plataforma Digital Estatal (PDE) con la Nacional, de acuerdo con la normatividad aplicable, así como a lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.

En este contexto, la interconexión a la PDN representa un pilar fundamental para consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Esta plataforma permite no solo el acceso unificado a información crítica, sino también la creación de un sistema de gestión de datos que facilita la detección de riesgos, la prevención de actos de corrupción y la mejora en la eficiencia administrativa.

De igual manera, la PDE es un instrumento clave del SEA, que facilita el cumplimiento de funciones, obligaciones y facultades de los entes públicos, agrupando y conectando sistemas, subsistemas y conjuntos de datos relevantes para las instituciones responsables de la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

La PDE opera como un repositorio que almacena la información generada por los entes públicos en el estado, la cual es puesta a disposición de la PDN. De esta manera, la información pública de los entes del Estado de Puebla está disponible para consulta nacional.

Ilustración 65. Esquema general propuesto por la SESNA para la interacción entre la PDE y la PDN.



Fuente: SESNA, 2021



En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, se definió un modelado congruente con el nacional, que precisa los métodos de obtención de la información e identifica los actores claves, como a continuación se visualiza:

Ilustración 66. Modelado de la PDE de la SESEAP.



Fuente: SESEAP, 2021

El modelo de la PDE presenta, entre otras, las siguientes ventajas:

- **Modelo híbrido:** la información en la PDE proviene tanto del centro de datos de la SESEAP como de los conjuntos de datos de los entes públicos. Cada ente puede contar con sistemas informáticos y configuraciones distintas, pero la PDE estandariza la consulta de datos en tiempo real, de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional.
- **Actualización continua:** la información se obtiene directamente de las bases de datos de los entes públicos en un proceso de replicación diario.
- **Interoperabilidad:** la PDE consulta información de diferentes proveedores institucionales de forma estandarizada. La SESEAP ha implementado mecanismos de comunicación que permiten que los generadores de información incorporen sus datos a la PDE y se conecten con la PDN. Esto garantiza un flujo de información actualizado y confiable.
- **Desarrollo modular, a la medida y sin costos adicionales:** la PDE es desarrollada por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva, sin depender de proveedores externos, lo que permite adaptaciones rápidas según las necesidades de las personas usuarias y sin generar un impacto presupuestal.
- **Sostenibilidad y replicabilidad:** el uso de tecnologías de código abierto reduce los costos de licencias de *software* y evita dependencias tecnológicas.

Como se aprecia en el esquema anterior, la PED vincula la información a la Plataforma Digital Nacional. En este contexto, Puebla se ha consolidado como líder en la interconexión subnacional a dicha plataforma nacional. La implementación de acciones estratégicas por parte de esta Secretaría Ejecutiva ha permitido a los entes públicos el cumplimiento de las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción, posicionando a la entidad en los primeros lugares de métricas nacionales en interconexión y cumplimiento normativo. Las acciones en las que destaca el estado son:

- Puebla se encuentra entre los 8 estados líderes a nivel nacional con interconexión establecida a los **4 sistemas activos de la PDN**.
- Por cuarto año consecutivo, el estado mantiene la **calificación máxima** otorgada a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción en la medición sobre los avances en la interconexión subnacional, destacándose en las categorías de cumplimiento normativo, integración de recursos humanos calificados y la consolidación de los procesos de interconexión a los cuatro sistemas activos de la PDN, con 100 puntos.
- En 2023, **se alcanzó la interconexión con el Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)** vigente en ese periodo, diseñado para centralizar y organizar los datos relacionados con las contrataciones de obra pública, así como la adquisición de bienes y servicios por parte de los entes ejecutores de gasto en todos los niveles de gobierno.
- Para la implementación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) de la PDN durante el 2024 **se logró interconectar al corte del presente informe al 56% de los municipios del estado**.

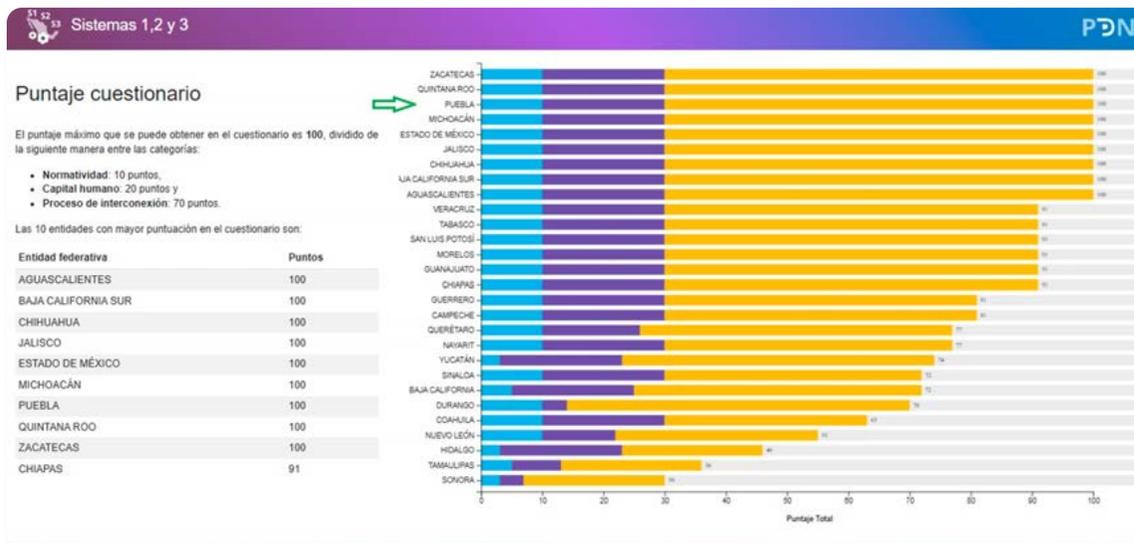
Cabe destacar que los sistemas activos de la Plataforma Digital Nacional son el S1, S2, S3 y S6, descritos en la siguiente ilustración.

Ilustración 67. Sistemas que integran a la PDN.



Fuente: SESEAP, 2024

Ilustración 68. Calificación en los factores de normatividad, capital humano y proceso de interconexión



Fuente: SESNA, Plataforma Digital Nacional, septiembre 2024. Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

De acuerdo con la información disponible en el sitio *web* oficial de la Plataforma Digital Nacional, se confirma que el Estado de Puebla ha avanzado en la interconexión a los sistemas. Esto implica la incorporación de datos relacionados con declaraciones patrimoniales, contrataciones públicas y personas servidoras públicas sancionadas, entre otros. La participación activa de Puebla en la PDN refleja su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, facilitando el acceso a información pública y promoviendo una gestión gubernamental más abierta.

Ilustración 69. Cobertura de la interconexión a los Sistemas S1, S2, S3 y S6 de la PDN, en Puebla.



Fuente: SESNA, Plataforma Digital Nacional, septiembre 2024. Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura/puebla>

Además, se ha consolidado como el mayor proveedor estatal de datos del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), siendo también la primera entidad en interconectar la información del Poder Ejecutivo a este sistema.

Ilustración 70. Puebla, como el mayor proveedor estatal de datos del S1 de la PDN.

| Entidad | Total de registros |
|--|--------------------|
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo [ESTATAL] | 304,353 |
| Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción Tabasco [ESTATAL] | 196 |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de San Luis Potosí [ESTATAL] | 95,311 |
| Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur [ESTATAL] | 131,427 |
| Secretaría Ejecutiva Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua [ESTATAL] | 89,437 |
| Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [AUTÓNOMO] | 4,934 |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas [ESTATAL] | 61,640 |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla [ESTATAL] | 630,079 |
| Instituto Nacional Electoral [AUTÓNOMO] | 219,356 |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit [ESTATAL] | 6,262 |

Fuente: SESNA, Plataforma Digital Nacional, diciembre 2024. Disponible en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones>

Es importante destacar que la implementación de la PDN es un proceso continuo que requiere la colaboración de diversas instituciones y actores locales. El avance en la cobertura y la calidad de la información integrada en la plataforma, mediante una eficiente coordinación entre los entes públicos y la SESEAP, son indicadores clave que garantizan que los esfuerzos locales estén alineados con las metas nacionales, reforzando el compromiso institucional con los principios de gobierno abierto, integridad y ética pública. Esta sinergia multiplica los beneficios de la interconexión, asegurando que Puebla continúe avanzando como referente en la implementación de estrategias anticorrupción, en beneficio de su población y del fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.

Avances en la interconexión municipal a la Plataforma Digital Nacional

La Secretaría Ejecutiva ha implementado mecanismos tecnológicos con una visión estratégica para fortalecer las capacidades de los entes públicos sujetos al mandato anticorrupción. En particular, se ha centrado en apoyar a los ayuntamientos, donde los principales retos radican en la disponibilidad y calidad de la infraestructura informática y de conectividad. Estas limitaciones han condicionado el cumplimiento de la obligación de incorporar la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

Derivado de que Puebla es el segundo estado con mayor número de municipios, se presentan desafíos significativos. Para enfrentarlos, se puso en marcha una serie de estrategias de acompañamiento continuo dirigidas a las contralorías municipales, brindando soporte técnico tanto presencial como virtual. Este proceso de interconexión incluyó asesorías especializadas y la implementación de soluciones tecnológicas adaptadas a las condiciones específicas de infraestructura y conectividad de cada municipio. Estas acciones han facilita-



do que los ayuntamientos accedan a las herramientas necesarias para cumplir con sus responsabilidades en la PDN, fortaleciendo así la PDE y el SEA.

Un logro destacado en 2024 es la interconexión de 110 municipios del Estado de Puebla a alguno de los sistemas de la PDN. Este avance, sumado a los logros alcanzados al cierre de 2023, ha permitido que un total de 122 municipios, equivalente al 56% del total en el estado, estén conectados.

La interconexión municipal no solo mejora la capacidad de los ayuntamientos para cumplir con las disposiciones legales, sino que también fortalece sus mecanismos de control interno y reduce los riesgos de corrupción a nivel local.

En este mismo contexto y en respuesta a la *Declaratoria de Inicio del Sistema S1*⁷, la Secretaría Ejecutiva orientó sus esfuerzos hacia el cumplimiento de dicho sistema. Al cierre de 2024 se logró **un total de 118 municipios interconectados al Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) de la PDN**. Este avance permite una vigilancia más rigurosa sobre la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, facilitando la información sistematizada y confiable.

Ilustración 71. Municipios interconectados en el 2024 al S1 de la Plataforma Digital Nacional.



Fuente: SESEAP, 2024

7 Declaratoria de inicio de funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el Artículo 49 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/normatividad/declaratoria-de-inicio-de-funciones-del-sistema-1-de-la-plataforma-digital-nacional/>

Las Plataformas Digitales Nacional y Estatal se consolidan como herramientas tecnológicas fundamentales para las instituciones encargadas de detectar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción. El adecuado uso de estas plataformas por parte de las autoridades es esencial para maximizar su impacto. Con los avances en la interconexión se reafirma el compromiso institucional hacia la transparencia, la rendición de cuentas y el combate efectivo contra la corrupción.

Es importante destacar que el Gobierno del Estado ha reconocido los avances alcanzados por la Secretaría Ejecutiva, integrando en su Informe de Gobierno los resultados obtenidos en la interconexión municipal, con corte al 31 de octubre de 2024. Este reconocimiento subraya la relevancia del trabajo coordinado y reafirma la posición de Puebla como un referente en la implementación de estrategias tecnológicas y administrativas orientadas a la lucha contra la corrupción.

Entrega de constancias a 90 municipios interconectados a la PDN

Como un reconocimiento al esfuerzo y compromiso de los municipios en su integración a la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría Ejecutiva organizó el 16 de julio de 2024, en el emblemático Museo Internacional del Barroco, el evento denominado *Entrega de constancias a municipios interconectados a la Plataforma Digital Nacional*.

El evento reunió a presidentas y presidentes municipales, quienes asistieron con los titulares de sus contralorías municipales. Estas autoridades representaron a los 90 ayuntamientos que, con trabajo conjunto y dedicación, alcanzaron este importante logro en el marco del SNA.

El presídium contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador Estatal y del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. En su mensaje, el Secretario Técnico destacó que los avances logrados en Puebla representan el espíritu del SNA: coordinar y alinear esfuerzos para consolidar una acción conjunta para el combate a la corrupción, entre los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, tomaron la palabra el Encargado de Despacho de la Auditoría Superior del Estado y el Secretario de la Función Pública, quienes han sido aliados estratégicos en la consecución de este significativo hito. Sus intervenciones subrayaron la importancia del acompañamiento interinstitucional para superar los retos técnicos, administrativos y operativos que implica la interconexión de los municipios a los sistemas de la PDN.

La entrega de constancias simboliza el cumplimiento de una obligación normativa y el compromiso de los municipios de Puebla con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Este esfuerzo conjunto, respaldado constantemente por la Secretaría Ejecutiva, representa un avance significativo para la entidad en la implementación de los principios del SNA.

La interconexión de los 90 municipios a los sistemas de la PDN fortalece los mecanismos de control interno, promueve la vigilancia efectiva sobre la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas y facilita la detección de posibles riesgos de corrupción. Este logro también refuerza el compromiso de Puebla como un referente nacional en la adopción de herramientas tecnológicas que mejoran la gestión pública y benefician directamente a la ciudadanía.

El evento culminó con un llamado a seguir avanzando en la integración de más municipios a la PDN, consolidando un esfuerzo colectivo que reafirma a Puebla como un estado pionero en la implementación de estrategias coordinadas en materia anticorrupción.



Ilustración 72. Foto oficial de la entrega de constancias a municipios interconectados a la PDN.



Fuente: SESEAP, 2024

Colaboración con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Puebla para la Interconexión al S1 de la Plataforma Digital Nacional

La Secretaría Ejecutiva ha mantenido una estrecha colaboración con el Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Puebla, con el propósito de establecer la interconexión de este municipio al Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Presentación de la Constancia de Situación Fiscal (S1) de la PDN. Este esfuerzo refleja el compromiso del Ayuntamiento de Puebla con la modernización administrativa, la adopción de herramientas tecnológicas de vanguardia y el fortalecimiento de una gestión pública íntegra y eficiente.

En este sentido, la SESEAP brindó acompañamiento técnico y asesoría especializada al Ayuntamiento de Puebla, facilitando las herramientas y conocimientos necesarios para asegurar una integración efectiva al S1 de la PDN. Este apoyo incluye la realización de mesas de trabajo, diagnósticos técnicos y el diseño de estrategias personalizadas que garanticen que el proceso de interconexión se lleve a cabo de manera eficiente y alineada con los estándares nacionales. A la fecha de elaboración de este informe, continúan las gestiones dentro del Ayuntamiento de Puebla para culminar el proceso de la interconexión al S1.

Ilustración 73. Reunión de trabajo con el Ayuntamiento de Puebla.

Fuente: SESEAP, 2024

La SESEAP reafirma su compromiso de acompañar a todos los entes públicos del estado en su proceso de interconexión a la PDN, reconociendo que esta labor es esencial para construir un servicio público de integridad pública que impacte de manera positiva en el desarrollo institucional y social de Puebla.

Colaboración con los Poderes Judicial y Legislativo para su interconexión a la Plataforma Digital Nacional

Otro logro importante que se realizó durante el mes de diciembre es la consolidación del papel de la Secretaría Ejecutiva como enlace interinstitucional para garantizar la integración de los Poderes Judicial y Legislativo del estado a la PDN. Este esfuerzo busca no solo cumplir con los compromisos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, sino también posicionar a Puebla como referente en la consolidación de un sistema de rendición de cuentas efectivo y moderno.

Poder Legislativo

En el ámbito legislativo, la SESEAP -a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital- ha trabajado estrechamente con la Unidad Técnica de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, que ya cuenta con un sistema en operación para que las personas servidoras públicas presenten sus declaraciones patrimoniales y de intereses de manera electrónica. Sin embargo, aún está en proceso la integración de la información pública al S1 de la PDN y, en colaboración con esta Secretaría Ejecutiva, podrán realizar un avance prioritario en el mandato anticorrupción.

Asimismo, el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado ha iniciado, con el acompañamiento técnico de la SESEAP, la instalación y configuración de su propio sistema de captura, asegurando que diputadas, diputados y demás personal del Poder Legislativo puedan cumplir con sus obligaciones de manera eficiente y alineada a los estándares nacionales.



El Poder Legislativo, durante este periodo, ha requerido el apoyo de la SESEAP para implementar los sistemas de la PDN. Más allá del cumplimiento al S1, la SESEAP ha promovido la incorporación de otros sistemas, como el registro de servidores públicos sancionados. Estas acciones fortalecen la capacidad administrativa, así como la rendición de cuentas del Legislativo.

Ilustración 74. Reunión de trabajo con integrantes del Poder Legislativo del Estado de Puebla.



Fuente: SESEAP, 2024

Poder Judicial

En lo que respecta al Poder Judicial, se realizaron mesas de trabajo con el personal de tecnologías de la Secretaría Ejecutiva y su Órgano Interno de Control, para facilitar la incorporación de las declaraciones patrimoniales al S1. Estas actividades han permitido establecer lineamientos claros para garantizar que los registros cumplan con los estándares de interoperabilidad de la PDN, reforzando así la capacidad del Poder Judicial para identificar inconsistencias patrimoniales, prevenir conflictos de interés y optimizar la gestión de recursos públicos.

La Secretaría Ejecutiva ha coadyuvado con el compromiso del Poder Judicial en la adopción de mecanismos tecnológicos y procesos administrativos que aseguren su integración al S1 de la PDN. Estos esfuerzos fortalecen su capacidad de supervisión y le permiten alinearse con los principios rectores del SNA, elevando su desempeño institucional y su percepción como un ente público transparente y responsable.

La implementación del S1 en los Poderes Judicial y Legislativo cumple con una obligación legal y promueve una cultura de prevención, detección y sanción de actos de corrupción. Se destaca que la SESEAP ha sido un catalizador en este proceso, liderando el acompañamiento y atención de los aspectos tecnológicos para una adecuada colaboración interinstitucional y alineando los esfuerzos locales con las metas nacionales del

SNA. Estas acciones reafirman el compromiso que desde esta Secretaría Ejecutiva se ha impulsado en la lucha contra la corrupción.

Interconexión al Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3): Implementación del nuevo estándar de datos

La SESEAP llevó a cabo los trabajos necesarios para lograr la instalación, configuración e interconexión del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3), de la PDN bajo el nuevo estándar de datos. Este sistema, desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cumple con los nuevos formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, mismos que fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de diciembre de 2024. Estos formatos constituyen un nuevo estándar que incorpora mayores especificaciones técnicas y alcances para la inscripción de sanciones.

Instalación y Configuración del S3

La herramienta de captura del S3 fue instalada en un servidor dedicado en el centro de información de la SESEAP. Posteriormente, se llevaron a cabo las siguientes acciones técnicas:

- **Configuración general del sistema:** se realizaron ajustes para asegurar el correcto funcionamiento del sistema, incluyendo la instalación de módulos que habilitan la creación de roles de usuarios con diferentes niveles de acceso.
- **Personalización gráfica:** el diseño del portal fue adaptado para incorporar la imagen gráfica oficial de la PDE, promoviendo su integración visual con los sistemas estatales existentes.
- **Transformación y migración de datos:** para asegurar la compatibilidad de los datos registrados bajo el estándar anterior (v1) con el nuevo estándar (v2), se utilizó un *script* especializado para la transformación de datos. Este proceso permitió convertir archivos JSON con información sobre sanciones en el formato anterior al formato requerido por la nueva versión. Los datos transformados fueron validados e importados a la base de datos del sistema de captura del S3.
- **Interconexión segura con la PDN:** se creó un usuario de sistema y se generó un *token* de acceso (llave privada) para establecer una conexión segura entre la SESEAP y la PDN. Este proceso se concluyó mediante una reunión virtual de trabajo con el equipo de tecnología de la SESNA, consolidando la interconexión de Puebla con el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, bajo el nuevo estándar v2.

Coordinación para la incorporación de nuevos registros

Con el objetivo de asegurar la continuidad y el correcto registro de sanciones en el S3, se capacitó e informó a las principales instituciones responsables de generar y concentrar esta información en Puebla, como la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría de la Función Pública. Se proporcionaron detalles técnicos y operativos sobre las nuevas especificaciones de datos, promoviendo su correcta implementación.

Además, se diseñará e implementará una estrategia para desplegar la herramienta de captura en el resto de los entes públicos del estado, garantizando una cobertura completa en la generación y actualización de los registros de sanciones.



Impacto y beneficios del nuevo estándar

La implementación del estándar v2 en el S3 fortalece los objetivos de interoperabilidad y transparencia del Sistema Nacional Anticorrupción al:

- ▷ Ampliar la cobertura de información, incorporando mayores detalles técnicos en los registros de sanciones.
- ▷ Facilitar la interoperabilidad, estableciendo un lenguaje común entre los entes públicos estatales y los nacionales.
- ▷ Optimizar la gestión de datos, permitiendo procesos de migración, validación y consulta más eficientes.
- ▷ Promover la colaboración interinstitucional, coordinando esfuerzos entre la SESEAP y las instituciones generadoras de información en Puebla.

De esta manera, el Estado de Puebla reafirma su liderazgo en la implementación de mecanismos tecnológicos que contribuyen a la lucha contra la corrupción, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones públicas y cumpliendo con las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ilustración 75. Visualización de registros de Puebla en el S3 de la PDN, bajo el nuevo estándar de datos.

| Nombre | Institución | Fecha | Expediente |
|----------------------------|--|------------|------------------------|
| DANIEL JUAREZ SANCHEZ | SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA | 7/2/2024 | 04/2016 |
| GREGORIO ZACATZONTEL XIQUI | DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE CALIDAD, DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA. | 26/11/2024 | 09/2018-TJACT-PRA-03-8 |
| TRINIDAD GONZALEZ RAMIREZ | SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA | 11/9/2024 | 11/2022-PRA-SERA-3 |
| DAVID LOPEZ GARCIA | SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA | 29/10/2024 | 35/2022-PRA-SERA-1 |
| GUADALUPE MENDOZA FLORES | COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE PUEBLA | 18/5/2023 | 1/2022-PRA-SERA-1 |
| ANTIOCO VAZQUÍF SALAS | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA | 5/11/2024 | 32/2022-PRA-SFRA-1 |

Fuente: SESNA, 2024

Jornadas de Instalación y Configuración del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

Para fortalecer la acción municipal en el cumplimiento al exhorto emitido por el Congreso del Estado, que convoca a los 217 municipios para hacer las gestiones correspondientes que les permitan establecer la interconexión de los sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional y, por otro lado, avanzar significativamente en el cumplimiento de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) de la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría Ejecutiva diseñó y puso en marcha las Jornadas de Instalación y Configuración del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.

Durante estas jornadas, los ayuntamientos que cumplieron con el equipamiento requerido para el funcionamiento del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, fueron atendidos de manera personalizada para la instalación, configuración y funcionamiento del sistema por parte de la Secretaría Ejecutiva.

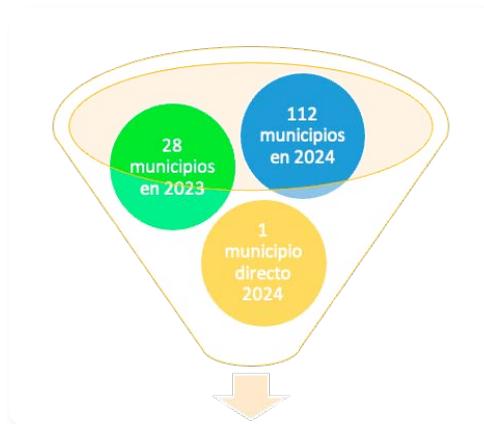
Estas acciones facilitaron a las contralorías municipales el cumplimiento de las obligaciones legales, permitiendo que las personas servidoras públicas presentaran la declaración patrimonial y de intereses de manera digital, para su posterior incorporación a la Plataforma Digital Nacional.

En este contexto y mediante la alianza establecida entre el SEA y los municipios, la Secretaría Ejecutiva realizó siete Jornadas de Instalación y Configuración del sistema en comento. Gracias a esta estrategia y al acompañamiento técnico se beneficiaron 112 municipios en las Jornadas y uno más de manera directa. Sumados a los 28 municipios atendidos en 2023, se alcanzó un total de 141 municipios con el Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses instalado, proporcionándoles la capacidad técnica necesaria para llevar a cabo la interconexión con la PDN y la PDE, conforme al artículo 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las jornadas se diseñaron de manera personalizada, adaptándose a las necesidades específicas de infraestructura y equipamiento de cada municipio, garantizando que los entes públicos contaran con las herramientas necesarias para cumplir con sus obligaciones legales. El enfoque cercano promovido por la SESEAP permitió generar acuerdos para incorporar al personal sujeto a la obligación de declarar el S1.

Este esfuerzo incluyó sesiones de capacitación para los responsables del manejo de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento que aseguraran el cumplimiento efectivo y sostenido. De esta forma, se mejoró la eficiencia en la presentación de las declaraciones y la capacidad de los municipios para identificar y mitigar riesgos de corrupción y conflictos de interés, avanzando en la modernización de los procesos administrativos municipales.

Ilustración 76. Municipios con Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses instalado.



141 municipios con Sistema de Captura al cierre de 2024; 65% del total de municipios del Estado de Puebla.

Fuente: SESEAP, 2024



Ilustración 77. Jornadas de Instalación y Configuración del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses a municipios.



Fuente: SESEAP, 2024

Capacitación y sensibilización de entes públicos

Con la finalidad de fortalecer la interconexión de los municipios a la Plataforma Digital Estatal, en observancia de la Recomendación No Vinculante para interconectarse con la PDN, emitida por el Comité Coordinador Nacional el 27 de enero de 2022, particularmente en su punto primero, el cual “recomienda a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, quienes de acuerdo con los artículos 7, 8, 23 y 24 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, tienen la responsabilidad de fungir como proveedores y/o concentradores de la información y los subsistemas a nivel local, para que concluyan sus procesos de conexión, con la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN.”, así como al exhorto emitido por el Congreso del Estado, en la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2023, anteriormente mencionado, la Secretaría Ejecutiva realizó acciones de capacitación y sensibilización a los entes públicos en materia del cumplimiento a las Plataformas Digitales Nacional y Estatal.

Jornadas municipales para la interconexión de los Sistemas S1, S2 y S3 de la PDN con administraciones públicas municipales del periodo 2021 – 2024

Entre febrero y abril de 2024, se realizaron nueve Jornadas Municipales para la interconexión de los Sistemas S1, S2 y S3 de la PDN, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios de Puebla, con la participación de 81 municipios.

A continuación, se detallan los municipios participantes en cada una:

- 1. Teziutlán (6 de febrero)** – 12 municipios:
Acateno, Atempán, Ayototxo de Guerrero, Chignautla, Hueyapan, Hueytamalco, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xiutetelco y Yaonáhuac.
- 2. Chignahuapan (15 de febrero)** – 5 municipios:
Aquixtla, Chignahuapan, Cuautempan, Ixtacamaxitlán y Tetela de Ocampo.
- 3. Sierra Negra (7 de marzo)** – 6 municipios:
Ajalpan, Coyomeapan, Eloxochitlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero y Zoquitlán.
- 4. Libres (5 de abril)** – 11 municipios:
Cuyoaco, Libres, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Ocotepec, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Salvador el Seco, Soltepec y Tepeyahualco.
- 5. Acatzingo (10 de abril)** – 6 municipios:
Acatzingo, Cuapixtla de Madero, General Felipe Ángeles, Los Reyes de Juárez, Quecholac y San Salvador Huixcolotla.
- 6. Ciudad Serdán (12 de abril)** – 7 municipios:
Aljojuca, Atzitzintla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, Palmar de Bravo y San Juan Atenco.
- 7. Izúcar de Matamoros (18 de abril)** – 13 municipios:
Ahuatlán, Atzala, Chietla, Epatlán, Izúcar de Matamoros, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Martín Totoltepec, Teopantlán, Tepeojuma, Tepexco, Tilapa, Tlapanalá y Xochiltepec.
- 8. Chiautla (19 de abril)** – 9 municipios:
Albino Zertuche, Chiautla, Chila de la Sal, Cohetzala, Huehuetlán el Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, Teotlalco y Xicotlán.
- 9. Tepeaca (29 de abril)** – 12 municipios:
Acajete, Atoyatempan, Cuautinchán, Huitziltepec, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipán, Tecali de Herrera, Tapatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Zicatlacoyan.

Actividad adicional:

El **11 de septiembre de 2024**, se llevó a cabo una jornada de formación en **Santa Catarina Tlaltempan**, con la asistencia de 35 funcionarios municipales.

Jornadas municipales para la interconexión de los Sistemas S1, S2 y S3 de la PDN con administraciones públicas municipales del periodo 2024 – 2027

En octubre de 2024, tras el proceso electoral del mismo año, tomaron protesta nuevos presidentes y presidentas municipales en el estado, conforme a lo dispuesto por la ley en la materia. En este contexto, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, impulsó diversas estrategias para garantizar la continuidad del trabajo coordinado con los gobiernos locales en la lucha contra la corrupción.

Modalidad en línea

Durante el mismo mes, la Secretaría Ejecutiva organizó dos sesiones de capacitación y sensibilización dirigidas a los contralores y contraloras municipales de 54 ayuntamientos del estado. El objetivo principal de estas sesiones fue promover el cumplimiento de las obligaciones de los municipios hacia la Plataforma Digital Nacional y asegurar la interconexión al S1. Estas actividades fueron clave para que las autoridades municipales comprendieran la importancia de cumplir con la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, así como con las demás responsabilidades relacionadas con la interconexión a la PDN.



Ambas sesiones se realizaron de manera virtual a través de *Google Meet*, lo que permitió una participación efectiva y sin barreras geográficas. La primera sesión tuvo lugar el viernes 25 de octubre, con la participación de contralores y contraloras de 16 ayuntamientos:

1. Axutla
2. Tepexi de Rodríguez
3. Hueytamalco
4. Molcaxac
5. Huehuetla
6. Izúcar de Matamoros
7. Cohuecan
8. Tetela de Ocampo
9. Aljojuca
10. Tepeyahualco de Cuauhtémoc
11. Zinacatepec
12. Tepanco de López
13. Ajalpan
14. Piaxtla
15. Chinantla
16. Guadalupe

Asimismo, una segunda sesión se realizó el 31 de octubre, con la participación de contralores y contraloras de 38 municipios, los cuales fueron:

1. San Andrés Cholula
2. Amozoc
3. Ocoyucan
4. Tilapa
5. San Martín Totoltepec
6. Tzicatlacoyan
7. Atlixco
8. Mazapiltepec de Juárez
9. Lafragua
10. Jolalpan
11. Tochtepec
12. Izúcar de Matamoros
13. San Pedro Cholula
14. Tepeojuma
15. San Felipe Xochiltepec
16. Tepeojuma
17. Los Reyes de Juárez
18. San José Miahuatlán
19. Xiutetelco
20. Epatlán
21. Coronango
22. Cohuecan
23. Ixcamilpa de Guerrero

24. Ocoyucan
25. Xochitlán Todos Santos
26. Teopantlán
27. Oriental
28. Ahuatlán
29. Tlaltenango
30. General Felipe Ángeles
31. San Miguel Xoxtla
32. Xochiltepec
33. Tecamachalco
34. Tochimilco
35. Albino Zertuche
36. Cohetzala
37. San Gregorio Atzompa
38. Palmar de Bravo

En estas capacitaciones, se abordaron de manera detallada los procedimientos y responsabilidades de los municipios en relación con la interconexión a la Plataforma Digital Nacional, destacando la importancia de mantener actualizados los datos de las declaraciones patrimoniales, así como de cumplir con los plazos y procedimientos establecidos por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Asimismo, se brindaron herramientas prácticas para optimizar el proceso de interconexión al S1 de la PDN, facilitando la correcta captura, validación y transmisión de los datos a nivel estatal y nacional.

Modalidad presencial en oficinas de la SESEAP

Complementariamente, durante el mes de noviembre, se llevaron a cabo cuatro sesiones de capacitación y sensibilización dirigidas a las personas titulares de las contralorías municipales y a personal de los Ayuntamientos. Estas sesiones se realizaron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, como parte de las Jornadas de Instalación y Configuración del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.

El objetivo principal de estas capacitaciones fue sensibilizar a los participantes sobre la Recomendación No Vinculante 7 del Comité Coordinador Estatal aprobada el 14 de octubre de 2024, con énfasis en la importancia de atender la Declaratoria de inicio del S1 de la Plataforma Digital Nacional, así como en el adecuado uso del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.

Este esfuerzo busca garantizar que los municipios cumplan con las normativas establecidas, promoviendo una mayor transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. A continuación, se detallan los municipios que participaron en estas sesiones:

07 de noviembre. Municipios: Ajalpan, Chila, Nopalucan, Tecamachalco y Zacapoaxtla.

14 de noviembre. Municipios: Aljojuca, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Oriental, Palmar de Bravo, San José Chiapa, Tehuitzingo y Tepeojuma.

21 de noviembre. Municipios: Acajete, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Jerónimo Tecuanipan, San José Miahuatlán, San Nicolás de los Ranchos, Tepatlaxco de Hidalgo, Tzicatlacoyan, Zacapoaxtla y Zapotitlán de Méndez.

28 de noviembre. Municipios: Chapulco, Guadalupe, San Pedro Cholula, Tilapa, Tochimilco, Xoxtla y Zaca-pala.



Modalidad presencial en las regiones del estado, en el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla

Como parte de la estrategia dirigida a las autoridades municipales electas para el periodo 2024-2027, la Secretaría Ejecutiva realizó once jornadas de capacitación en noviembre y diciembre de 2024, en coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla con un total de 48 municipios participantes. Estas actividades tuvieron como objetivo sensibilizar y capacitar a los titulares de contralorías y personal municipal sobre sus obligaciones en la Plataforma Digital Nacional (PDN), facilitando el cumplimiento de sus responsabilidades en materia anticorrupción y la interconexión de sistemas.

Detalle de las Jornadas por Región:

- 1. Teziutlán (28 nov.)** – 9 municipios:
Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Chignautla, Hueyapan, Hueytamalco, Tenampulco, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Xiutetelco.
- 2. Sierra Negra (3 dic.)** – 6 municipios:
Ajalpan, Caltepec, Coyomeapan, Eloxochitlán, Vicente Guerrero y Zoquitlán.
- 3. Tepeaca (4 dic.)** – 11 municipios:
Acajete, Atoyatempan, Cuautinchán, Huitziltepec, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipán, Tecali de Herrera, Tlanepantla, Tepeaca, Tepeyahualco de Cuauhtémoc y Tzicatlacoyan.
- 4. Zacapoaxtla (5 dic.)** – 7 municipios:
Cuetzalan del Progreso, Nauzontla, Xochiapulco, Zacapoaxtla, Zaragoza, Zautla y Zoquiapan.
- 5. Zacatlán (11 dic.)** – 6 municipios:
Chignahuapan, Coatepec, Tetela de Ocampo, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla y Zacatlán.
- 6. Tecamachalco (17 dic.)** – 5 municipios:
Tecamachalco, Tlacotepec de Benito Juárez, Tochtepec, Xochitlán Todos Santos y Yehualtepec.
- 7. Acatzingo (19 dic.)** – 4 municipios:
Acatzingo, Cuapiaxtla de Madero, General Felipe Ángeles y Los Reyes de Juárez.

Estas acciones reforzaron el compromiso con la transparencia y el correcto uso de los sistemas de declaraciones.

Acompañamiento y soporte técnico a entes públicos

El Estado de Puebla enfrenta desafíos sustanciales en términos de disponibilidad y calidad de infraestructura tecnológica en muchos de sus municipios. A pesar de estos obstáculos, la SESEAP ha implementado estrategias coordinadas y un acompañamiento continuo a los entes públicos para superar estas barreras. Gracias a esta dedicación, se han logrado avances significativos en la interconexión y el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, consolidando a Puebla como el mayor proveedor de datos estatales del S1 a nivel nacional.

Como se ha comentado con anterioridad, Puebla es el segundo estado con el mayor número de municipios en el país, por ello la SESEAP diseñó e implementó una estrategia integral para brindar acompañamiento técnico continuo, tanto presencial como virtual, a las contralorías municipales, con el fin de asegurar que los municipios cumplan con sus obligaciones en relación con la Plataforma Digital Nacional. Esta estrategia se centró en ofrecer soluciones tecnológicas de fácil acceso, diseñadas específicamente para integrar la información de los municipios en los sistemas de la PDN, particularmente en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1).

Durante el período reportado, se realizaron 459 atenciones virtuales, agendadas a través del Formulario de Registro para Soporte Técnico. Este mecanismo de asesorías virtuales a través de *Google Meet*, así como las llamadas telefónicas, proporcionaron un apoyo constante y accesible a las contralorías municipales. Esta modalidad permitió atender dudas, resolver problemas técnicos y brindar orientación directa a los municipios en tiempo real, asegurando que pudieran avanzar con los procesos de interconexión sin mayores dificultades. La flexibilidad de los medios virtuales garantizó que incluso aquellos municipios con limitaciones en infraestructura tecnológica pudieran acceder a la capacitación y el acompañamiento necesario para cumplir con las normativas del Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de la atención constante a los municipios del estado, de 127 municipios que recibieron soporte técnico, se detectaron 3 problemáticas principales para la realización de las acciones de instalación del sistema de captura y su posterior interconexión:

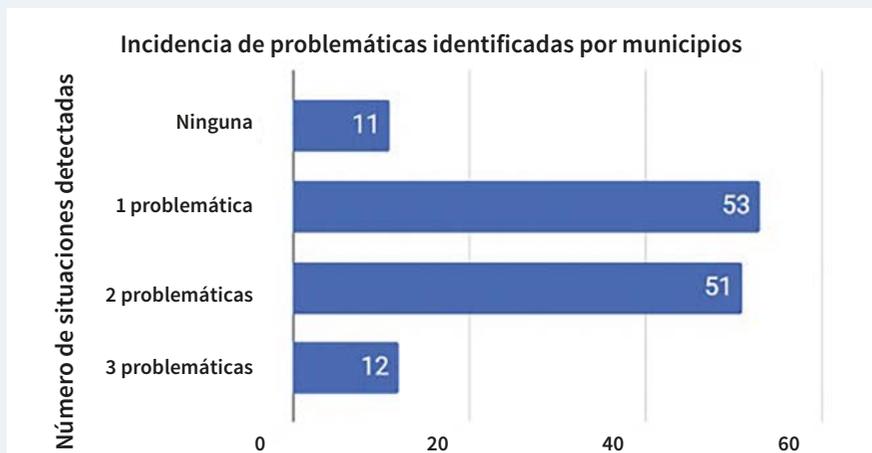
Tabla 4. Principales problemáticas presentadas por los municipios.

| Estadística del soporte técnico virtual realizado en 2024 | | | | |
|---|--------------------|---|--|---|
| | | Problemática presentada | | |
| Municipios que han solicitado soporte técnico | Soportes otorgados | Ausencia de personal técnico calificado | Malas prácticas en el uso del equipo servidor que tiene instalado el sistema | Disponibilidad del servicio (energía, internet, etc.) |
| 127 | 459 | 106 | 38 | 47 |

Fuente: SESEAP, 2024

Es importante mencionar que un mismo municipio puede presentar una o más problemáticas, situación que complica la realización de los trabajos técnicos. A continuación, se presenta una gráfica con esta incidencia:

Gráfica 2. Gráfica sobre el número de problemáticas presentadas en los municipios.



Fuente: SESEAP, 2024



El resultado de este enfoque ha sido un avance significativo en la interconexión de los municipios. Como se ha mencionado, un total **de 118 municipios se han conectado exitosamente al S1 de la PDN**, lo que representa un importante progreso en términos de cobertura municipal. Este trabajo coordinado, acompañado de un soporte técnico continuo, demuestra que, a pesar de los retos, es posible avanzar en la construcción de un entorno de gobernanza más transparente. A través de estas asesorías virtuales y el apoyo técnico constante, la SESEAP sigue contribuyendo al fortalecimiento de la confianza pública y a la mejora de la gestión pública en el ámbito local.

Avances en la implementación del Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

Otro de los logros significativos, alcanzados por la Secretaría Ejecutiva, ha sido el avance en la implementación del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), como parte del Plan de Acción aprobado por el Sistema Nacional Anticorrupción, aprobado en febrero de 2024. Este plan tiene como objetivo fortalecer los procesos de contratación pública en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) ha realizado una actualización y reestructuración del S6, con ajustes en las especificaciones técnicas y en los alcances de dicho sistema.

El proceso de actualización está alineado con la primera acción de la estrategia nacional, que consiste en integrar la nueva versión del sistema en el mercado digital de la Plataforma Digital Nacional. La adopción de esta nueva versión por parte de los sistemas locales será fundamental para mejorar el funcionamiento del S6 y acelerar su integración por parte de los entes públicos. Esto contribuirá a una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de contratación pública, ya que se basará en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA).

En 2023, la SESEAP logró consolidar la interconexión con el Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6), un avance significativo en la publicación estructurada de datos sobre contrataciones de obra pública y adquisiciones de bienes y servicios. Este sistema fue diseñado para recopilar y publicar información de manera estandarizada, permitiendo a los entes ejecutores de gasto de cualquier nivel de gobierno cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia y acceso a la información. El S6 se ha consolidado como un referente global en la publicación de datos sobre contrataciones públicas, promoviendo una mayor apertura y monitoreo en la gestión de recursos públicos.

Actualmente, la SESEAP colabora con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el pilotaje del nuevo Sistema de Información Pública de Contrataciones S6 de la PDN.

Taller Regional Centro Golfo Istmo; mesa de trabajo de las Plataformas Digitales Nacional y Estatales

En el marco de los trabajos realizados en el Taller Regional Centro Golfo Istmo, se realizó la mesa de trabajo que contó con la valiosa exposición del personal de las Secretarías Ejecutivas de Tlaxcala y Puebla, así como de la Secretaría Ejecutiva Nacional. Durante dicha mesa de trabajo, se abordaron los siguientes temas clave:

Tema 1: Exposición de la Estrategia para la Interconexión Municipal al S1 de la Plataforma Digital Nacional.

Se presentaron dos experiencias clave sobre la interconexión municipal al S1. La SESEA de Tlaxcala gestionó la donación del Sistema de Declaraciones Patrimoniales de la Secretaría Ejecutiva de Aguascalientes, logrando que el 100% de los municipios se interconectaran al S1 a través de un convenio de colaboración y centralización en un repositorio estatal. Por su parte, la SESEAP implementó una estrategia de capacitación y soporte técnico para los municipios, a través de reuniones regionales y talleres interinstitucionales promoviendo la integración de un enfoque anticorrupción en los Planes Municipales de Desarrollo. Estas acciones incluyeron

asesorías especializadas y Jornadas de Instalación del Sistema de Captura de Declaraciones, facilitando el cumplimiento de las disposiciones legales del Sistema Nacional Anticorrupción.

Tema 2: Arquitectura tecnológica de la Plataforma Digital Estatal de Puebla. Se presentó el diseño de la infraestructura de comunicaciones, servicios y datos implementada en la SESEAP, que ha sido eficiente para atender a los entes públicos responsables de la incorporación de información. Se detalló la arquitectura que respalda el funcionamiento del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses de la Plataforma Digital Estatal, incluyendo las diversas modalidades de interconexión. Un ejemplo destacado es el Gobierno del Estado, que recibe declaraciones patrimoniales mediante el sistema DECLARANET y ha desarrollado una API para la consulta en línea. En contraste, los municipios utilizan el sistema de captura de la SESNA, replicando sus datos en el repositorio estatal. Además, se presentó una nueva estrategia dirigida a municipios con bajo nivel de adopción tecnológica, proporcionando soporte adicional para el hospedaje y gestión de bases de datos, fortaleciendo la inclusión tecnológica y la integración de información en la Plataforma Digital Estatal.

Tema 3 a cargo de la SESNA: Acciones para la implementación del Sistema de Información Pública de Contrataciones, con un enfoque en las etapas contempladas en el EDCA. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción de Puebla presentó los aspectos clave del despliegue del Sistema S6, parte de la Plataforma Digital Nacional (PDN), que organiza y publica información sobre contrataciones públicas de bienes, servicios y obras, siguiendo el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas. Explicó las cinco fases del EDCA: planeación, licitación, adjudicación, contratación y ejecución, destacando su capacidad para homologar y abrir la información para su análisis y comparación a nivel nacional e internacional. En México, su implementación está respaldada por el artículo 64 de las Bases de la PDN. Se subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional, donde las Secretarías de Administración, Finanzas y Contralorías Generales tienen la responsabilidad de integrar información clara y accesible al sistema, facilitando la detección y prevención de irregularidades. También se detalló el proceso técnico para incorporar datos al S6, que incluye identificar la fuente de información, mapear los datos, seleccionar herramientas tecnológicas adecuadas y cargar la información al sistema, lo que permite la interconexión formal con la PDN.

Tema 4: Análisis del Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3). La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción presentó las modificaciones al Estándar de Datos del Sistema S3 de la Plataforma Digital Nacional, derivadas de los nuevos formatos aprobados por el Comité Coordinador Nacional. Estos cambios buscan mejorar el registro de información sobre sanciones firmes impuestas a personas servidoras públicas y particulares por faltas administrativas graves y no graves, hechos de corrupción, y abstenciones de autoridades investigadoras y resolutoras. Se detallaron los formatos que guían el registro de datos, especificando los responsables de cargar la información, como secretarías, órganos internos de control, tribunales de justicia administrativa y el Poder Judicial. Este taller subrayó el compromiso conjunto de las entidades participantes y de la SESNA para fortalecer los instrumentos anticorrupción y las plataformas digitales, como pilares de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción a nivel nacional y estatal.

Participación de la SESEAP en el taller *Seguimiento a Iniciativas Estratégicas en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción*

El taller *Seguimiento a Iniciativas Estratégicas en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción* celebrado el 23 de octubre en la Ciudad de México y coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC-SNA), reunió a actores clave del SNA para compartir avances, buenas prácticas y retos en la implementación de sus iniciativas estratégicas.



En este contexto, y en atención a los resultados obtenidos por esta Secretaría Ejecutiva en los procesos de incorporación de entes públicos a la Plataforma Digital Nacional, la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de Puebla fue invitada como ponente en el panel sobre *Presentación de hitos y avances en la integración de la Plataforma Digital Nacional*, dirigido por la maestra Nancy Camacho Díaz.

Durante su intervención, la SESEAP presentó la estrategia implementada en Puebla para la interconexión de los municipios al Sistema de Declaraciones Patrimoniales (S1) de la PDN, destacando los siguientes puntos clave:

- Jornadas de Instalación y Configuración del Sistema de Captura.
- Jornadas de Capacitación y Sensibilización a Contralorías Municipales en materia de obligaciones con la Plataforma Digital Nacional.
- Soporte técnico y acompañamiento personalizado vía sesiones virtuales y telefónicas.
- Nueva estrategia con acceso a *web* del Sistema de Captura de Declaraciones Patrimoniales para centralizar el servicio y brindar acceso a los entes públicos con baja adopción tecnológica, situación que es posible con el apoyo siempre puntual de la SESNA para adaptar el Sistema a un esquema multi ente.

La SESEAP también informó que la Plataforma Digital Estatal (PDE) de Puebla ha logrado la interconexión, hasta ese momento, de 107 municipios al S1⁸, lo que representaba el 49% del total de municipios del estado. Esta integración permitió estandarizar datos municipales y hacerlos accesibles a través de la PDN, contribuyendo a la prevención y detección de posibles hechos de corrupción con alcance nacional.

El taller cumplió con sus objetivos, brindando un espacio enriquecedor para compartir avances y retos en la implementación de iniciativas anticorrupción del SNA. Las y los participantes destacaron la relevancia de los proyectos presentados, así como la organización y calidad de las exposiciones.

La colaboración interinstitucional demostrada en el evento reafirma el compromiso de las entidades participantes en el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, posicionando a la Plataforma Digital Nacional como una herramienta clave para combatir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana. Desde esta perspectiva, la Secretaría Ejecutiva continúa los trabajos coordinados en las herramientas tecnológicas e inteligencia anticorrupción.

8 Municipios interconectados al S1, hasta el 23 de octubre de 2024.

Ilustración 78. Participación de la SESEAP en el panel *Presentación de hitos y avances en la integración de la Plataforma Digital Nacional*.



Fuente: SESEAP, 2024

Participación de la SESEAP en el DATATON de la PDN, 2024

El DATATON de la Plataforma Digital Nacional es un evento de innovación tecnológica que tiene como objetivo impulsar el uso de los datos abiertos y tecnologías digitales en el ámbito público, específicamente en los sistemas estatales anticorrupción de México. Este evento es organizado por el Sistema Nacional Anticorrupción y se realiza de manera anual.

Durante el DATATON se reúnen personas desarrolladoras, diseñadoras, expertas en datos abiertos, académicas, funcionarias públicas y representantes de la sociedad civil, quienes colaboran en el desarrollo de proyectos que utilizan datos abiertos de la Plataforma Digital Nacional.

El evento, para el 2024, se orientó a que las personas participantes desarrollaran aplicaciones, herramientas y soluciones tecnológicas basadas en la información disponible en la PDN, con el fin de promover la transparencia, la eficiencia administrativa y el acceso a la información pública en materia de las contrataciones públicas. Las soluciones creadas durante el DATATON están orientadas a facilitar la integración de los sistemas de datos de las autoridades federales, estatales y municipales, asegurando que los datos se compartan de manera accesible, estructurada y procesable, con un enfoque particular en la lucha contra la corrupción.

En el DATATON de la PDN 2024, la SESNA distinguió a la SESEAP con la invitación a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital para participar como jurado en la evaluación de los proyectos presentados, aplicando la experiencia en el uso de plataformas digitales y sistemas anticorrupción.



Dirección de Administración y Finanzas

La Secretaría Ejecutiva garantiza la eficiencia y eficacia de los recursos asignados para el desempeño de sus funciones. En este sentido y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (SESEAP), la Dirección de Administración y Finanzas desarrolla un papel crucial.

Por lo anterior, esta dirección tiene como principales atribuciones la administración del factor humano, recursos financieros y materiales de la Secretaría Ejecutiva, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable. Se encarga de la integración de anteproyectos anuales de presupuesto, la gestión de los recursos financieros y materiales, así como la administración de la contabilidad y finanzas de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, coordina y administra los procesos relacionados con el factor humano, incluyendo la capacitación, el desarrollo organizacional y la elaboración de manuales y disposiciones internas. Entre sus atribuciones destaca lo relacionado con el control interno y la atención oportuna de las auditorías.

A continuación, se exponen las actividades más relevantes en materia de administración y finanzas dentro del periodo del informe:

- **Información programática, financiera y presupuestal**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 13, párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6, 19, 20 y 21 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, 2, 5, fracción IV, 47 y 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 6 de la Ley de Entidades Paraestatales; 24, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la SESEAP, y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia, se informa que se ejercieron los recursos públicos aprobados con base en los principios y criterios de legalidad, honradez, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y obtención de resultados, se destaca que se dio total cumplimiento a los objetivos y resultados planteados, acorde con los indicadores de desempeño, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 autorizado de esta Secretaría Ejecutiva fue por la cantidad de \$25,633,059.00 (veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 MN). Asimismo, se autorizaron ampliaciones presupuestales por la cantidad de \$2,991,946.54 (dos millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y seis pesos 54/100 MN) y se reorientaron recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado, durante el primer trimestre del ejercicio, por la cantidad de \$20,489.06 (veinte mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 06/100 MN). Además de la ejecución de una ampliación presupuestal por los recursos comprometidos del ejercicio 2023 para la adquisición de equipo tecnológico, por la cantidad de \$967,984.00 (novecientos sesenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 MN), destacándose que dicho equipo tecnológico es proporcionado a los municipios, sin costo, a fin de facilitarles el cumplimiento con la Plataforma Digital Nacional, actividad que constituye uno de los objetivos estratégicos de esta Secretaría Ejecutiva.



Tabla 5. Comportamiento presupuestal de la SESEAP.

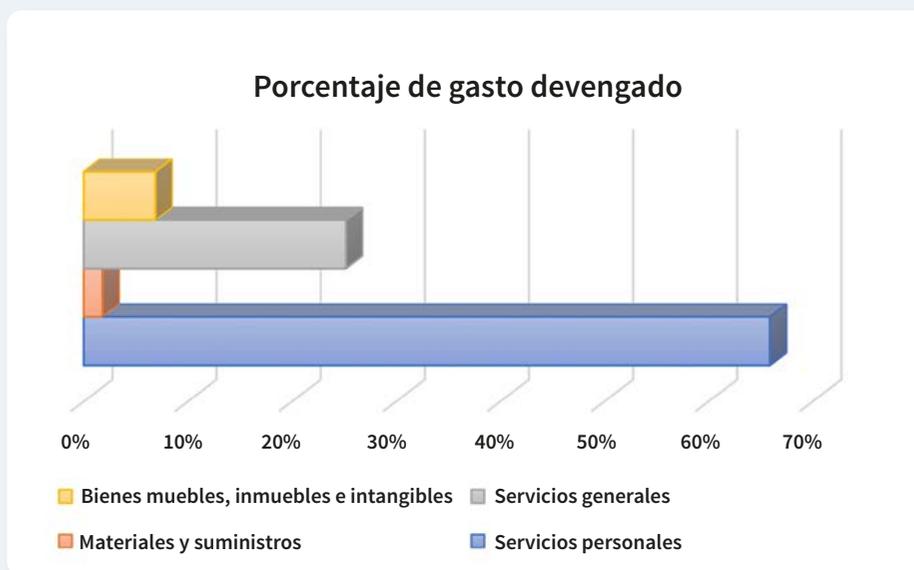
| Capítulo | Aprobado | Modificado | Devengado |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Servicios personales | 16,133,081.00 | 19,037,708.95 | 17,807,546.33 |
| Materiales y suministros | 571,957.00 | 484,024.56 | 484,024.56 |
| Servicios generales | 8,928,021.00 | 8,180,474.97 | 6,803,370.88 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 1,870,292.00 | 1,859,191.12 |
| Total | \$25,633,059.00 | \$29,572,500.48 | \$26,954,132.89 |

Fuente: SESEAP, 2024

Como se observa en la tabla anterior, se devengaron recursos al 15 de diciembre por la cantidad de \$26,954,132.89 (veintiséis millones novecientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos 89/100 MN), de los cuales, el 66% fue para cubrir servicios personales, el 2% para materiales y suministros, el 25% servicios generales y el 7% para bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Se destaca que, gracias a la eficiencia y eficacia en la administración de recursos, y mediante economías de esta Secretaría Ejecutiva se adquirió un vehículo tipo VAN, así como equipo de seguridad perimetral. La adquisición de estos bienes es de vital importancia para el óptimo funcionamiento de la institución, ya que el vehículo facilitará la movilidad del equipo de trabajo en diversas actividades operativas y el equipo de seguridad perimetral fortalecerá la protección de las instalaciones, garantizando así un entorno seguro para el desarrollo de las funciones de la SESEAP y el cumplimiento de su misión institucional.

Gráfica 3. Porcentaje del gasto devengado durante el ejercicio presupuestal 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Órganos y entidades de fiscalización

En términos de lo dispuesto por los artículos 116, fracción 11, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, párrafo primero y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 27, 33, fracciones IV, XVII, XXXI, XXXII, XXXVIII, XLVI; 54 fracciones I, V, IX y XV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, se ha dado cumplimiento en los plazos y términos a los requerimientos, solicitudes y citaciones que han formulado las autoridades fiscalizadoras, así como proporcionado la información y documentación que para el ejercicio de sus atribuciones han solicitado. A continuación, se detallan:

▪ Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría Ejecutiva concluyó las auditorías de cumplimiento No. STur59/2023 al rubro *Capítulo 2000 recursos materiales y 3000 servicios generales, adquisiciones, materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, servicios profesionales*, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2023; así como la número STur41/2024 al rubro *Capítulo 3000 servicios generales*, por el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, en las cuales se determinó que fue solventado un total de tres observaciones, mismas que fueron tanto correctivas como preventivas, derivadas de las auditorías practicadas.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo las revisiones a los estados financieros de manera mensual, así como a los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de manera trimestral, emitiendo el OIC los informes respectivos, derivados de la revisión, sin que hasta el momento haya realizado observaciones.

▪ Auditoría Superior del Estado

La Auditoría Superior del Estado informó, durante el periodo de reporte, el resultado de la fiscalización realizada a la cuenta pública de esta Secretaría Ejecutiva, correspondiente al ejercicio 2022, en el que concluye que, en términos generales, este organismo realizó una gestión razonable de los recursos públicos, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Asimismo, se ha dado seguimiento al requerimiento de la Orden de Auditoría Oficio No: ASE/0072-9013/ORAU-23/DFE/DADE-2024, con base en la información del ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

▪ Secretaría de la Función Pública

Otra de las acciones a destacar es la presentación de las justificaciones y aclaraciones pertinentes de las observaciones contenidas en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1608 con título *Participaciones Federales a Entidades Federativas de la Cuenta Pública 2023 del Gobierno del Estado de Puebla*, la cual tiene por objetivo fiscalizar el ejercicio de las participaciones federales, dando cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de la Función Pública, en tiempo y forma, y conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, leyes locales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

▪ Auditores externos

El despacho de Auditoría Externa, que audita a esta Secretaría Ejecutiva, presentó el primer y segundo informes parciales, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 30 de septiembre, respectivamente, los cuales se presentan sin observaciones.



Actualización de la normatividad interna

Otra de las acciones relevantes para fortalecer el control interno y para asegurar la eficiencia operativa, optimizando las capacidades del personal, es la actualización de la normatividad interna.

Con fundamento en los artículos 28, 30 fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 31 de julio de 2019, cuya última reforma es del 11 de abril del año 2024; 9 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, publicada el 19 de diciembre de 2003, cuya última reforma fue el 16 de julio de 2024; 15 fracción I, 23 fracción VII, y 29 fracción VIII de la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de la SESEAP y los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el Diseño, Elaboración, Actualización y Registro de los Manuales Administrativos, se llevó a cabo la actualización del *Manual de Organización* de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual quedó identificado con Clave: SESEA/ST/DAF/MO/0002 y con registro No. GEP1924/SA/OPD/46SESEAP/A/MAR/2022/MO/006/SEP/2024.

Este proceso de actualización fue de gran importancia, ya que permitió adecuar el *Manual de Organización* a las nuevas normativas y estructuras, mejorando la eficiencia operativa y asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales. La actualización del manual fue un trabajo en conjunto con las distintas unidades y direcciones de la Secretaría Ejecutiva, lo que permitió incorporar las necesidades específicas de cada área y garantizar que el documento reflejara de manera precisa las funciones, responsabilidades y procedimientos de la institución. Este esfuerzo colaborativo contribuye a fortalecer la transparencia y la claridad en la gestión interna, optimizando la toma de decisiones y mejorando la coordinación entre los diferentes órganos de la Secretaría Ejecutiva.

Control interno

En observancia al *Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla*, el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la SESEAP (COCODI), a la fecha se han llevado a cabo 4 sesiones ordinarias, en las que se revisó el seguimiento y avance al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio 2024, cuyos resultados al tercer trimestre son oportunos y suficientes para coadyuvar con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; esto de conformidad con las evaluaciones realizadas por la titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría Ejecutiva.

Referente a la evaluación de la gestión a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 realizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de determinar el logro de las metas respecto de los resultados esperados para los indicadores de nivel componente y actividades, la Secretaría Ejecutiva es responsable del programa denominado *G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia Anticorrupción*, del cual, al tercer trimestre del 2024, se determinó un nivel de cumplimiento global de 100%.

Otra importante acción para el fortalecimiento del control interno es el seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Este Comité desempeña un papel fundamental en la promoción de la integridad y la transparencia dentro de cualquier institución pública o privada. En el contexto de la SESEAP, dicho Comité tiene como principal objetivo velar por el cumplimiento de los principios éticos y las normas de conducta que guían las decisiones y acciones de las personas servidoras públicas.

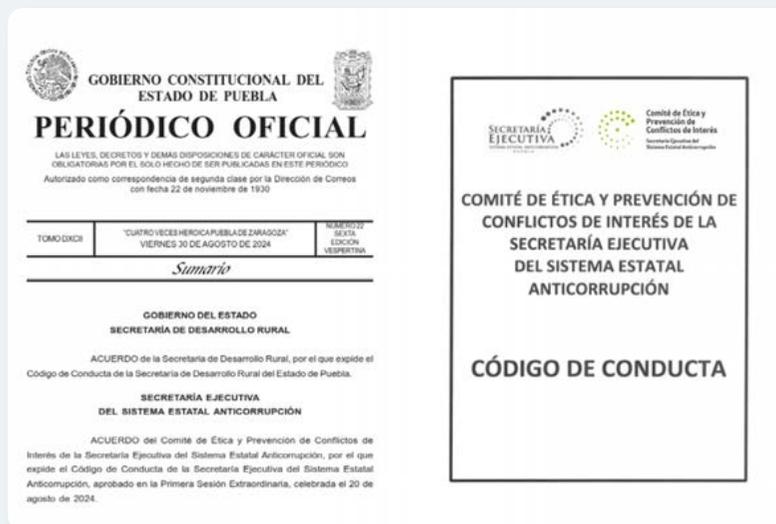
El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés no solo se encarga de prevenir y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir entre las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, sino también de fomentar una cultura organizacional basada en valores como la honestidad, la responsabilidad y el compromiso con el servicio público, mediante la identificación de posibles riesgos y la implementa-

ción de medidas preventivas.

Durante el año 2024, a través del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se difundió el Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.
- Se difundieron los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Se difundió la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Se implementó la Campaña de difusión de principios, valores y reglas de integridad.
- Se actualizó y difundió el Código de Conducta de la SESEAP.
- Se estableció y difundió el Mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.
- Se elaboró y difundió el Protocolo para la Recepción y Atención de Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAP por presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta.
- Se elaboró y difundió el Protocolo de Atención en Materia de Conflictos de Interés.
- Se realizaron 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Se realizó la Capacitación en materia de Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla y el Programa Especial Anticorrupción.
- Se llevó a cabo la Evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

Ilustración 79. Publicación del Código de Conducta de la SESEAP en el *Periódico Oficial*, aprobado el 20 de agosto de 2024.



Fuente: *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 2024

Cabe destacar que, durante el año 2024, no se recibieron quejas ni denuncias en contra de personas servidoras públicas.



Dirección de Asuntos Jurídicos

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, que otorga a la Dirección de Asuntos Jurídicos la responsabilidad de *representar legalmente a la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales, contencioso-administrativos y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y laborales, en los procesos de toda índole, cuando requiera su intervención y para absolver posiciones*, dicha dirección ha llevado a cabo diversas acciones a lo largo del periodo reportado. Estas gestiones han sido esenciales para garantizar la defensa de los intereses legales de la Secretaría Ejecutiva, la correcta aplicación de las normativas vigentes y el resguardo de la integridad jurídica de la institución.

A continuación, se detallan las principales acciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos durante este periodo.

Representación legal de la Secretaría Ejecutiva en asuntos jurisdiccionales

Durante el periodo de reporte del presente informe, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva ha gestionado diversos procesos legales relevantes, destacando los siguientes:

- **Juicio laboral D-3/16/2022:** este juicio, inicialmente radicado en la Junta Especial número tres de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, fue reubicado a raíz de un incidente de incompetencia planteado. El caso pasó a ser conocido bajo el expediente 460/2023 en el Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla. En este proceso, la Secretaría Ejecutiva presentó respuesta a la demanda dentro del plazo establecido, el 3 de agosto de 2024 y, además, interpuso un incidente de nulidad de notificaciones y actuaciones. En las audiencias realizadas el 9 y 12 de agosto de 2024, la Secretaría Ejecutiva compareció para desahogar el incidente de nulidad, resultando en la decisión de la autoridad laboral de reservarse el acuerdo de pruebas correspondiente.
- **Juicio de amparo 1317/2023-I-3:** en este juicio promovido contra actos de la Secretaría Ejecutiva y otras autoridades, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Penal en el Estado de Puebla, derivado de la presentación de los informes previo y justificado, con fecha 29 de enero de 2024, la autoridad competente emitió sentencia por la que determinó el sobreseimiento respectivo causando ejecutoria el 16 de febrero de 2024.
- En el juicio laboral con número de expediente D-228/2021, radicado en el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla, el 17 de enero de 2024, se compareció al desahogo de la prueba testimonial para hechos propios ofrecida por la parte actora.
- Asimismo, el 12 de febrero de 2024, se formularon por escrito los argumentos en vía de alegatos en favor de esta Secretaría Ejecutiva.
- El 10 de abril de 2024 se dio cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio No. SFPPue/OS/SR/DSR/1914/2024, de fecha 1 de abril de 2024, signado por la Directora de Seguimiento a Responsabilidades de la Secretaría de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, remitiendo acta circunstanciada de fecha 9 de abril de 2024, suscrita por el Director de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva, por medio de la cual se hizo constar que se procedió a agregar al expediente laboral del ex servidor público solicitado copia certificada de la sentencia de fecha 28 de septiembre 2020, constante de 34 fojas útiles, dictada en el expediente de Procedimiento de Responsabilidades Administrativas número 15/2019.



- Dentro del juicio laboral con número de expediente D-3/16/2022, radicado en la H. Junta Especial Número Tres de las que integran la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, derivado de la incidencia de incompetencia planteada, el juicio laboral de referencia se radicó con el número de expediente 460/2023, en el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla; juicio en que por diligencia de fecha el 10 de julio de 2024 se recibió notificación de la demanda interpuesta en contra de la Secretaría Ejecutiva, por tanto, el 29 de julio de 2024 se interpuso, por escrito, incidente de nulidad de notificaciones y actuaciones.
- Con fecha 31 de julio de 2024 se realizó por escrito y en forma cautelar, la contestación a la demanda, se objetaron las pruebas ofertadas por la parte actora, se opusieron las excepciones, así como las defensas correspondientes y se ofrecieron los medios de prueba a favor de esta Secretaría Ejecutiva.
- Asimismo, el día 9 de agosto de 2024 se compareció, ante el Tribunal de Arbitraje, al desahogo de la audiencia incidental de nulidad de notificaciones y actuaciones promovida por esta Secretaría Ejecutiva, en que la autoridad laboral en razón de la hora, determinó suspender la audiencia para continuar su desahogo el día hábil siguiente.
- El 12 de agosto de 2024 se compareció ante el Tribunal de Arbitraje para la continuación del desahogo de la audiencia incidental de nulidad de notificaciones y actuaciones, promovida por esta Secretaría Ejecutiva, en que la autoridad laboral determinó reservarse el acuerdo de pruebas correspondiente.

Emitir opinión a las áreas administrativas sobre los ordenamientos

En cuanto a la atribución señalada en el Artículo 30, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la SESEAP, consistente en *“emitir opinión a las áreas administrativas sobre los ordenamientos aplicables en el ámbito de competencia de la Secretaría Ejecutiva, así como los criterios de interpretación administrativa y aplicación jurídica cuando éstas lo soliciten”*; en ese sentido, se emitieron diversas opiniones jurídicas, entre otras, las siguientes:

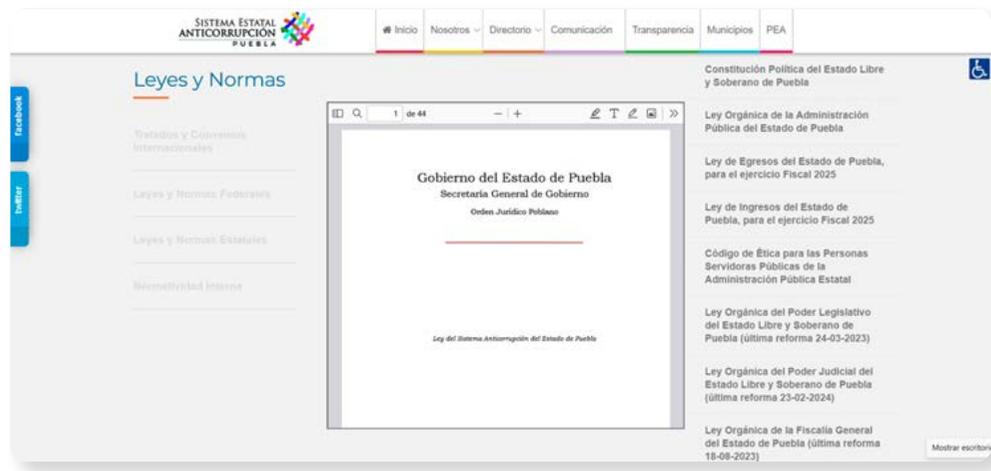
- Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación del Anexo Transversal Anticorrupción;
- Lineamientos para la carga de información en el tablero de seguimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla SESNA-SESEAP;
- Lineamientos del Comité Editorial de la revista *#PueblaSinCorrupción*; y
- Sobre 7 propuestas de Recomendaciones No Vinculantes, a solicitud de la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de esta Secretaría, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Especificaciones que Regulan los Procedimientos de Trámite, Seguimiento y Presentación de las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Para la Secretaría Técnica de la SESEAP, se realizó un análisis y resumen detallado de los componentes del Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas, enfocado en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de la norma técnica para la clasificación nacional de responsabilidades administrativas, con fines estadísticos para el INEGI. Asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo con los enlaces del Comité Coordinador Estatal, en la que se presentó el contenido de dicho plan y se elaboró una minuta en la que se asentaron las acciones para asegurar el seguimiento adecuado al mismo.

Compilación y difusión de normas jurídicas

En relación con la atribución establecida en el Artículo 30, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de la SESEAP, que consiste en “*compilar y promover la difusión de normas jurídicas relacionadas con el Sistema Estatal Anticorrupción y con las funciones de la Secretaría Ejecutiva*”, al menos una vez por mes, se emitieron memorandos dirigidos a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de esta Secretaría Ejecutiva, en los cuales se informó sobre las reformas al marco jurídico de este Organismo, con el objetivo de que se actualizara la normatividad y se publicara para su consulta en los sitios *web* oficiales del Sistema Estatal Anticorrupción y de la SESEAP.

Es importante resaltar que esta actividad de actualización y difusión no solo se realiza de manera puntual, sino que se lleva a cabo de manera frecuente y proactiva, con el fin de mantener el marco normativo actualizado y accesible, lo cual es esencial para el adecuado desempeño de las funciones de la Secretaría Ejecutiva y para garantizar la transparencia en sus operaciones. Esta práctica continua contribuye a fortalecer la legalidad, la coherencia institucional y el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el SEA.

Ilustración 80. Difusión de normas jurídicas en portales oficiales, 2024.



Fuente: SESEAP, 2024.



Ilustración 81. Difusión de normas jurídicas en portales oficiales, 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Dictaminar los aspectos jurídicos de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos

Por lo que hace a la atribución establecida en el Artículo 30, fracción X, del Estatuto Orgánico de la SESEAP, que consiste en “*dictaminar los aspectos jurídicos de los convenios, contratos, bases de colaboración y acuerdos interinstitucionales, entre otros instrumentos jurídicos, que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva; llevar un registro y resguardar un tanto de los mismos en el archivo que al efecto administre*”, se realizó lo siguiente:

Además de los convenios intergubernamentales y de profesionalización para el personal de este Organismo, con el objetivo de establecer bases sólidas de colaboración entre los municipios y la SESEAP que faciliten la adopción de estrategias eficaces para la prevención y combate de la corrupción, la implementación de la PEAPUEBLA y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información incorporada a la Plataforma Digital Nacional y a la Plataforma Digital Estatal, se elaboraron y se realizaron gestiones para la formalización de los siguientes convenios:

- 1. Convenio intergubernamental de prestación de servicios de custodia y vigilancia**
Entidad: Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
Fecha: 02 de enero de 2024
- 2. Convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla**
Entidad: H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla
Fecha: 15 de enero de 2024
- 3. Convenio de colaboración con el Centro Integral de Estudios Superiores CIES AC (Universidad UNIC)**
Entidad: Centro Integral de Estudios Superiores CIES AC
Fecha: 1 de febrero de 2024
- 4. Convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento del Municipio de Acajete, Puebla**
Entidad: H. Ayuntamiento de Acajete, Puebla
Fecha: 7 de febrero de 2024
- 5. Convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla**
Entidad: H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla
Fecha: 27 de febrero de 2024
- 6. Convenio de cooperación y colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado de**

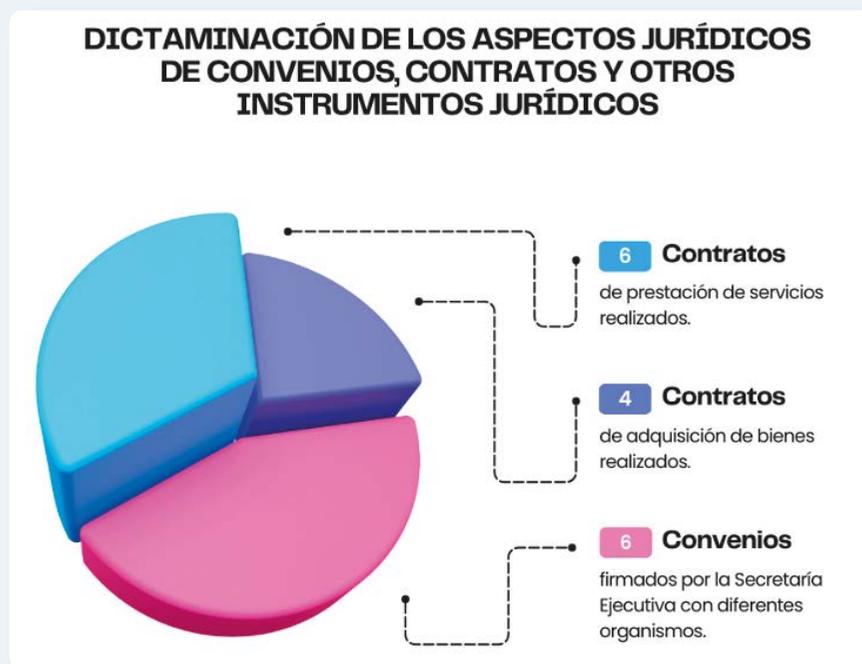
Puebla AC

Entidad: Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla AC

Fecha: 20 de mayo de 2024

Asimismo, se llevó a cabo el proceso de dictaminación de seis contratos de prestación de servicios y cuatro contratos de adquisición de bienes, los cuales fueron requeridos por las diversas unidades de la SESEAP, así como la revisión y actualización de los contratos de prestación de servicios por honorarios de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana. Esto implica una revisión detallada para verificar su legalidad, validez, congruencia con el marco normativo aplicable y su alineación con los programas y objetivos de la institución.

Gráfica 4: Dictaminación de contratos en 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

Colaboración jurídica en el Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal

En el marco del proyecto estratégico *Alianza por la Integridad Municipal*, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se buscó fortalecer e implementar estrategias para el combate a la corrupción por los gobiernos municipales, de manera coordinada y dando cumplimiento a la PEAPUEBLA. Dentro de las estrategias clave para lograr este objetivo, se destaca la suscripción del *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal*, como una herramienta fundamental para promover un compromiso conjunto entre las partes involucradas.

En este contexto, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, elaboraron un instrumento jurídico que fue remitido a la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría de Gobernación, a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, y a los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, así como al Comité Estatal de Participación Ciudadana, a fin de fortalecer dicho documento denominado *Pacto para Impulsar la Alianza por*



la Integridad Municipal.

Este importante instrumento se encuentra firmado por los integrantes del Comité Coordinador Estatal, del Comité Estatal de Participación Ciudadana, ayuntamientos del Estado de Puebla y la Secretaría Técnica de esta SESEAP.

Ilustración 82: Firma del *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal.*



Fuente: SESEAP, 2024

Cabe señalar que este esfuerzo estratégico será implementado por las unidades competentes de la Secretaría Ejecutiva y los presidentes municipales que suscribieron dicho pacto, con el respaldo de los integrantes del SEA, con el fin de fortalecer las acciones en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, para avanzar conjuntamente hacia la consolidación de una administración pública íntegra y transparente, respaldada por acciones y responsabilidades conjuntas, alineadas con la PEAPUEBLA.

Publicación de disposiciones jurídicas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla

En observancia a la atribución conferida en el Artículo 30, fracción XI, del Estatuto Orgánico de la SESEAP referente a *“Tramitar la publicación de las disposiciones jurídicas que emita la Secretaría Ejecutiva, el Órgano de Gobierno o la persona Titular de la Secretaría Técnica, en el Periódico Oficial del Estado, que por mandato legal deban publicarse o que instruya a la persona Titular de la Secretaría Técnica”,* a través de la Dirección Jurídica, se tramitó la publicación en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, de los siguientes documentos:

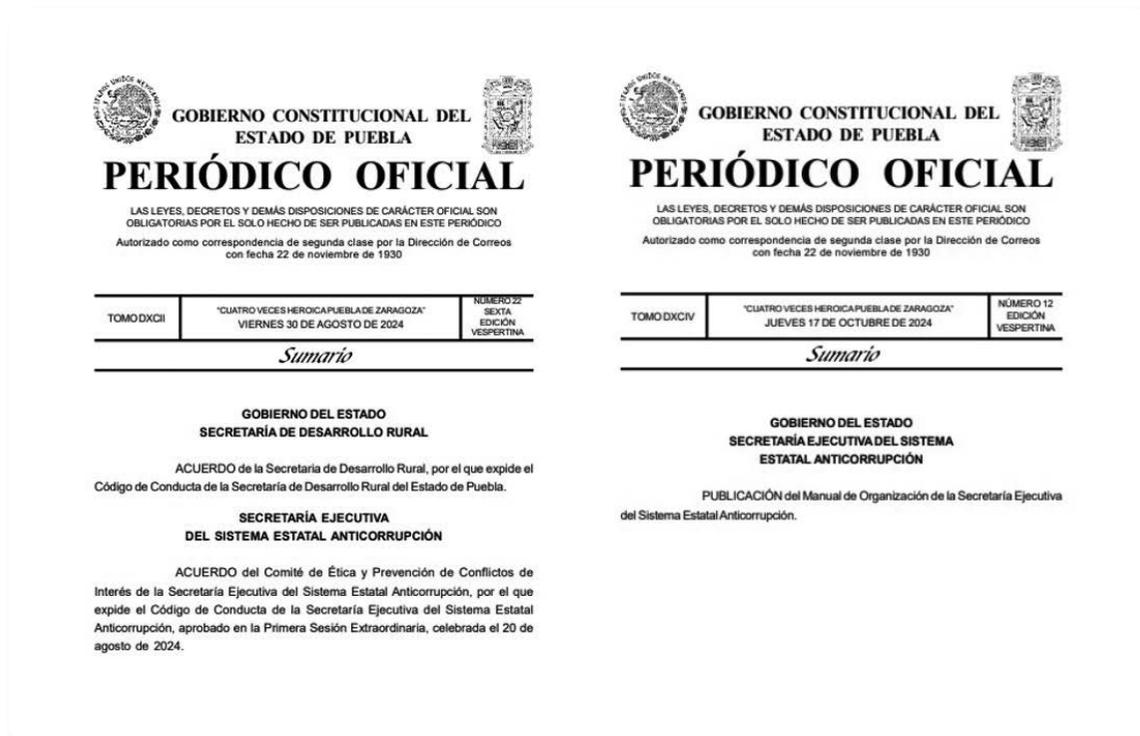
- 1) Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** El 29 de diciembre de 2023 se emitió el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la administración pública estatal, el cual establece los principios, valores y normas de integridad, jerarquizándolos de acuerdo con el marco legal mexicano, comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este Código también considera lo dispuesto en el Artículo 5.1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, poniendo énfasis en los derechos humanos, la igualdad de

género y en conductas que afectan gravemente la dignidad humana, como el acoso laboral, el hostigamiento y/o acoso sexual y la discriminación.

Como resultado de esta emisión y en cumplimiento del Artículo 11 del Acuerdo del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, que establece la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAP expidió su propio Código de Conducta. Éste fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del 20 de agosto de 2024 y se gestionó su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*, la cual se logró el 30 de agosto de 2024.

- Actualización del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** Derivado de la reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, las unidades y direcciones de esta Secretaría, con base en sus respectivas facultades y atribuciones, colaboraron en la actualización del Manual de Organización existente, obteniendo opinión favorable de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de la Función Pública y número de registro por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla. En consecuencia, se realizó el trámite para la publicación del Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, el cual se publicó el 17 de octubre de 2024.

Ilustración 83. Publicaciones del Código de Conducta y Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla.



Fuente: *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, 2024.

Apoyo técnico y jurídico al Comité Coordinador Estatal, Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva



La Secretaría Ejecutiva mediante la Dirección de Asuntos Jurídicos, logró coadyuvar con la persona titular de la Secretaría Técnica en las funciones que le corresponden como Secretaria del Comité Coordinador Estatal, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, tales como: proponer los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, los órdenes del día y los anexos correspondientes; ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones emitidos; elaborar y certificar los acuerdos tomados y los instrumentos emitidos; realizar las actas y formalizarlas, así como mantener el archivo correspondiente, pudiendo otorgar copias certificadas de las actas formalizadas a las dependencias, organismos e instituciones cuando así proceda, previa solicitud por escrito. En ese sentido, se reportan las siguientes acciones:

1. **Preparación y elaboración de convocatorias y órdenes del día:** se elaboraron y enviaron 12 convocatorias correspondientes a las sesiones, incluyendo los órdenes del día debidamente fundamentados, así como los anexos correspondientes para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, así como del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.
2. **Elaboración y formalización de actas:** se proyectaron 12 actas correspondientes a cada sesión celebrada durante el año 2024. Previa coordinación con las y los enlaces de los integrantes del CCE que participaron en las mismas y, tras ser debidamente revisadas y validadas, se procedió a su formalización y posterior envío.
 - En el año 2024, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción celebró 4 sesiones ordinarias.
 - Por lo que respecta al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebró 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.

Ilustración 84. Número de sesiones realizadas durante el año 2024.



Fuente: SESEAP, 2024

3. **Seguimiento de acuerdos:** en relación con la atribución relativa a dar seguimiento a los acuerdos del

Comité Coordinador Estatal, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, llevar los respectivos tableros de control e informar sobre su cumplimiento, en el ámbito de las atribuciones de las áreas administrativas de la Secretaría Ejecutiva, se informa que se dio seguimiento detallado a los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas, para lo cual se elaboraron los Tableros de Control de Acuerdos, con la siguiente información:

- Por el **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción**, se obtuvo el siguiente registro de acuerdos:

Ilustración 85. Acuerdos adoptados por el Comité Coordinador Estatal en 2024.



Fuente: SESEAP, 2024.

- Por el **Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, se obtuvo el siguiente registro de acuerdos:

Ilustración 86. Acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno en 2024.



Fuente: SESEAP, 2024.

Finalmente, durante el año 2024, la **Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal**



Anticorrupción celebró un total de 2 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

En ese sentido, se elaboraron las actas correspondientes a cada una de las sesiones y, previa validación de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se llevó a cabo su formalización.

- Por la **Comisión Ejecutiva**, se obtuvo el siguiente registro de acuerdos:

Ilustración 87. Acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva en 2024.



Fuente: SESEAP, 2024.

Apoyo técnico y jurídico al Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla

De acuerdo con el Artículo 30 fracción XII, del Estatuto Orgánico de la SESEAP, así como por lo establecido en los numerales Sexto y Octavo, de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del SEA, se realizó la convocatoria y el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del SEA, a través de la cual se hizo la presentación del séptimo Informe Anual del Sistema Estatal Anticorrupción 2023-2024, así como la presentación y suscripción del *Pacto para Impulsar la Alianza por la Integridad Municipal*.

En dicha sesión se ratificó el compromiso del SEA de establecer esfuerzos conjuntos, trabajar de manera articulada y organizada, y desarrollar una estrategia integral que permita hacer frente a la corrupción de forma eficaz y eficiente.

Ilustración 88. Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción.


Fuente: SESEAP, 2024.

Colaboración en capacitaciones y talleres

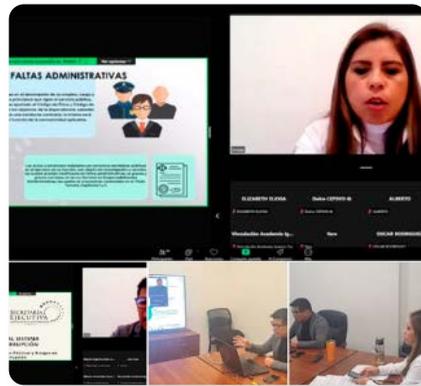
Se destaca la colaboración entre la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en materia Anticorrupción y la Dirección de Administración y Finanzas en cuanto a capacitación, actualización y profesionalización de las personas servidoras públicas, en temas anticorrupción, así como en materia de principios y valores éticos que rigen el servicio público.

Derivado de ello, la Dirección de Asuntos Jurídicos participó de manera conjunta, en las siguientes capacitaciones:

- Capacitación del 13 de febrero de 2024, impartida a personal del Instituto Municipal de Planeación Puebla, IMPLAN, por parte del Director de Asuntos Jurídicos, respecto de temas relacionados con los antecedentes e integración del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual tuvo lugar en las instalaciones de dicho Instituto.
- Capacitación a las personas servidoras públicas del ayuntamiento del municipio de Coronango, en el tema de responsabilidades administrativas, con fecha de 24 de junio de 2024 en las instalaciones de dicho municipio.
- Capacitación al personal de esta Secretaría Ejecutiva en materia de principios, valores y reglas de integridad donde, a través de actividades lúdicas, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento de la ética pública y la prevención de la corrupción.
- Capacitación virtual impartida a servidoras y servidores públicos del Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en temas de introducción al Sistema Estatal Anticorrupción y Faltas Administrativas.



Ilustración 89. Capacitación impartida a servidoras y servidores públicos del Consejo Estatal de Coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: SESEAP, 2024.

- Capacitación impartida el día 13 de diciembre de 2024, a servidoras y servidores públicos del ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla, en temas como la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal Anticorrupción, las herramientas para el combate a la corrupción y la Plataforma Digital Estatal.

Ilustración 90: Capacitación impartida a servidoras y servidores públicos del ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla.



Fuente: SESEAP, 2024.

Dirección de Transparencia

La estructura y organización administrativa de la Secretaría Ejecutiva refleja el trabajo coordinado entre sus diferentes unidades y direcciones. A través de la Dirección de Transparencia se da cumplimiento a algunos de los principios fundamentales en la lucha contra la corrupción: el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la garantía del derecho de acceso a la información, así como la gestión y administración archivística.

De acuerdo con el Artículo 31 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se enmarcan las atribuciones de la Dirección de Transparencia que coordina las acciones necesarias para asegurar que la Secretaría Ejecutiva cumpla plenamente con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

A continuación, se describen las actividades más relevantes de la Dirección de Transparencia, durante el período cubierto por este informe:

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia

Conforme a lo establecido en el Título V, fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se coordinó y asesoró de manera oportuna a las unidades y direcciones, con el fin de que cada área recabara, preparara y cargara su información, derivada de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, asegurando la difusión y actualización de la información conforme a sus funciones y competencias.

En este sentido, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAI-PUE), en ejercicio de sus facultades, llevó a cabo la verificación correspondiente a la publicación de la información, actividad que realiza de manera virtual, periódica y aleatoria. Durante el ejercicio 2024, esta Secretaría Ejecutiva fue objeto de verificación, obteniendo como resultado final el cumplimiento del 100% en el índice total de verificación.

Tabla 6. Verificación de obligaciones de transparencia 2024, 2a fase.

| Resumen del dictamen de cumplimiento derivado de la verificación Expediente: V/Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción/1/344/2024 | |
|--|---|
| Sujeto obligado: | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción |
| Medio verificado: | Plataforma Nacional de Transparencia y Sitio <i>web</i> del SO. |
| Fecha y hora de inicio de evaluación: | 2024-06-04 10:06:25 h |
| Fecha y hora de conclusión de evaluación: | 2024-06-04 10:48:54 h |
| Ponderación por artículo | |
| Artículo: 74 | 100% |
| Artículo: 77 | 100% |
| Artículo: 78 | 100% |
| Índice total de verificación: | |
| 100% | |

Fuente: Elaboración propia con información de ITAI-PUE, 2024. Disponible para su consulta en: <https://itai-pue.org.mx/so/intranet/archivos/verificacion/2024/23/acuerdo/23344-acuerdo.pdf>



Acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)

El Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) es un módulo de acceso ciudadano encargado de la recepción, seguimiento y respuesta de las solicitudes realizadas por la persona solicitante al sujeto obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Cabe destacar que dicho sistema es operado por las Unidades de Transparencia de cada sujeto obligado.

Durante el periodo informado, esta Secretaría Ejecutiva recibió 80 solicitudes de acceso a la información pública. Es importante resaltar que en 2024 se registró una reducción significativa del 44% en el número de solicitudes recibidas en comparación con 2023. Esta disminución se debió a diversos factores, entre los cuales se identificó que, en casos de notoria incompetencia, se otorgó una respuesta inmediata sin necesidad de remitir las solicitudes a otras áreas, ya que la Unidad de Transparencia se encargó de su atención. Otro factor relevante fue que las solicitudes clasificadas como competencia de la Secretaría fueron atendidas dentro del plazo de 20 días establecido en el Artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Tabla 7. Solicitudes en materia de acceso a la información pública recibidas a través del SISAI, desglosadas por mes, durante el ejercicio 2024.

| Mes | Solicitudes de competencia de la SESEAP, conforme a sus funciones y atribuciones | Solicitudes de no competencia de la SESEAP y orientadas a otros entes públicos | Solicitudes con requerimiento de datos sobre la información solicitada, de acuerdo con el Art. 149 de la LTAIP | TOTAL |
|--------------|--|--|--|-----------|
| Enero | 3 | 4 | 0 | 7 |
| Febrero | 4 | 7 | 0 | 11 |
| Marzo | 3 | 2 | 0 | 5 |
| Abril | 9 | 6 | 0 | 15 |
| Mayo | 3 | 7 | 0 | 10 |
| Junio | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Julio | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Agosto | 3 | 9 | 0 | 12 |
| Septiembre | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Octubre | 5 | 1 | 0 | 6 |
| Noviembre | 1 | 4 | 0 | 5 |
| Diciembre | 3 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 37 | 43 | 0 | 80 |

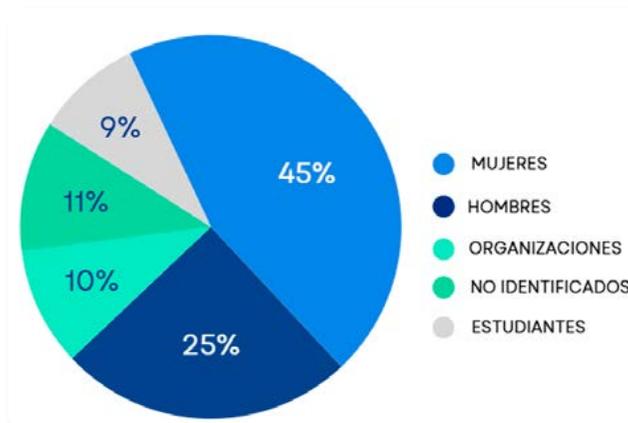
Fuente: SESEAP, 2024

Esta clasificación nos permitió evaluar la naturaleza de las solicitudes y asegurar que se canalicen de manera adecuada, garantizando el acceso a la información pública y respetando la privacidad de los datos personales.

Además, se identificó que los temas más recurrentes solicitados fueron: actas del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, la trayectoria profesional del personal de la SESEAP, estados financieros, bolsa de trabajo, gasto de los recursos respecto a viáticos, funciones y atribuciones de la SESEAP, contratos y facturas.

Por otro lado, del total de solicitudes recibidas, se pudo identificar que el 45% fueron mujeres, 25% hombres, 10% fueron Organizaciones de la Sociedad Civil, 11% no identificados y 9% fueron estudiantes.

Gráfica 5. Tipo de población que realizó alguna solicitud de información en 2024.



Fuente: SESEAP, 2024.

En este contexto, los recursos de revisión son un medio legal que puede presentar la persona solicitante para impugnar la respuesta de un sujeto obligado a una solicitud de acceso a la información pública. Concretamente, en el caso de los recursos de revisión interpuestos a esta Secretaría Ejecutiva, el ITAIPUE notificó a la SESEAP sobre un recurso relacionado con la respuesta a solicitud de información pública. Dado que se cumplió con el trámite correspondiente, y conforme a las notificaciones que el ITAIPUE realiza a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, se resolvió sobreseer este recurso en cuestión. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva proporcionó información complementaria a las personas solicitantes, conforme a lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Métrica de Gobierno Abierto 2023

En materia de Transparencia y Gobierno Abierto, la Secretaría Ejecutiva ha dado pasos sólidos hacia su alcance y cumplimiento. Un claro ejemplo de ello son los resultados obtenidos en la Métrica de Gobierno Abierto 2023.

Esta métrica es una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) y realizada por El Colegio de México (Colmex), cuyo objetivo es monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados por la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

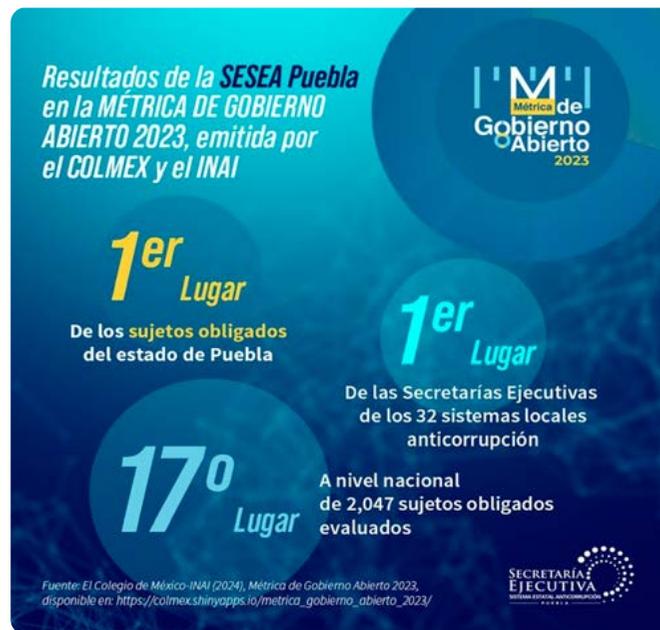
La Métrica aporta diversos elementos de análisis sobre la apertura, basados en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como en la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. Además, analiza el acceso a la información que tienen las y los ciudadanos



para conocer las acciones de gobierno y, a su vez, en qué medida pueden incidir en la gestión gubernamental. En su cuarta edición, presentada el 20 de febrero de 2024, se identificaron los siguientes resultados:

- La Secretaría Ejecutiva es el 1er lugar en transparencia entre los sujetos obligados del Estado de Puebla.
- La Secretaría Ejecutiva es el 1er lugar en acceso a la información entre las Secretarías Ejecutivas de los 32 Sistemas Locales Anticorrupción.
- La Secretaría Ejecutiva es 17° lugar a nivel nacional entre 2,047 sujetos obligados evaluados.

Ilustración 91. Resultados de la SESEAP en la Métrica de Gobierno Abierto 2023.



Disponible en: https://colmex.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/

Gestión documental y administración de archivos

La gestión documental y la administración de archivos en la Secretaría Ejecutiva, concertada en la Dirección de Transparencia, continúan avanzando en el cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Puebla. Se han realizado acciones orientadas a mejorar la eficiencia y eficacia de la administración, garantizando la correcta gestión y el fortalecimiento institucional. Asimismo, se ha trabajado en regular la organización y el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos de este organismo.

En este sentido, se ha privilegiado el respeto irrestricto a los derechos humanos y se ha asegurado la organización, disponibilidad y localización eficiente de la información generada, obtenida, adquirida y transformada. Esto ha permitido contar con información de consulta ágil, facilitando el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información por parte de la sociedad. Como parte de este proceso, se ha trabajado en la conservación de la memoria institucional, para ello, se implementaron acciones institucionales basadas en criterios de planeación, organización y gestión, orientadas a lograr los objetivos en materia archivística, los cuales se detallan a continuación:

- a) **Actualización de nombramientos.** Se actualizó el nombramiento de la persona responsable de atender los asuntos de la Coordinación de Archivos, así como el nombramiento de la persona encargada del archivo de trámite de la Dirección de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, se informó al Archivo General del Estado de Puebla sobre dichas actualizaciones.
- b) **Capacitación y asesoría archivística.** Se capacitó y se asesoró al personal de la Secretaría Ejecutiva de forma virtual y presencial en materia de gestión documental y administración de archivos, con el apoyo del Archivo General de la Nación, Archivo General del Estado de Puebla y la Subdirección de Acceso a la Información y Archivo de la Secretaría Ejecutiva; de esta forma, se impulsó y fomentó el cumplimiento de las obligaciones de la normatividad vigente aplicable en materia de archivo, a través del conocimiento adquirido de las personas participantes.
- c) **Grupo interdisciplinario.** En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley General de Archivos, el Grupo interdisciplinario sesionó para establecer los criterios de valoración y disposición documental, a través de la revisión de las fichas técnicas de valoración documental. En consecuencia, se realizaron las transferencias primarias de la Secretaría Técnica, Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Transparencia.

Ilustraciones 92-93. Reuniones para el seguimiento de la gestión archivística.



Fuente: SESEAP, 2024

d) Refrendo del Registro Nacional de Archivos

En términos del Capítulo VI, del Registro Nacional de Archivos, artículos 78 al 81 de la Ley General de Archivos, y como resultado de la gestión ante dicho registro, se obtuvo la constancia de inscripción de la Secretaría Ejecutiva, con fecha de emisión 9 de agosto de 2024 y vigencia de un año. Esta constancia es de vital importancia, ya que garantiza la formalización y cumplimiento de las disposiciones legales en materia archivística, asegurando la correcta organización, conservación y acceso a los documentos del organismo. Su obtención refuerza el compromiso de la Secretaría Ejecutiva con la transparencia, la legalidad y la preservación de la memoria institucional.



Ilustración 94. Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos otorgada a la SESEAP.



Fuente: Registro Nacional de Archivos, 2024

Finalmente, se destaca que las acciones implementadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y gestión de archivos reflejan el compromiso constante de la Secretaría Ejecutiva con el fortalecimiento de la confianza pública y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Conclusiones

Finalmente, se concluye que el año 2024 representó un momento de consolidación para esta Secretaría Ejecutiva, ya que los trabajos realizados y los mecanismos diseñados en los últimos dos años avanzaron a una etapa de implementación, permitiendo observar los primeros resultados sobre la aplicación de la estrategia estatal de combate a la corrupción, misma que gira en torno a la PEAPUEBLA publicada en el año 2021.

Acciones como la integración en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por primera vez, de un Anejo Transversal en materia de combate a la corrupción, el diseño de una Agenda a nivel municipal en materia anticorrupción, la interconexión del 56% de los municipios en alguno de los sistemas de la Plataforma Digital Nacional, las acciones de acompañamiento y capacitación brindados, así como el fortalecimiento año con año de las bases de cooperación y coordinación entre los diversos entes públicos del Estado de Puebla, entre otras acciones, han abonado a reducir en un 39% el índice de prevalencia de la corrupción, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental y, de igual manera, han logrado colocar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla como un referente a nivel nacional y, a su vez, posicionarse como una institución confiable en la materia.

Con el trabajo realizado en este séptimo año de funciones, la SESEAP reafirma su compromiso con el Estado de Puebla para desarrollar e implementar diversos mecanismos y estrategias de inhibición de la corrupción con los más altos estándares de calidad e innovación, además de contar con enfoques multisectoriales en donde se ha dado prioridad al fortalecimiento de los vínculos de comunicación con la sociedad civil.

De esta manera, el año 2025 presenta oportunidades no solo de continuar con los trabajos previamente desarrollados, sino que al dar inicio una nueva administración, tanto en el orden estatal como en el municipal, se abren diferentes posibilidades para el desarrollo de acciones de alto impacto.

Por ello, si bien los resultados logrados hasta este momento son de destacar, esta Secretaría Ejecutiva entiende que el nivel de exigencia y de calidad deberá de elevarse cada vez más, se deberán redoblar esfuerzos y este es el compromiso asumido por todas las personas que conforman este organismo, entendiendo que el objetivo trazado será generar estrategias sólidas, eficaces e innovadoras en beneficio de la ciudadanía poblana y que, a su vez, mantengan al Estado de Puebla en los primeros lugares en cuanto al combate de la corrupción.



Informe de Gestión 2024

Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción

